INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 236 DE 2025
CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE OBRA No. 789 DE 2024

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023"

INFORME MENSUAL No. 006

Periodo del informe: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.

Nit. 829.000.727-3

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
DIRECTOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
TP 25202-287702 CND

San Bernardo CND, 05 de septiembre de 2025

CONTENIDO DEL INFORME MENSUAL

1 INTRODUCCIÓN 5
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2.1 LOCALIZACIÓN 9
2.2 CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS 10
2.3 ESTADO INICIAL DE LA VÍA 10
2.4 Características técnicas del proyecto 11
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 12
3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA 12
3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES 13
3.2.1 ETAPA DE AJUSTES Y DISEÑOS 13
3.2.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES. 14
3.2.3 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 15
3.2.4 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO 17
3.2.4.1 Concreto clase D, 3000 psi (Bases) 17
3.2.4.2 Concreto Clase F, 2000 PSI para solados y atraques 18
3.3 ÍTEMS NO PREVISTOS 21
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 24
4.1 INFORME SEMANAL 24
4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA 24
4.3 PERSONAL, CONTROL APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA 26
4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA 27
4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO 28
4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO 29
4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA 30
4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD DE OBRA 31
Conclusiones del seguimiento 32

4.9 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO 34

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN 34

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA 36

4.12 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA 36

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 39

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR 39

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES 41

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC 41

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 42

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 43

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 43

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 44

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA 45

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 46

6.6 SEGUIMIENTO AL FACTOR DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA 47

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA. 47

6.9 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA 48

6.10 ACTAS DE REUNIÓN 48

7 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST. 48

8 COMPONENTE AMBIENTAL 48

9 COMPONENTE SOCIAL. 48

9.1 Certificación componente ambiental y social 48

10 INFORME ESPECIALISTA PAVIMENTOS. 48

11 INFORME ESPECIALISTA ESTRUCTURAL. 49

12 INFORME ESPECIALISTA GEOTECNIA. 49

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49

14 ANEXOS 50

14.1 CORRESPONDENCIA 50

14.1.1 Correspondencia enviada 50

14.1.2 Correspondencia recibida 52

14.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS. 54

14.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE IMPLANTACIÓN SST. 60

14.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS. 61

14.5 BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE 63

14.6 ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA 63

1 INTRODUCCIÓN

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, suscribió el contrato de interventoría No. ICCU-236-2025 con la firma TORRES Y ASOCIADOS S.A.S Nit. 829.000.727-3, representada legalmente por el ingeniero Francisco Javier Guevara Méndez, identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.222.725, que tiene por objeto la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023", adjudicada mediante Resolución No. 145 del 20 de febrero de 2025, de acuerdo con la propuesta presentada al proceso SECOP No. ICCU-CM-043 de 2024 y los términos de referencia que sirvieron de base al contrato.

De acuerdo con el objeto contractual, "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO 'MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023'", se realiza la supervisión y seguimiento al contrato de obra pública No. ICCU-789-2024, cuyo objeto es el "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023".

El presente documento tiene como finalidad describir las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato de obra pública No. ICCU-789-2024, suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU y la firma CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A., Nit. 830.108.910-4, representada legalmente por el ingeniero Diego Javier Monroy Rey, identificado con cédula de ciudadanía número 79.914.574, conforme a la propuesta presentada y los términos de referencia del proceso de Licitación Pública SECOP No. ICCU-LP-014 DE 2024.

Entre las obligaciones de la Interventoría, se encuentra el registro y control de las actividades desarrolladas por el Contratista, una vez suscrita el acta de inicio con fecha del 01 de abril de 2025. Mediante el presente Informe Técnico Mensual No. 05, se detallan las acciones y actividades ejecutadas por el contratista durante el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025, así como las labores de seguimiento y supervisión realizadas por la Interventoría.

En el presente informe, se evalúa el cumplimiento de las actividades contractuales por parte del contratista, conforme a las especificaciones técnicas exigidas por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca —ICCU— y el Instituto Nacional de Vías —INVIAS—, así como lo establecido contractualmente para el seguimiento administrativo, técnico, financiero, ambiental, social y legal del contrato de obra No. ICCU-789-2024 por parte de la interventoría.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca - ICCU, mediante recursos provenientes del convenio interadministrativo No. 5093 de 2023, suscrito entre el INVIAS y el ICCU, se desea garantizar el mejoramiento y rehabilitación de la vía que comunica los municipios de Fusagasugá, Arbeláez, San Bernardo, donde se pretende mejorar las condiciones de los diferentes sectores de este corredor vial, presentando dificultades en el paso vehicular, requiriendo mejorar las condiciones de movilidad, debido a que por su estado actual se impide el desarrollo económico social y cultural de diferentes comunidades ubicadas en el sector.

De acuerdo a lo anterior, el ICCU pretende realizar el mejoramiento y recuperación del corredor vial Fusagasugá-Arbeláez-San Bernardo del departamento de Cundinamarca, donde actualmente la vía no presenta condiciones óptimas en la carpeta de rodadura, debido a las condiciones de desgaste del pavimento existente y otras a causa de las condiciones geotécnicas del sector, por tal motivo el ICCU pretende recuperar y mejorar el estado del corredor vial, para mejorar y garantizar el paso de los diferentes vehículos que se movilizan sobre este tramo vial.

El proyecto presentado por el ICCU tiene por objeto el MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023, donde se pretende ejecutar el mejoramiento del pavimento sobre el corredor vial que comunica los municipios de Fusagasugá-Arbeláez-San Bernardo, de acuerdo con las características contempladas en las especificaciones INVIAS.

En el desarrollo del contrato se ejecutarán demoliciones, excavaciones, rellenos con material de subbase granular, rellenos con material de base granular, instalación de geotextil, construcción e instalación de carpeta asfáltica en pavimento flexible, instalación de filtro, demoliciones, construcción de obras de arte (alcantarillas, box culvert, etc.), y demarcación, de acuerdo con los conceptos requeridos por los especialistas del contratista e interventoría, y con la aprobación del ICCU.

- **Vía por intervenir pertenecientes al objeto contractual**

El objeto contractual indica que se debe realizar el mejoramiento del corredor vial La Shell (Fusagasugá) – Arbeláez – San Bernardo, el cual contempla el mejoramiento de cuatro tramos viales, los cuales se dividen en los siguientes tramos:

✓ Tramo 1. San Bernardo – Puente de la Trampa (mejoramiento).



Figura 1. Localización de obra Tramo 1 (Fuente Google Maps).

✓ Tramo 2. Sector "El Alto" (Punto crítico de estabilización).



Figura 2. Localización de obra Punto crítico 2 (Fuente Google Maps).

✓ Tramo 3. Sector "La Curva" (Punto crítico de estabilización)



Figura 3. Localización Punto crítico 3 (Fuente Google Maps).

✓ Tramo 4. Centro Poblado Portones (mejoramiento).

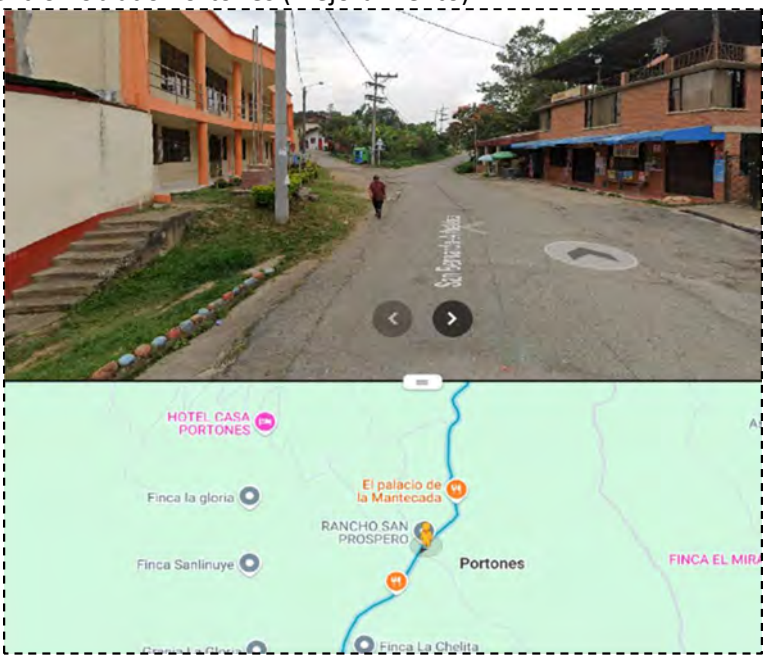


Figura 4. Localización de obra Tramo 4 (Fuente Google Maps).

El mejoramiento vial de dos tramos de vía en longitudes de 500 metros y un ancho de 6.00 metros, y de recuperación vial de dos tramos afectados por desestabilización de terreno.



Figura 5. Localización de obra (Fuente Google Earth).

2.1 LOCALIZACIÓN

De acuerdo con lo suscrito entre el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU y la firma Construcciones y Pavimentos AM S.A.A., las obras se realizarán estarán localizadas entre el tramo de vía el sector de La Shell ubicada en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca y el municipio de San Bernardo.

De acuerdo con el alcance contractual, se realizará el mejoramiento de cuatro tramos de vía, según lo señalado por la entidad contratante, las cuales se describen a continuación.

Tabla 1. Localización de tramos a intervenir.

LOCALIZACIONES OBRAS						
Tramo	Descripción	Tipo de obra a ejecutar	COORDENADAS		MPIO.	DPTO.
			Inicio	Fin		
1.	Casco urbano San Bernardo – Puente de La Trampa	Mejoramiento	4°10'51,90" N -74°25'29,25" O	4°10'58,52" N -74°25'24,35" O	San Bernardo	CND

LOCALIZACIONES OBRAS						
Tramo	Descripción	Tipo de obra a ejecutar	COORDENADAS		MPIO.	DPTO.
			Inicio	Fin		
2.	Punto Crítico Sector "El Alto" (Alto de San Gil)	Estabilización Mejoramiento	4°11'28,17" N -74°25'59,34" O	4°11'35,01" N -74°25'57,85" O	San Bernardo	CND
3.	Punto Crítico Sector "La Curva"	Estabilización Mejoramiento	4°12'22,35" N -74°26'22,58" O	4°12'24,91" N -74°26'24,52" O	San Bernardo	CND
4.	Centro Poblado Portones	Mejoramiento	4°12'36,18" N -74°26'44" O	4°12'52,90" N -74°26'31,89" O	San Bernardo	CND

2.2 CONECTIVIDAD, ÁREA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS

El corredor vial que conecta el municipio de Fusagasugá, Arbeláez y San Bernardo, los cuales hacen parte de la provincia del Sumapaz, es de gran importancia estratégica para el sur del departamento de Cundinamarca, ya que este corredor no solo facilita la movilidad de aproximadamente 20.000 habitantes, sino que también impulsa sectores clave como la agricultura, el turismo y el comercio regional, ya que por estar por estar tan cercana a la ciudad de Bogotá D.C., presenta un alto impacto económico en la región.

Esta vía es de gran importancia para el transporte de alimentos desde el sur del departamento debido a que por este corredor vial se transporta alimentos de los municipios como Cabrera, Pandi, San Bernardo, Arbeláez y de las veredas del sur del municipio de Fusagasugá hacia la ciudad de Bogotá y otras centrales de abastos a nivel nacional, además, facilita la conexión de las diferentes zonas rurales y urbanas, fortaleciendo la integración regional y facilitando el acceso a servicios esenciales.

De acuerdo con la importancia del corredor vial Fusagasugá-Arbeláez-San Bernardo, el departamento garantiza una transitabilidad segura y continua, especialmente en las temporadas de lluvias, de la misma manera se busca fomentar el desarrollo económico y social de la provincia del Sumapaz.

En resumen, el tramo vial determinado como La Shell (Fusagasugá), Arbeláez y San Bernardo, es un eje vital para la conectividad y el progreso del sur de Cundinamarca, y las inversiones actuales reflejan su importancia estratégica.

2.3 ESTADO INICIAL DE LA VÍA

La vía La Shell – Arbeláez – San Bernardo, departamento de Cundinamarca presenta un asfalto antiguo, el cual se encuentra en mal estado, presentando algunas grietas, baches o huecos que se han formado por el tránsito de vehículos de carga, y se puede observar hundimientos en diferentes tramos viales por posibles fallas geológicas.

Debido a este estado de la vía, se considera necesario el mejoramiento del corredor vial. En las siguientes imágenes se evidencia lo descrito anteriormente.



Figura 6. Condiciones iniciales.

2.4 Características técnicas del proyecto

El alcance del objeto del proyecto que se describe a continuación obedece al contenido de las actividades de orden general y algunas de orden específico, así como a las condiciones generales de ejecución en las que se enmarcará en el desarrollo del contrato y sus apéndices. Así, sin perjuicio de las obligaciones específicas que se encuentran contenidas en los documentos antes enunciados, el contratista deberá realizar cada una de las actividades descritas en el anexo técnico. Las principales actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

- ✓ Mejoramiento de la vía con estructura de pavimento.
- ✓ Construcción de obras de drenaje longitudinal y transversal.
- ✓ Construcción de obras de contención y confinamiento lateral.
- ✓ Instalación de señalización y demarcación vial.

El objeto del contrato y su alcance, el detalle de las construcciones, así como la descripción de las obligaciones administrativas, operativas, financieras, técnicas y de cualquier otra índole a ejecutar por el futuro contratista, se encuentran contenidas en los documentos anexos del contrato, que hacen parte del pliego de condiciones sin perjuicio de las obligaciones legales que recaen en cabeza del contratista y que no se encuentran detalladas en los documentos referidos.

En los casos no estipulados expresamente en estas especificaciones, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos, ambientales y de seguridad:

- ✓ Manual de drenaje para carreteras 2013 INVIAS.
- ✓ Manual de diseño de cimentaciones superficiales y profundas para carreteras.
- ✓ Especificaciones generales de construcción de carreteras y normas de ensayos para materiales de carreteras, INVIAS, última versión.
- ✓ Norma Colombiana die diseño y construcción sismo resistente NSR - 10 según decreto 926 del 19 de marzo de 2010, ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios; modificación parcial de reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10.
- ✓ Cartillas de Obras de Drenaje y Protección y de Gaviones para carreteras de la Secretaría de Infraestructura Física Departamental.
- ✓ Cartilla de muros de contención con o sin fundaciones profundas para las carreteras de Antioquia de la secretaría de infraestructura ajustada a la normatividad vigente a septiembre de 2014.
- ✓ Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte, actualizada el 17 de mayo de 2017.
- ✓ Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- ✓ Normatividad Ambiental vigente. (Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible -25 de mayo de 2015).
- ✓ Manual de dispositivos de señalización vial - dispositivos uniformes para la regulación del tránsito en calles, carreteras y ciclo-rutas de Colombia, Resolución 0001885 de 2015 de 17 de junio de 2015 y demás normas vigentes.
- ✓ Norma Colombiana de diseño de puentes-LRFD-CCP14.
- ✓ Normatividad SST Vigente (Decreto único reglamentario del sector Seguridad y Salud en el Trabajo del decreto 1072 de 2015.
- ✓ Manual de Seguridad y Salud en el trabajo Dirigido a Contratistas. (Isolución: MA-M7- P3-004).
- ✓ Las medidas adoptadas en el marco de la emergencia económica, social y ecológica decretada por el gobierno nacional.

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Información General de Contrato de obra No. ICCU-CTO-0789 de 2025.

Proceso SECOP No.	ICCU-LP-014 de 2024
Contrato obra pública No.	ICCU-CTO-0789 DE 2024
Objeto	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023**
Contratante	ICCU - Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca
Contratista	**CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.** NIT No. 830.108.910-4 R/L. DIEGO JAVIER MONROY REY C.C. No. 79.914.574
Valor del Contrato	SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 7.513.447.998,00)

Plazo inicial	Ocho (08) meses
Suscripción del contrato	17 de diciembre de 2024
Acta de Inicio	01 de abril de 2025
Fecha de terminación	30 de noviembre de 2025

3.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Con la suscripción del Acta de Inicio, con fecha del día uno (01) de abril de 2025, entre el contratista, interventoría y la supervisión por parte del ICCU, se inician las actividades de obra, los cuales serán descrita en informes mensuales, por lo cual con el presente informe se dispone las actividades desarrolladas en el periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2025.

Entre las actividades realizadas durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, se presentan las siguientes actividades:

3.2.1 ETAPA DE AJUSTES Y DISEÑOS

De acuerdo con las actividades realizadas por el contratista desde el inicio del proyecto y de acuerdo con las diferentes entregas realizadas relacionadas por cada área de ingeniería se puede establecer lo siguiente:

Para este periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025, el contratista realiza la entrega de los volúmenes de los diseños que se realizaron para el proyecto, discriminado de la siguiente manera:

Sectores Viales

VOLUMEN	ESTADO
Topografía:	Aprobado por interventoría
Geométrico:	Aprobado por interventoría
Geotecnia vial:	Aprobado por interventoría
Pavimentos	Aprobado por interventoría
Hidráulica de vías	Aprobado por interventoría

Sectores críticos

VOLUMEN	ESTADO
Topografía:	Aprobado por interventoría
Geométrico:	En validación por interventoría
Geotecnia	Tramo 2 y tramo 3 se generaron subsanación de observaciones.
	Tramo 1. Está en proceso de subsanación de observaciones.
Pavimentos	Aprobado por interventoría
Hidráulica	Aprobado por interventoría
Estructural	Se recibieron observaciones el día 30 de septiembre de 2025, se encuentra en proceso de subsanación.

Así mismo, se enfatiza que el Tramo 2 (sector "El Alto") no ha podido ser iniciado, toda vez que la supervisión solicitó verificar la cantidad de caissons del muro y la cuantía del acero, información que ya fue presentada al contratista de interventoría. Se aclara que, en las observaciones emitidas por este último, no se generó ningún tipo de objeción respecto a los aspectos señalados por la supervisión.

De todas maneras, como contratista de obra se deja constancia de que no ha sido posible iniciar dicho tramo debido a que no se ha otorgado la viabilidad correspondiente, lo cual ha afectado el rendimiento y el flujo financiero de la obra.

3.2.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES.

3.2.2.1 Desmonte y limpieza en zona no boscosa (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5Km)

Para el inicio de actividades en tramo 2, se realiza Se realiza la limpieza y la rocería en ambos costados derecho e izquierdo para iniciar la excavación en el tramo.



Figura 7. Actividades Desmonte y limpieza.

3.2.2.2 Demolición concreto estructural (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 5km)

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista continuó con las actividades de demolición de cunetas en concreto estructural en el tramo 1 (San Bernardo – Puente La Trampa), específicamente sobre el costado izquierdo de la vía, comprendido entre las abscisas K0+060 a K0+093, K0+094 a K0+140 y K0+450 a K0+480. Adicionalmente, se realiza demolición de los anillos en concreto de las cubiertas de pozos existentes en tramo 1 y tramo 4, los cuales acumulan para el tramo 1 una cantidad de 12 anillos demolidos, y para el tramo 4 se realizaron la demolición de 6 anillos de concreto demolidos.

Las labores incluyeron la remoción controlada del concreto existente, el cargue del material resultante y su transporte hacia los sitios de disposición final autorizados por la Alcaldía Municipal.

La demolición se realizó empleando maquinaria liviana tipo martillo hidráulico acoplado a retroexcavadora, bajo la supervisión de personal técnico calificado y con las medidas de seguridad requeridas, a fin de prevenir afectaciones al pavimento contiguo y a las estructuras de drenaje existentes.

El material producto de la demolición fue clasificado y transportado a los puntos de disposición aprobados, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y con los lineamientos establecidos en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

La interventoría verificó en campo la correcta ejecución de la actividad, el cumplimiento de los espesores de demolición indicados en planos, y el manejo adecuado de residuos de construcción y demolición (RCD).



Figura 8. Actividades Demolición concreto estructural

3.2.3 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

3.2.3.1 Riego de imprimación

Para la instalación De la segunda capa de base estabilizada con emulsión y cemento, se debe garantizar que las capas tengan la adherencia necesaria para conformar una sola estructura, por lo cual, y debido a los tiempos de instalación entre primera y segunda capa, se requiere la aplicación de imprimación asfáltica, sobre la superficie de la primera capa de base estabilizada instalada, que deberá tener un espesor promedio de 15 centímetros.

La imprimación se deberá realizar sobre 100% de la superficie de primera capa de base estabilizada, y así poder garantizar la unión entre capas de base instalada.



Figura 9. Actividades Riego de imprimación

3.2.3.2 Subrasante estabilizada con cemento (incluye suministro de cemento)

De acuerdo con las actividades de excavación del pavimento existente, se encuentra fallos a nivel de subrasante, lo que hizo necesario la adecuación y mejoramiento de los fallos para dar estabilidad a la nueva estructura de pavimento, por lo que se hace necesario mejorar estos fallos con el mejor material existente en obra, para lo cual la interventoría realiza el acompañamiento y verificación en campo.

Para el periodo se encontraron fallos en tramo 1 entre las abscisas K0+069 a K0+075, K0+110 a K0+111, K0+117 a K0+119, K0+469 a K0+466, K0+080 a K0+095, y K0+235 a K0+239.

Para el tramo 4, se encontró fallos a nivel de subrasante entre las abscisas K0+490 a K0+498.



Figura 10. Actividades Subrasante estabilizada con cemento

3.2.3.3 Suministro e instalación de geotextil NT 4000 (estabilización, filtro y separación)

De acuerdo con el diseño de la estructura de pavimento, se deberá proteger la estructura del pavimento y la subrasante con una membrana tipo Geotextil NT 4000, lo cual el contratista utiliza rollo de geotextil de una longitud de 100 metros y de 3,50 metros de ancho, con un traslapo sobre el eje de la vía de 60 centímetros, y un recubrimiento lateral (borde de cuneta de 20 centímetros, para dar un mayor aprovechamiento al material suministrado. El geotextil NT 4000 que ofrece la eficiencia y protección, durabilidad en la obra se utiliza para la separación de capas, evita la saturación.

Para el tramo 1, se realizó la instalación de este material entre las abscisas K0+097 a K0+330 y entre las abscisas K0+330 a K0+460; para el tramo 4, se instalo el geotextil entre las abscisas K0+000 a K0+065 y las abscisas K0+090 a K0+500.



Figura 11. Actividades Suministro e instalación de geotextil NT 4000

3.2.4 ESTRUCTURA DE PAVIMENTO

3.2.4.1 Concreto clase D, 3000 psi (Bases)

Para la materialización de las obras de drenaje, se debe realizar la construcción de la una alcantarilla de con tubería de concreto de 36 pulgadas, con los elementos de encole y descole necesarios, para lo cual en el tramo 1, se requiere la instalación de concreto clase D, para la placa base de la estructura de contención de descole, que se descompone de tres elementos como zapata, dentellón y placa piso, para un volumen de concreto de 2,22 metros cúbicos, la cual es mezcla en sitio con tolvas para el cumplimiento de diseño de mezcla.

Para el tramo 4, se requiere la construcción de alcantarilla en la abscisa K0+067, para lo cual se realizó la instalación de concreto clase D para el encole de 2,68 metros cúbicos de material, y para el descole se aplico un volumen de 2,79 metros cúbicos.

Una vez realizada la actividad en obra, la interventoría procede a realizar seguimiento a las muestras de concreto para la toma de ensayos de resistencia.



Figura 12. Actividades Concreto clase D, 3000 psi (Bases)

3.2.4.2 Concreto Clase F, 2000 PSI para solados y atraques

Para la correcta ejecución de las obras de construcción de alcantarillas, se requiere la instalación de solados de limpieza mediante concreto clase F, para garantizar una mayor durabilidad de la nueva estructura. Para el Tramo 1 y Tramo 4, se requiere la construcción de una alcantarilla en la abscisa en cada tramo, para el Tramo 1, se requiere en la abscisa en la K0+480, y para el Tramo 4, en la abscisa K0+067.

La instalación de este material es necesaria base de los diferentes elementos que componen la estructura de alcantarilla, como lo es placas base de cabezales, y base para los cuerpos de tubería. Así mismo, es necesario su utilización en los atraques de la tubería de 36 pulgadas.

Para la instalación de este material se requiere que el espesor mínimo de los solados no sea inferior a 10 centímetros, el cual se aplicará en la base de la tubería de concreto y de base de las estructuras de concreto, debido a las condiciones climáticas del sector, que no permite un área limpia de trabajo.



Figura 13. Actividades Concreto Clase F, 2000 PSI

3.2.4.3 Suministro e instalación de tubería de concreto reforzado ø=36" clase I, incluye emboquillada

Para generar un correcto drenaje de los afluentes hidráulicos de la zona, se estableció la necesidad de cambiar la estructura existente de alcantarilla en la abscisa K0+480 del Tramo 1, debido que la estructura existente tenia una tubería de drenaje de 12 pulgadas de diámetro, la cual era insuficiente para drenar las aguas provenientes de la vía existente, además, esta tubería se encontró completamente taponada por material de arrastre proveniente de la vía.

Para dar garantía a la nueva estructura se aprobó por la supervisión de la entidad contratante, como por parte de la interventoría, la construcción de una alcantarilla con tubería de concreto reforzado de 36 pulgadas de diámetro, en una longitud de 12 metros lineales transversal a la vía existente.

De acuerdo con mantener la movilidad de los vehículos que transitan por la vía, el contratista realiza la construcción de medio cuerpo de tubería, es decir, una longitud de 6 metros, para no tener que realizar cierres de la vía principal de ingreso al municipio de San Bernardo.



Figura 14. Actividades Concreto Clase F, 2000 PSI

3.2.4.4 Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

Para dar cumplimiento a las especificaciones constructivas, las obras de drenaje se realizan de acuerdo con lo establecido en el manual de drenaje de INVIAS, donde se establecen los refuerzos de las estructuras de drenaje en concreto.

De acuerdo con los diseños, y para la construcción de las placas de base de los elementos de contención de las alcantarillas, se realizó el suministro, armado y figurado de los refuerzos de las placas de base para Tramo 1 en la abscisa K0+480 en estructura de descole, y para el Tramo 4, el refuerzo de las estructuras de las placas base de las estructuras de encole y descole.

Para la construcción y armado de refuerzo se especifica en tres elementos que son placa base, viga dentellón, y zapata de muro frontal, donde se utilizó varilla corrugada No. 4 (1/2”) en doble parrilla, y refuerzo transversal en viga con varilla corrugada No. 3 (3/8”).




Figura 15. Actividades Suministro, figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI

3.2.4.5 Excavaciones varias sin clasificar (incluye retiro de sobrantes a una distancia menor de 5 km)

Durante el mes de septiembre de 2025, el contratista ejecutó actividades de excavaciones varias sin clasificar asociadas a la construcción de filtros longitudinales en el tramo 1 (San Bernardo – Puente La Trampa), con el objetivo de garantizar la correcta evacuación de aguas subterráneas y la estabilidad de la estructura de la vía.

Las excavaciones se realizaron sobre el corredor del tramo 1, para la instalación y construcción de alcantarilla sobre la abscisa K0+480, que, para el periodo del informe, el contratista realiza avance en la construcción de medio cuerpo de alcantarilla, en dimensiones aproximadas de 6,00x2,30x2,80 metros.

De igual manera, para el mejoramiento de la subrasante, el contratista procedió a retirar el material no conforme de forma mecánica, de fallos encontrados en tramo 1 entre las abscisas K0+069 a K0+075, K0+110 a K0+111, K0+117 a K0+119, K0+469 a K0+466, K0+080 a K0+095, y K0+235 a K0+239, y para los fallos encontrados en tramo 4 entre las abscisas K0+490 a K0+498.

Las labores fueron realizadas con maquinaria pesada tipo retroexcavadora y apoyo manual en los puntos de precisión, cumpliendo con las medidas de seguridad y señalización establecidas. El material sobrante fue retirado y transportado a los sitios de disposición final autorizados por la Alcaldía de San Bernardo, en cumplimiento con la normatividad ambiental vigente y el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

La interventoría verificó en campo la correcta ejecución de las excavaciones, la conformidad de las dimensiones y pendientes respecto a los planos aprobados y la trazabilidad de los volúmenes excavados, recomendando al contratista mantener el control de cubicaciones, el registro fotográfico y los certificados de disposición final del material sobrante.



Figura 16. Actividades Excavaciones varias sin clasificar

3.3 ÍTEMS NO PREVISTOS

El contratista presenta una solicitud de modificación al contrato de obra, mediante oficio No. CYP-ICCU-CT789-2024-147 del 15 de agosto de 2025, el cual se solicita la inclusión al contrato de ocho nuevos ítems no previstos. Que la interventoría mediante oficio No. TYA-ICCU-CT236-2025-163 del 28 de agosto presenta concepto de favorabilidad a la solicitud del contratista, que mediante Acta de Modificación No. 01, suscrita y aprobada con fecha del 08 de septiembre de 2025, se aprueba la inclusión de los nuevos ítems, los cuales durante el periodo del presente informe presentan ejecución.

3.3.1 Base estabilizada con emulsión asfáltica tipo BEE1 (No previsto NP-01)

De acuerdo con el ítem aprobado, la estructura de pavimento presentado por el contratista y avalado por la interventoría y la supervisión, se realiza la instalación de una capa de base estabilizada con emulsión asfáltica y cemento, el cual busca disminuir costos en la construcción de la nueva estructura y reducir costos en las excavaciones.

Según el diseño aprobado, la capa de base estabilizada presenta un espesor de 30 centímetros, que para efectos constructivos se realizó mediante dos capas de 15 centímetros aproximadamente, compactados mecánicamente con vibro compactador.

El material proveniente de planta llega a obra con la mezcla de base granular y emulsión asfáltica, y en sitio se agrega cemento gris en una relación de proporción de 75_Kg/m3, mezclado de manera mecánica con retroexcavadora.



Figura 17. Actividades Base estabilizada con emulsión asfáltica tipo BEE1

Para garantizar una estabilidad de hombros en base, así como capa de rodadura, se plantea un ancho inferior a nivel de subrasante de 6,40 metros, y un ancho superior de 6,20 metros a nivel de base de la carpeta asfáltica, para un promedio de 6,30 metros.

Para la instalación de la segunda capa de material de base estabilizada, se requiere la utilización de riego de imprimación entre las capas, para garantizar adherencia entre capa y capa, y dejar un terminado final de ceriado para la instalación de la mezcla MDC-19, el cual deberá tener aprobación por parte de interventoría.

Para el Tramo 1, se realizó la instalación de material entre las abscisas K0+097 y K0+460, y para el Tramo 4, se realiza la instalación de las dos capas de base estabilizada entre las abscisas K0+000 a K0+065 y abscisas K0+100 a K0+300, y en primera capa entre las abscisas K0+300 y K0+500.



Figura 18. Actividades Base estabilizada con emulsión asfáltica tipo BEE1

3.3.2 Nivelación de pozos de inspección Di=1.20m, e=0.25m, (incluye pañete interno y demolición) (No previsto NP-03).

Para la construcción de la nueva estructura de pavimento, se deberá realizar la nivelación de los pozos de inspección de las redes de alcantarillado residual para el Tramo 1 y Tramo 4, y de acuerdo a las condiciones de los pozos existentes, no garantizan la estabilidad de la carpeta asfáltica a instalar, por lo cual el contratista presento el cambio de cubiertas de pozos, donde se requiere la demolición y prolongación de los cuerpos de las alcantarillas (mampostería) a nivel de carpeta de rodadura.

De acuerdo con lo existente para el Tramo 1, se realizó la nivelación de once (11) pozos existentes, y para el Tramo 4, se realizó la nivelación de otros seis (06) pozos.



Figura 19. Actividades Nivelación de pozos de inspección Di=1.20m, e=0.25m

3.3.3 Relleno con material del sitio compactado mecánicamente.

Para relleno de las coronas de cubierta, el contratista presento como material de recubrimiento, el material remante extraído de la excavación de la estructura de pavimento, que presenta características de base granular, y debido a los ensayos presentados, la interventoría avala la utilización de este material residual, y dar así un manejo de reutilización del material extraído de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 1257 de 2021 del Ministerio de Medio Ambiente.

Para la cobertura de relleno, con material de sitio se establece un espesor de 30 centímetros, sobre la corona de los filtros construidos.





Figura 20. Actividades Relleno con material del sitio compactado mecánicamente.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 INFORME SEMANAL

Una vez suscrita el acta de inicio, para el periodo del cuarto informe, se registran la suscripción de cinco (5) informes semanales por parte de la firma de interventoría, correspondientes al desarrollo de la semana 23 a la semana 26, los cuales se relacionan a continuación:

INFORME SEMANAL No.	***PERIODO DEL INFORME***		***DIAS TRANSCURRIDOS***
	INICIO	***FIN***	
23	01/09/2025	07/09/2025	*160*
24	08/09/2025	14/09/2025	*167*
25	15/09/2025	21/09/2025	*174*
26	22/09/2025	28/09/2025	*181*
Nota: ***El proyecto tiene un plazo de ocho (08) meses, correspondiente a 244 días de ejecución.*** ***Los informes semanales del mes de septiembre de 2025 serán anexos al presente documento. (Ver anexo No.1)***			

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

- En el presente mes, se utilizaron la siguiente maquinaria durante la ejecución de las actividades correspondientes:

Tabla 35. Relación maquinarias/Equipos

Tipo De Maquinaria	Marca/Placa
Retro excavadora	420F2 CATERPILLA
Retro excavadora	310SG JOHN DEERE
Volqueta	ISJ245
Volqueta	CGT601

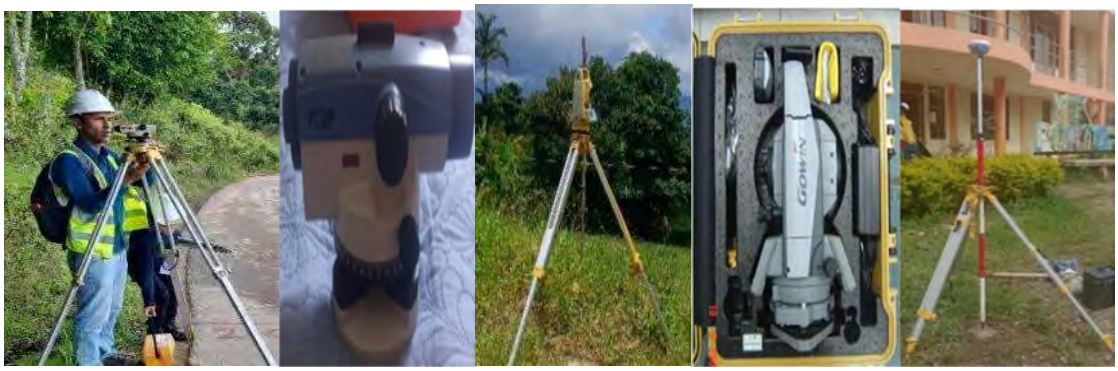


Figura 21. maquinaria y equipo contrato de obra

De igual manera, para la ejecución de las actividades de obra, el contratista presentó la siguiente maquinaría, para la ejecución de actividades de demolición, excavación y retiro de materiales.

- Maquinaría amarilla tipo retroexcavadora serie 420F2 CATERPILLA.
- Maquinaría amarilla tipo retroexcavadora s310SG JOHN DEERE.
- Vehículo tipo Volqueta placa ISJ 245.
- Vehículo tipo Volqueta placa CGT 601.



Figura 22. Maquinaria amarilla utilizada por contratista en el mes de septiembre de 2025.



Figura 23. Vehículos tipo volqueta.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTE LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

Durante el tiempo de vigencia para el presente informe mensual, esta interventoría efectuó revisión documental en relación con el cumplimiento de lo normado sobre seguridad social integral, la afiliación a EPS, AFP, ARL y CCF.

Se presentan los hallazgos sobre las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, las que están siendo asumidas por una persona jurídica diferente a la entidad contratista, lo que puede configurar dispersión en los niveles de responsabilidad frente a eventuales condiciones de salud de los trabajadores; en tal sentido, esta interventoría ha solicitado al contratista afiliar y en consecuencia asumir la responsabilidad de la seguridad social de sus trabajadores.

A continuación, se relaciona el personal vinculado durante el periodo del informe que comprende personal calificado, por cuanto no se vinculó personal de obra no calificada.

Tabla 4. Personal de contratista COP No. ICCU-0789-2024 para el periodo de septiembre de 2025.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO
Juan Edidson Vargas Mesa	80.926.131	Director de obra
Karen Yaneth Esquivel	39.583.722	Ingeniera Residente
Cristian Alejandro Murcia	1.010.224.780	Ingeniero Inspector
Yuri Andrea Gamba Bello	52.879.969	Profesional SST
Sharon Catherin Mur Alvarez	1.031.159.640	Especialista ambiental
José Armando Ruiz Angarita	13.460.203	Especialista Geotecnia
Nelson Eduardo Vargas Jiménez	79.717.589	Especialista Pavimentos
Gustavo López Duque	80.720.331	Especialista Estructural
María Camila Ruiz Manrique	1.022.432.883	Profesional social
Julián Andrés Ordoñez	1.000.969.860	Topógrafo
Erika Johana Gómez Cortes	1.013.629.788	Cadenero
Yeni Alexandra Solanilla Callejas	1.071.549.092	Inspector SST
Carlos Felipe Santacruz	11.258.024	Oficial De Obra

José Albeiro Agudelo Otalora	1.069.715.708	Maestro de obra
Bellalid Agatón Rodríguez	1.070.750.245	Auxiliar de trafico
Deysi Marisol Correa Jiménez	1.070.751.326	Auxiliar de trafico
Viviana Carolina Galindo León	20.888.474	Auxiliar de tráfico
José Israel León Cárdenas	3.153.744	Auxiliar de tráfico
Adolfo López	5.1.7.445	Operario
Jhon Jairo Rincón	1.022.386.586	Inspector de obra
Edwin Alexis Vigoya Garzón	80.118.677	Operario
Camilo Quezada Díaz	80.761.968	Operario
Elmer Sánchez Rubiano	80.403.771	Operario
Javier Fernando Muñoz López	11.245.494	Inspector de obra
Jeferson Pedreros Pardo	1.075.627.610	Ayudante
Francisco Linares Rojas	79870776	Maestro obra
Jaiver Jesús Clavijo	1.070.752.859	Ayudante obra
Luis Hernando Ruiz Espinel	1.057.918.966	Maestro obra
Iván Felipe Ávila Galindo	1.003.559.206	Ayudante obra
Carlos Rodrigo Chitiva Velandia	11245130	Ayudante obra
Edgar Alfredo Rodríguez Jiménez	1.193.517.274	Operario Maquinaria
Walter Arley Mora Clavijo	1.069.728.629	Operario Maquinaria

Del personal que ingresó en el periodo, se han evaluado las condiciones de salud mediante la verificación de los exámenes médicos ocupacionales en relación con enfermedades preexistentes y/o limitaciones para el desempeño del cargo, evaluación que no arrojó hallazgos negativos.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

De conformidad a la ejecución del contrato de obra No. ICCU-CTO-0789 de 2024, el contratista presentó durante el presente periodo una nueva reprogramación y flujo de caja de inversión versión 3, de las actividades contractuales del contrato.

A la fecha del presente informe el porcentaje de avance durante el mes de septiembre, se presenta un avance del 10,15%, correspondiente a un avance acumulado del 24,15%, contra un avance programado mensual del 8,35%, y un acumulado mensual del 27,40%.

Tabla 5. Información financiera del proyecto.

DESCRIPCIÓN	% de Avance Programado	% de Avance Ejecutado	Valor Programado	Valor Ejecutado
Avance ejecutado mes de septiembre/2025	8.35%	10.15%	$ 629.402.096	$ 765.081.590
Avance acumulado mes de septiembre /2025	27.4%	24.15%	$ 2.065.343.406	$ 1.771.371.169

Al comparar los porcentajes de inversión programados frente a los ejecutados, se evidencia una disminución en la obra acumulada para septiembre. Esta situación no es atribuible al contratista,

ya que algunas actividades no han iniciado por falta de información y se continúan realizando ajustes en los diseños de los sectores críticos. En consecuencia, el contratista de obra presentó una reprogramación el 2 de septiembre, la cual fue aprobada por el contratista de interventoría.

Sin embargo, el avance continúa por debajo de lo programado, principalmente por los tiempos requeridos en la revisión y aprobación de los estudios y diseños técnicos definitivos, los cuales condicionan el inicio de actividades estructurales en los tramos críticos. La interventoría reitera la necesidad de acelerar la validación de los diseños geométrico, hidráulico, geotécnico y de pavimentos, dado que estos definen la secuencia constructiva y la correcta inversión de los recursos asignados.

Se resalta que el contratista ha mantenido un ritmo sostenido de ejecución en obras preliminares, logrando continuidad operativa y un flujo de inversión moderado durante el mes de septiembre. No obstante, de persistir las demoras en la aprobación de diseños y en la definición de soluciones técnicas para los tramos 2 (El Alto) y 3 (La Curva), podría presentarse un riesgo de desaceleración del avance físico en el siguiente periodo.

La interventoría recomienda implementar ajustes en la programación de obra, priorizando actividades de rápida ejecución y bajo requerimiento de rediseño en los tramos liberados, con el fin de mitigar los desfases financieros, optimizar recursos y mantener la curva de avance dentro de los márgenes proyectados por el ICCU.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se presenta a continuación el resumen de las condiciones climatológicas registradas en el municipio de San Bernardo durante el mes de septiembre de 2025.

Tabla 6. Relación de clima para periodo septiembre/2025.

CLIMA TRAMO 1	SUB TOTALES HORAS	Porcentaje %
Soleado	113	52,80%
Nublado	51	23,83%
Lluvias moderadas	13	6,07%
Lluvias intensas	37	17,29%
TOTAL HORAS	214	100,00%
CLIMA TRAMO 4	**SUB TOTALES HORAS**	**%**
Soleado	135	61,64%
Nublado	38	17,35%
Lluvias moderadas	13	5,94%
Lluvias intensas	33	15,07%
TOTAL, HORAS	219	100,00%

Durante las temporadas de lluvias, la cantidad de tiempos no productivos generados en la obra corresponden aproximadamente al (17,29%) en el tramo 1 y en tramo 4 (15,07%) del tiempo total de trabajo. La pérdida de recursos generada corresponde no sólo al hecho de perder el 30

% aproximado de las horas hombre del presupuesto, sino que, además, existen una serie de efectos indirectos generados por estos tiempos que pueden afectar la obra notablemente.

Los reportes diarios de las variaciones climáticas registradas en el sector se anexan al presente informe como soporte complementario. **(Ver anexo 2).**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

Para la ejecución del quinto mes correspondiente al mes de septiembre de 2025, el contratista presentó los resultados de los ensayos realizados en el marco de la fase de ajustes y validación de estudios y diseños, específicamente relacionados con la caracterización de materiales granulares, suelos de fundación y materiales de la estructura existente.

Los ensayos fueron ejecutados por un laboratorio acreditado, cuyos resultados se anexaron a los documentos técnicos entregados mediante los oficios CYP-ICCU-CT789-2024-157, 161 y 162, y fueron objeto de revisión y análisis técnico por parte del equipo de interventoría durante el mes.

Entre los ensayos reportados y revisados se incluyen:

- Análisis granulométrico de suelos y agregados.
- Ensayos de límites de Atterberg (líquido y plástico).
- Ensayo Proctor modificado (determinación de humedad óptima y densidad seca máxima).
- Ensayo CBR (California Bearing Ratio) de muestras compactadas e inalteradas.
- Ensayo de peso específico y humedad natural de materiales de fundación.
- Ensayos de cohesión y ángulo de fricción interna mediante corte directo y triaxial no consolidado no drenado (según tipo de suelo).
- Ensayos de permeabilidad en suelos granulares.
- Ensayos de granulometría, densidad, absorción, desgaste y forma de agregados gruesos y finos, empleados en el diseño de la mezcla de concreto de 3.000 psi y la mezcla asfáltica tipo MDC-19.

La información consolidada de laboratorio constituye insumo fundamental para la validación de los diseños geotécnicos, estructurales y de pavimentos, en especial para el dimensionamiento de los muros de contención propuestos en los tramos 1 y 2, así como para la definición de la estructura de pavimento de la vía.

La interventoría revisó los informes de resultados, constatando la coherencia de los parámetros obtenidos con las especificaciones del INVÍAS, la Norma Sismorresistente NSR-10 y los pliegos de condiciones generales, dejando observaciones menores sobre la consolidación de las fichas de control y la trazabilidad de algunas muestras.

Se recomienda que, en las siguientes fases, el contratista entregue la correlación completa entre los ensayos de laboratorio y los tramos de aplicación, anexando los reportes de campo y los certificados de

calidad de los materiales utilizados en obra, con el fin de garantizar la consistencia técnica entre los resultados y las actividades constructivas proyectadas.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el estado de las pólizas del Contrato de obra pública No. ICCU-CTO-0789 DE 2024, contra la fecha de suscripción del Contrato del 17 de diciembre de 2024, con fecha de aprobación del 24 de enero de 2025.

Tabla 7. Datos pólizas iniciales del contrato de obra No. ICCU-CTO-0789-2024

GARANTIAS CONTRACTUALES - CONTRATO				
Tipo de póliza	Garantía única - Cumplimiento			
No. de Póliza.	21-44-1014660246 (Anexo 0)			
Ciudad y Fecha de Expedición	Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6			
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**CUMPLE (S/N)**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	19/12/2024	19/08/2025	$ 2.254.034.339,40	SI
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	19/12/2024	19/08/2028	$ 1.502.689.599,60	SI
Estabilidad y calidad de la obra	19/12/2024	19/08/2030	$ 2.025.991.187,00	SI
Calidad del servicio	02/02/2025	02/02/2030	$ 120.043.212,00	SI
Cumplimiento del Contrato	19/12/2024	19/02/2026	$ 1.502.689.599,60	SI
Tipo de póliza	Responsabilidad Civil			
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a Terceros N°	21-40-101246255 (Anexo 0).			
Ciudad y Fecha de actualización	Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6			
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**Cumple**
Responsabilidad Civil	19/12/2024	19/08/2025	$ 650.000.000,00	SI

De acuerdo con la suscripción del acta de inicio con fecha del 01 de abril de 2025, se realiza la actualización de las garantías, con aprobación por parte de la entidad contratante del 21 de abril de 2025.

Tabla 8. Dato de actualización de pólizas según acta de inicio del contrato de obra No. ICCU-CTO-0789 de 2024.

GARANTÍAS CONTRACTUALES – SEGÚN ACTA DE INICIO	
Tipo de póliza	Garantía única - Cumplimiento
No. de Póliza.	21-44-1014660246 (Anexo 2)
Ciudad y Fecha de Expedición	Bogotá D.C., 07 de abril de 2025
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6

GARANTÍAS CONTRACTUALES – SEGÚN ACTA DE INICIO				
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**CUMPLE (S/N)**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/04/2025	30/11/2025	$ 2.254.034.339,40	SI
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	01/04/2025	30/11/2028	$ 1.502.689.599,60	SI
Estabilidad y calidad de la obra	30/11/2025	30/11/2030	$ 2.025.991.187,00	SI
Calidad del servicio	16/05/2025	16/05/2030	$ 120.043.212,00	SI
Cumplimiento del Contrato	01/04/2025	02/06/2026	$ 1.502.689.599,60	SI
Tipo de póliza	Responsabilidad Civil			
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a Terceros N°	21-40-101246255 (Anexo 1).			
Ciudad y Fecha de actualización	Bogotá D.C., 07 de abril de 2025			
Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A. Nit. 860.009.578-6			
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**Cumple**
Básico Responsabilidad Civil	01/04/2025	30/11/2025	$ 650.000.000,00	SI

Las pólizas referentes al contrato de obra y sus correspondientes aprobaciones estarán anexas al presente informe de acuerdo con formato MS-GC-FR-06 del ICCU. **(Ver Anexos 3)**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD DE OBRA

El seguimiento realizado al Plan de Calidad presentado por el contratista evidencia el cumplimiento satisfactorio de la implementación de un programa integral de gerencia de proyectos, liderado por el Ingeniero Civil Rodolfo Olmos Pérez, en su calidad de Gerente de Proyectos. Su gestión ha asegurado un uso eficiente de los recursos técnicos y humanos, conforme a los cronogramas, especificaciones y estándares establecidos.

El contratista ha demostrado transparencia, claridad y cumplimiento en la ejecución del proyecto, atendiendo los planes y programas requeridos, tales como el cronograma de obra, el plan de manejo de tráfico, el plan de adaptación de la guía ambiental (PAGA), el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, el programa de generación de empleo local y la entrega de informes periódicos de avance.

Asimismo, se ha verificado el cumplimiento estricto de las normas, códigos y especificaciones técnicas aplicables, respaldado por la documentación presentada durante el periodo de seguimiento. La asignación específica de responsabilidades a especialistas técnicos ha garantizado la calidad y durabilidad de las obras, evidenciando una dirección clara y una adecuada provisión de recursos para la ejecución de las actividades. Los canales de comunicación entre contratista, entidad, interventoría y comunidad se han mantenido activos y efectivos, promoviendo la participación y la transparencia en todas las etapas del proyecto.

Finalmente, se destaca que la gestión de los procesos de ejecución ha sido adecuada, con cronogramas actualizados y alternativas técnicas debidamente evaluadas, lo que ha permitido avanzar de manera ordenada hacia el cumplimiento de los objetivos del contrato.

Conclusiones del seguimiento

Tras la revisión exhaustiva del Plan de Calidad y su implementación, se determina lo siguiente:

1. Gerencia de Proyectos:
   El contratista ha cumplido con el compromiso de implementar un programa integral de gerencia de proyectos orientado a garantizar la ejecución eficiente del contrato en todas sus fases. Para tal fin, se designó formalmente al Ingeniero Civil Rodolfo Olmos Pérez, identificado con cédula de ciudadanía N.° 73.580.617, como Gerente de Proyectos, asegurando un liderazgo técnico calificado.
   Se evidencia además la correcta asignación y gestión de recursos técnicos y humanos, en cantidad y calidad adecuadas, que permiten el avance del proyecto conforme a los cronogramas establecidos.

2. Cumplimiento del Plan de Calidad:
   El contratista ha dado estricto cumplimiento a los lineamientos definidos en el plan, conforme a la norma ISO 10005:2019, garantizando un marco metodológico sólido para la gestión de la calidad. Se resalta la adecuada ejecución de los siguientes componentes:

   - Cronograma de obra: estructurado y actualizado, permitiendo el control del avance físico y financiero.
   - Plan de manejo de tráfico: implementado para minimizar los impactos viales.
   - Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA): en aplicación, con medidas para mitigar impactos ambientales.
   - Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo: operativo, asegurando la protección de los trabajadores.
   - Programa de generación de empleo local: en ejecución, favoreciendo la inclusión y el desarrollo comunitario.
   - Informes de gestión periódicos: entregados oportunamente, reflejando la trazabilidad del proceso constructivo.

3. Desarrollo del proyecto:
   Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, se verificó el cumplimiento riguroso de los códigos, normas y especificaciones técnicas, sustentado en los documentos y registros presentados por el contratista.

4. Objetivos de calidad:
   Se ha efectuado un seguimiento permanente al cumplimiento de los objetivos de calidad, con la participación activa de los especialistas en geotecnia, pavimentos, hidráulica y estructuras. Esta estructura técnica asegura que las actividades se ejecuten bajo la normativa vigente, garantizando la durabilidad y seguridad de las obras.

5. Dirección y responsabilidades:
   Los roles y responsabilidades del equipo directivo están claramente definidos, lo cual permite una gestión efectiva y decisiones oportunas en campo.

6. Provisión de recursos:
   Se ha evidenciado la adecuada provisión de recursos humanos, materiales y equipos. En actividades como la construcción de filtros en los tramos 1 y 4, y en las labores de rocería y limpieza de alcantarillas, se observó cumplimiento en tiempos y calidad de ejecución, bajo la dirección del director y Residente de Obra.

7. Comunicación y participación:
   El contratista ha mantenido canales de comunicación abiertos y fluidos con la entidad contratante, la interventoría y la comunidad, mediante correspondencia, reuniones, comités de obra y medios digitales. Esto ha favorecido la transparencia y la gestión participativa durante el desarrollo del proyecto.

8. Procesos de ejecución:
   Los cronogramas de obra actualizados y las alternativas técnicas evaluadas demuestran una planificación proactiva y flexible, que asegura la continuidad y el éxito del proyecto bajo condiciones óptimas.

Tabla 9. Información de gerente del proyecto de contratista.

INGENIERO CIVIL / ARQUITECTO	MATRÍCULA PROFESIONAL 13202091708BLV		CUMPLE
ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Ó DOCTORADO	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRAS / ABRIL 07 DE 2022		CUMPLE
EXPERIENCIA NO MENOR A 1 AÑO COMO COORDINADOR, GERENTE, LÍDER O DIRECTOR DE PROYECTOS DE OBRA DE INFRAESTRUCTURA VIAL	MEJORAMIENTO, ACTIVIDADES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL BROCHE VIAL SOBRE EL CORREDOR SONSÓN - LA QUIEBRA -NARIÑO (56AN10), EN LA SUBREGIÓN ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	DE 02 DE DICIEMBRE DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	CUMPLE

La interventoría, mediante oficio CYP-ICCU-CT789-2024-017 del 21 de marzo de 2025, relacionado con el Plan de Gerencia y la hoja de vida del gerente de proyectos, entrega el concepto de favorabilidad y aprobación del mismo.

4.9 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 6. *"Anticipo y/o Pago Anticipado"*, del contrato de obra No. ICCU-CTO-789 de 2024, y con la cláusula 8. FORMA DE PAGO del contrato de obra, se establece que la entidad entregará un anticipo conforme al pliego de condiciones numeral 8.3. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO, donde se establece que *"…el presente proceso de contratación la entidad entregará al contratista a título de anticipo un valor equivalente al Treinta por ciento (30%) del valor del contrato."*
La entidad realizó el pago del anticipo equivalente al 30% del valor total del contrato, correspondiente a un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 2.254.034.399) M/CTE.

Tabla 10. Cuadro resumen anticipo de obra.

VALOR ANTICIPO	$ 2.254.034.399,00
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL 5%	$ 112.701.719,95
ANTICIPO	$ 2.141.332.679,05

MES	FECHA EXTRACTO	CARGO A CUENTA OFC Y GRAVAMEN MOVIMIENTOS	INTERES REMUNERACIÓN ESPECIAL	ABONOS	PAGOS REALIZADOS	IVA	SALDO
abr-25					$ 0,00		$ 2.141.332.679
may-25	HASTA 31/05/2025	-$ 21.004,00			$ 2.141.332.679,00		$ 2.141.311.675
jun-25	HASTA 30/06/2025	-$1.256.068.616,00	$ 337.341,00	$ 5.024.013,00	$ 5.024.326,00	$ 12.416,00	$ 885.567.671
jul-25	HASTA 31/07/2025	-$ 132.481.349,00	$ 388.452,00	$ 578.568,00	$ 529.958,00	$ 7.760,00	$ 753.515.624,00
ago-25	HASTA 31/08/2025	-$ 549.386,00	$ 267.374,00	$ 578.552,00	$ 57.352,00	$ 58.332,00	**$ 753.696.480,00**

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN

De acuerdo con la Cláusula Octava – Forma de Pago del contrato de obra, se establece que la entidad contratante entregará un anticipo conforme a lo indicado en el numeral 8.3 "Anticipo y/o Pago Anticipado" del pliego de condiciones, en el cual se dispone que:

> "en el presente proceso de contratación, la entidad entregará al contratista, a título de anticipo, un valor equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato."

En cumplimiento de lo anterior, el valor correspondiente al anticipo asciende a la suma de $2.254.034.399,00.

El día 9 de mayo de 2025, la entidad contratante efectuó el desembolso de los recursos al encargo fiduciario del contrato por un valor de $2.141.332.679,00, descontando la Contribución Especial del 5%, equivalente a $112.701.720,00.

Durante el desarrollo contractual, se efectuaron los siguientes desembolsos desde el encargo fiduciario:

- Junio de 2025: $1.256.003.256,00
- Julio de 2025: $132.440.499,00
- Agosto de 2025: $752.888.924,22

Estos desembolsos suman un total de $2.141.332.679,00, valor que corresponde al 100% del anticipo otorgado. Con corte al 31 de agosto de 2025, se encuentra desembolsada la totalidad del anticipo, quedando un saldo disponible en la fiducia de $0,00 M/CTE.

Para la respectiva verificación y trazabilidad de la ejecución de estos recursos, se anexa el documento (**Ver Anexos 5)**

RESUMEN DEL EJERCICIO	
Valor desembolsado en Fiduciaria Bogotá	2.141.332.679
- Total, Girado x Operaciones de Pago junio 2025	1.256.003.256
- Total, Girado x Operaciones de Pago julio 2025	132.440.499
- Total, Girado x Operaciones de Pago agosto 2025	752.888.924
SALDO DISPONIBLE FIDUCIARIA BOGOTA	-

Tabla 11. Detalle Plan de Inversión del anticipo.

Entre los meses de mayo y agosto de 2025, el encargo fiduciario del contrato generó rendimientos financieros por un valor total de $956.993,00, los cuales fueron transferidos a la entidad contratante por parte de la sociedad fiduciaria el día 19 de septiembre de 2025.

Durante el mes de septiembre de 2025, se generaron rendimientos adicionales por valor de $126,00, los cuales se relacionan a continuación:

MES DE RENDIMIENTOS	VALOR RENDIMIENTOS
MAYO 2025	$337.341,00
JUNIO 2025	$388.452,00
JULIO 2025	$180.856,00
AGOSTO 2025	$50.344,00
TOTAL	**$956.993,00**

Tabla 12.rendimientos financieros

4.11 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA

De revisión, aprobación y/o formulación de observaciones.

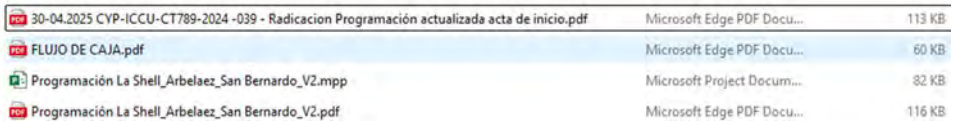


Figura 16. Documento de programación presentado por contratista

Sin embargo, a debido a las actividades desarrolladas por el contratista en cuanto los ajustes a los diseños, se requiere al contratista realizar un ajuste a la programación, por lo cual el contratista presenta con fecha del 24 de junio de 2025 mediante oficio CYP-ICCU-CT789-2024-097, para la revisión de validación por parte de la interventoría.

En atención a lo anterior, la interventoría, mediante oficio **TYA-ICCU-CT236-2025-093**, emitió concepto de favorabilidad y aprobación a la reprogramación presentada. No obstante, se indicó expresamente que, una vez se cuente con el concepto de viabilidad de los ajustes de diseños de la estructura de pavimento y de las obras de estabilización de los puntos críticos, el contratista deberá realizar los ajustes correspondientes a la programación, de acuerdo con el alcance definitivo del proyecto. Así mismo, se dejó claro que la aprobación otorgada no exime al contratista CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A. de sus obligaciones contractuales**,** ni de atender los requerimientos adicionales que pueda formular la entidad contratante – ICCU.

4.12 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Durante el cuarto periodo, comprendido entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, la interventoría realizó seguimiento al desarrollo de las actividades relacionadas con los ajustes y diseños que el contratista se encuentra ejecutando, en cumplimiento de lo estipulado en el Anexo Técnico No. 1 del contrato de obra ICCU-CTO-0789 de 2024.

> *"La revisión y/o ajuste y/o complementación de estudios y diseños deberá ser presentada mediante un informe final de estudios y diseños (suscrito por los especialistas de cada área con sus respetivos memoriales de responsabilidad), mediante el cual el contratista deberá actualizar y/o complementar la topografía del corredor, el diseño geométrico y señalización vial, transito, geotecnia, diseño de pavimento, diseño de estructuras y diseño hidráulico y redes, o según corresponda bajo criterio del contratista; así mismo, las obras que se contemplen en este informe final de diseño mencionado, no deberán superar el valor del contrato de obra suscrito, así mismo, el contratista no podrá superar el valor del ítem denominado "REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (CON IVA) (VER NOTA 4)" y que esta contenido dentro del FORMULARIO 1 - PRESUPUESTO OFICIAL. Para el desarrollo de este ítem, el contratista contará con un plazo de 45 días calendario para su ejecución. En todo caso, el ICCU se reserva el derecho de solicitar cambios y/o ajustes según necesidad, para lo cual el contratista acatará las instrucciones a lugar."*

En este periodo, el contratista continuó con la ejecución de obras preliminares y drenajes en los tramos 1 (San Bernardo – Puente La Trampa) y 4 (Portones), a la par que avanzó en la revisión, ajuste y complementación de estudios y diseños correspondientes a los componentes geométrico, hidráulico, geotécnico y estructural.

De manera específica, el contratista radicó ante la interventoría los siguientes documentos técnicos:

- Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-157, entrega del volumen de geotecnia y diseño geométrico de los sectores críticos.
- Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-161, entrega de los diseños estructurales de los tramos 1 y 2, que contemplan la construcción de muros de contención para la estabilización de taludes.
- Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-163, entrega de los diseños estructurales del tramo 3 y los diseños hidráulicos de los tramos 2 y 3.
- Oficios CYP-ICCU-CT789-2024-171 y 173, relacionados con los diseños de mezclas de concreto (3.000 psi) y mezcla asfáltica tipo MDC-19, respectivamente.

Frente a estas entregas, la interventoría recibió, organizó y dispuso los documentos para revisión técnica por parte de los especialistas del equipo interdisciplinario, encontrándose actualmente en proceso de análisis y emisión de concepto técnico. Las respuestas formales se proyectan para el mes de septiembre de 2025, una vez finalizadas las revisiones de los especialistas en geotecnia, estructuras, hidráulica y pavimentos.

Así mismo, se destaca la aprobación de la cuenta correspondiente a la revisión de estudios y diseños – fase de ensayos de laboratorio, tras verificar la conformidad técnica de los resultados de granulometría, límites de Atterberg, CBR, Proctor modificado, cohesión y ángulo de fricción interna, todos orientados a la validación de materiales para el diseño de muros de contención en los tramos 1 y 2.

En cuanto a la ejecución física, la interventoría constató que se mantienen los frentes activos en los tramos 1 y 4, con avance en demoliciones de cunetas, excavaciones para drenajes, instalación de tubería PVC Ø110 mm, colocación de material filtrante y geotextil NT 2500, así como actividades de nivelación de subrasante y control topográfico.

Si bien la fase de revisión técnica de los diseños aún no ha concluido, se evidencia un avance importante en la entrega de volúmenes parciales y documentos complementarios, lo cual permitirá definir en el corto plazo la viabilidad técnica de las soluciones de estabilización y la actualización de la programación general del proyecto.

En consecuencia, las acciones de la interventoría durante este periodo se enfocan en:

i) Verificar la entrega oportuna y completa de los documentos técnicos faltantes, garantizando su trazabilidad y revisión por los especialistas. ii) Validar los ensayos de laboratorio y resultados asociados a los materiales de geotecnia y pavimentos, asegurando la calidad de los insumos utilizados. iii) Realizar seguimiento al proceso de revisión de los diseños estructurales, hidráulicos y geométricos, que sustentan la construcción de los muros de contención y drenajes. iv) Acompañar y supervisar la ejecución de las

actividades preliminares de obra, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y del cronograma vigente. v) Coordinar con el contratista y la supervisión del ICCU la reprogramación de obra, una vez se cuente con los conceptos técnicos de aprobación de los diseños definitivos.

La interventoría reitera la importancia de mantener la coherencia entre los ajustes de diseño y los límites presupuestales contractuales, evitando la generación de ítems no previstos y asegurando que las soluciones técnicas adoptadas se encuentren dentro del alcance económico aprobado por la entidad contratante.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

NUMERO DE CONTRATO	ICCU-CTO- 236 DE 2025
CONTRATISTA	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023."
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU
VALOR INICIAL	$ 645.000.000,00 M/CTE
PLAZO INICIAL	8 MESES
FECHA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICIÓN No1	$ 266.355.786 (VER ANEXO No7)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 911.355.789

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el presente informe se describen las actividades desarrolladas por la interventoría de la firma **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.**, correspondientes al periodo comprendido entre el **1 y el 30 de septiembre de 2025**, en el marco del seguimiento al **Contrato de Obra Pública No. ICCU–CTO–0789 de 2024**, suscrito entre el **Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca – ICCU** y la firma contratista **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.S.**

Durante este periodo, la interventoría continuó con el seguimiento **técnico, administrativo, financiero y ambiental** a las actividades de ejecución de obra, principalmente en los **tramos 1 y 4**, donde se desarrollaron labores de drenaje, excavaciones, instalación de geotextiles y nivelación de la estructura de la vía. Entre las actividades supervisadas se destacan:

- **Demolición** de cunetas en concreto estructural en el tramo 1, entre las abscisas **K0+060 a K0+093**, **K0+094 a K0+140** y **K0+450 a K0+480**, incluyendo el retiro y disposición final del material en sitios autorizados.
- **Ejecución de excavaciones varias sin clasificar**, asociadas a la instalación de filtros longitudinales, con profundidades variables entre **0,80 m y 1,30 m**, realizadas con maquinaria pesada y control topográfico.

- **Suministro e instalación** de tubería de drenaje en PVC Ø110 mm perforada, conectada a la aleta de la alcantarilla para garantizar la continuidad del flujo de aguas subterráneas.
- **Colocación de material granular filtrante** e instalación del **geotextil NT 2500**, empleado como elemento de separación, filtro y estabilización del sistema drenante.
- **Nivelación y conformación de subrasante** en los tramos intervenidos, asegurando el cumplimiento de niveles, compactaciones y espesores exigidos.
- **Replanteo topográfico y control geométrico**, mediante estación total y sistema GNSS RTK, para verificar la correspondencia con los planos aprobados.
- **Implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT)**, incluyendo auxiliares de tráfico, señalización provisional y control de accesos en las zonas de obra.

La interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las **especificaciones técnicas del INVÍAS**, contempladas en el **Anexo Técnico No. 1 del contrato**, verificando la correcta aplicación de los **Análisis de Precios Unitarios (APU)** aprobados para cada ítem y los rendimientos de obra observados en campo.

Durante este mismo periodo, se adelantó una labor de **revisión documental y técnica** de los entregables radicados por el contratista, entre los cuales se destacan:

- **Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-157:** entrega del volumen de geotecnia y diseño geométrico de los sectores críticos.
- **Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-161:** entrega de los diseños estructurales de los tramos 1 y 2, correspondientes a los muros de contención proyectados.
- **Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-162:** informe de actividades de revisión de ajustes, estudios y diseños. Frente a este, la interventoría emitió el **oficio TYA-ICCU-CT236-2025-183**, aprobando la cuenta de revisión de estudios y diseños – fase de ensayos de laboratorio, al considerarla técnicamente soportada.
- **Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-163:** entrega de los diseños estructurales del tramo 3 y los diseños hidráulicos de los tramos 2 y 3, actualmente en revisión técnica por los especialistas.
- **Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-171:** entrega del diseño de mezcla de concreto de **3.000 psi**, revisado mediante **oficio TYA-ICCU-CT236-2025-190**, donde se recomendó la ejecución de ensayos de cono de Abrams y cilindros de compresión para control de calidad en obra.
- **Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-173:** entrega del diseño de mezcla asfáltica tipo **MDC-19**, actualmente en proceso de evaluación por el especialista en pavimentos.

De igual forma, la interventoría efectuó seguimiento y control sobre los ensayos de laboratorio de geotecnia y pavimentos, verificando resultados de granulometría, límites de Atterberg, CBR, Proctor modificado, humedad natural, peso unitario y cohesión de materiales. Dichos ensayos fueron realizados

por laboratorios acreditados y servirán como base para la validación de los diseños estructurales y geotécnicos del proyecto.

En paralelo, se llevaron a cabo visitas técnicas conjuntas con los especialistas en geotecnia, estructuras e hidráulica, orientadas a validar las soluciones de drenaje, los criterios de diseño de muros de contención y la revisión de la documentación entregada por el contratista para los tramos críticos 1, 2 y 3.

Finalmente, se mantuvo el seguimiento al cumplimiento de los planes aprobados en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental y Componente Social, verificando la correcta aplicación de los procedimientos establecidos, el uso de elementos de protección personal y la adecuada disposición de materiales y residuos en los frentes de obra.

Con estas acciones, la interventoría garantizó la continuidad del control técnico y documental del proyecto, fortaleciendo el proceso de validación de los estudios y diseños, y asegurando la correcta ejecución de las actividades desarrolladas en campo.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

De acuerdo con las condiciones y requerimientos contractuales, en el cual se requiere realizar la revisión de los diseños entregados por la entidad contratante, donde se deberá definir los ajustes que requiera el alcance del contrato de obra. Según las visitas y actividades desarrolladas para el presente informe, se realiza los informes y conceptos establecidos de las necesidades del proyecto, las cuales se establecen en los siguientes:

- ✓ Informe de especialista de pavimentos (Ver anexo 15).
- ✓ Informe de especialista estructural (Ver anexo 16).
- ✓ Informe de especialista en Geotécnica (Ver anexo 17).

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

Tabla 13. Descripción informe Programa Anual de Caja – PAC

OBJETO	VALOR INICIAL	ADICION 1	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	LIQUIDACIÓN
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023	$ 645.000.000,00	$ 266.355.786,00	$ 109.352.670,00	$ 109.352.670,00	$ 109.352.670,00	$ 112.651.350,00	$ 116.766.576,35	$ 45.567.789,30

5.5 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Previo a la suscripción del Acta de Inicio del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-0789 de 2024 y del Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025, la firma Torres y Asociados S.A.S., mediante Oficio No. TYA-ICCU-CT236-2025-002 del 27 de marzo de 2025, hizo entrega al Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU del Plan de Trabajo de la Interventoría, documento mediante el cual se establecen las actividades de seguimiento y control integral al contrato de obra, de acuerdo con las obligaciones y alcances definidos para ambos contratos.

La interventoría contará con el equipo profesional, técnico y administrativo, así como con los recursos físicos y logísticos necesarios para ejecutar las labores de seguimiento, control y verificación del contrato de obra.
El equipo será liderado por un director de Interventoría, quien tendrá la autonomía para actuar y tomar decisiones en nombre de la firma interventora. A su vez, contará con un grupo de profesionales especializados y personal de apoyo, con la experiencia y competencias mínimas exigidas para atender cada una de las fases del contrato.

Las actividades por desarrollar por parte de la interventoría se encuentran directamente relacionadas con las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo establecido para la ejecución del contrato de obra y de interventoría.

Las labores de la interventoría iniciaron con la presentación de la documentación previa a la suscripción del Acta de Inicio, y se ejecutarán durante un período de ocho (8) meses, tiempo durante el cual se realizará el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y legal de todas las actividades vinculadas al objeto del contrato de obra.

Las principales actividades por desarrollar por la interventoría se estructuran en los siguientes componentes:

- Seguimiento a los documentos previos a la suscripción del Acta de Inicio del contrato de obra.
- Seguimiento y control al Plan de Gestión Ambiental.
- Seguimiento y control al Plan de Gestión Social.
- Liquidación de los contratos de obra e interventoría.

Para la adecuada ejecución de estas tareas, la interventoría dispone del personal idóneo y mínimo requerido, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones, garantizando el control técnico, administrativo y financiero del proyecto.

Asimismo, se asegura la revisión, verificación y aprobación de la documentación presentada por el contratista, velando por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidad, cantidades y correcta ejecución de los recursos públicos.

El equipo de trabajo con el que cuenta la interventoría se detalla a continuación:

Tabla 14. Relación de dedicación de profesionales de interventoría.

PERSONAL PROFESIONAL	% DEDICACIÓN
Director de interventoría	40%
Especialista en pavimentos	35%
Especialista en Geotécnica	35%
Especialista en estructuras	35%
Especialista Ambiental	30%
Profesional Gestor Social	35%
Profesional SISO	40%
Ingeniero Residente de Interventoría	100%

Tabla 15. Relación de dedicación de personal de interventoría.

PERSONAL TÉCNICO	% DEDICACIÓN
Profesional ingeniero apoyo	100%
Inspector de interventoría	100%
Topógrafo	80%
Cadenero 1	80%
Secretaría	50%

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Durante el presente periodo de este informe se utilizaron los siguientes equipos y vehículos en la ejecución del contrato de interventoría No, ICCU-CTO-0236 de 2025.

Cuadro 13. Relación de equipos y vehículos de interventoría.

<table>
<tr><th colspan="2">DESCRIPCIÓN EQUIPOS DE VEHÍCULOS Y OFICINA</th></tr>
<tr><td>Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))</td><td>En el periodo se realizó desplazamientos y visita a campo con los especialistas de Geotecnia, camioneta TOYOTA
MARCA: TOYOTA PRADO
MODELO 2015 No. PLACA: HWN769
SOAT SEGUROS BOLIVAR No 1530107178803
NOMBRE DEL TOMADOR KAROLL YESID BUENO CACERES
CEDULA 1102356326
CARROCERIA 234-WAGON
CILINDRAJE 2982CC</td></tr>
<tr><td>Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios</td><td>Se realizo levantamiento con equipo de topografía Estación total marca TOPCON modelo OTS-102N N°2Q5537 Nivel automático marca TOPCON modelo AT-A N°WP152931</td></tr>
<tr><td>Oficina (incluye servicios)</td><td>Se cuenta con la oficina ubicada en el Salón Comunal Centro Poblado Vereda - Portones</td></tr>
</table>

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El personal vinculado por la Interventoría en su totalidad es de mano de obra calificada, ha sido afiliado al Sistema de Seguridad Social Integral, incluida la Administradora de Riesgos Laborales; a continuación, se relaciona el personal vinculado junto con sus datos demográficos.

Tabla 16. Relación de personal de interventoría

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
Cristian Fabian Barrera Doncel	1.018.417.359	Director de Interventoría	Cra. 96B # 17B-48	3132471470
Luis Emiro Blanco Romero	79.800.692	Residente	Cra. 8 No 7B-15	3102009455
Claudia Marcela Forero Castro	52.712.303	Ingeniero Inspector	DG 5H # 45-32	3115236633
Edna Ruth Garzón Rojas	1.121.820.684	Profesional Social	Cra. 106 # 23B-48	3222301163
Angie Paola Toro Cardona	1.014.259.594	Profesional Ambiental	Cll. 65A # 110C-11	3114971641
Néstor Camilo Sierra Rodríguez	1.053.330.641	Especialista estructural	Cra. 9 # 5-34	3003137577
Roger Humberto Hernández Castro	79.684.074	Topógrafo	Bogotá D.C.	3108079036
Liz Catherine Pérez Álvarez	39.582.894	Ingeniero de apoyo	Cll. 23D # 86-28	3188983742
Robinson Villamil Rojas	79.048.393	Especialista hidráulico	Cra. 99C # 71B-68	3004918397

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Tabla 17. Resumen Financiero.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha RES-2025000410 6 MARZO-2025	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato
								$645.000.000,00	$ 1.027.187.257,00	**$ 1.027.187.257,00**
	ANTICIPO						$ 96.750.000,00	$ 382.187.257,00	$ 930.437.257,00	**$ 1.027.187.257,00**
1	ABRIL DE 2025	$ 75.299.765,00	$ 14.306.955,35	$ 89.606.720,35	$ 17.921.344,07	$ 71.685.376,28	$ 78.828.655,93		$ 858.751.880,72	**$ 937.580.536,65**
2	MAYO DE 2025	$ 91.893.000,00	$ 17.459.670,00	$ 109.352.670,00	$ 21.870.534,00	$ 87.482.136,00	$ 56.958.121,93		$ 771.269.744,72	**$ 828.227.866,65**
3	JUNIO DE 2025	$ 91.893.000,00	$ 17.459.670,00	$ 109.352.670,00	$ 21.870.534,00	$ 87.482.136,00	$ 35.087.587,93		$ 683.787.608,72	**$ 718.875.196,65**
4	JULIO DE 2025	$ 91.893.000,00	$ 17.459.670,00	$ 109.352.670,00	$ 21.870.534,00	$ 87.482.136,00	$ 13.217.053,93		$ 596.305.472,72	**$ 609.522.526,65**
5	AGOSTO DE 2025	$ 91.893.000,00	$ 17.459.670,00	$ 109.352.670,00	$ 13.217.053,93	$ 96.135.616,07	$ -		$ 500.169.856,65	**$ 500.169.856,65**
6	SEPTIEMBRE DE 2026	$ 94.665.000,00	$ 17.986.350,00	$ 112.651.350,00	$ -	$ 112.651.350,00	$ -		$ 387.518.506,65	**$ 387.518.506,65**
TOTALES		**$537.536.765**	**$ 102.131.985,35**	**$ 639.668.750,35**	**$ 96.750.000,00**	**$ 542.918.750,35**	**$ 13.217.054**		**$ 387.518.506,65**	$ 387.518.506,65

Tabla 18. RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 645.000.000,00		% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.1 y ADICION 2	$ 382.187.257,00			
ACTA No. 1		$ 89.606.720,35	8,72%	8,72%
ACTA No. 2		$ 109.352.670,00	10,65%	19,37%
ACTA No. 3		$ 109.352.670,00	10,65%	30,02%
ACTA No. 4		$ 109.352.670,00	10,65%	40,67%
ACTA No. 5		$ 109.352.670,00	10,65%	51,32%
ACTA No. 6		$ 112.651.350,00	10,97%	62,29%
SALDO A FAVOR DEL ICCU		$ 387.518.506,65	37,73%	100%
SUMAS IGUALES	$ 1.027.187.257,00	$ 1.027.187.257,00		

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 96.750.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No. 1	$ 17.921.344,07	18,52%	18,52%
ACTA No. 2	$ 21.870.534,00	22,61%	41,13%
ACTA No. 3	$ 21.870.534,00	22,61%	63,73%
ACTA No. 4	$ 21.870.534,00	22,61%	86,34%
ACTA No. 5	$ 13.217.053,93	13,66%	100,00%
SALDO A FAVOR ICCU	$ -	0,00%	
SUMAS IGUALES	$ 96.750.000,00	100,00%	

Se anexa informe financiero y presupuestal del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025. (Ver Anexo 6).

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta el estado de las pólizas del Contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 DE 2025, contra la fecha de suscripción del Contrato del 27 de febrero de 2025, con fecha de aprobación de las garantías del 11 de marzo de 2025.

Tabla 19. Datos pólizas iniciales del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025.

GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONTRATO				
Tipo de póliza	Garantía única - Cumplimiento			
No. de Póliza.	400-47-994000106366 (Anexo 0)			
Ciudad y Fecha de Expedición	Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025			
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6			
Asegurado	ICCU			
Beneficiario	ICCU			
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**CUMPLE (S/N)**

GARANTÍAS CONTRACTUALES - CONTRATO				
Cumplimiento	05/03/2025	05/05/2026	$ 64.500.000,00	SI
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	05/03/2025	05/05/2026	$ 96.750.000,00	SI
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	05/03/2025	05/11/2028	$ 32.250.000,00	SI
Calidad del servicio	05/11/2025	05/11/2030	$ 193.500.000,00	SI

De acuerdo con la suscripción del acta de inicio con fecha del 01 de abril de 2025, se realiza la actualización de las garantías, con aprobación por parte de la entidad contratante del 21 de abril de 2025.

Tabla 20. Dato de póliza actualizada según acta de inicio del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025.

GARANTÍAS CONTRACTUALES – ACTA DE INICIO				
Tipo de póliza	Garantía única - Cumplimiento			
No. de Póliza.	400-47-994000106366 (Anexo 1)			
Ciudad y Fecha de Expedición	Bogotá D.C., 14 de abril de 2025			
Aseguradora	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6			
Asegurado	ICCU			
Beneficiario	ICCU			
Amparos	**Desde**	**Hasta**	**Valor Asegurado**	**CUMPLE (S/N)**
Cumplimiento	01/04/2025	01/06/2026	$ 64.500.000,00	SI
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	01/04/2025	01/06/2026	$ 96.750.000,00	SI
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones	01/04/2025	02/12/2028	$ 32.250.000,00	SI
Calidad del servicio	30/11/2025	02/12/2030	$ 193.500.000,00	SI

De acuerdo con la aprobación de la adición presupuestal No. 1, con fecha del 30 de septiembre de 2025, se deberá realizar la actualización de las pólizas de garantía.

Las pólizas referentes al contrato de obra y sus correspondientes aprobaciones estarán anexas al presente informe de acuerdo con el formato MS-GC-FR-06 del ICCU. **(Ver Anexos 7).**

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Plan de Calidad del proyecto se aplica para garantizar el cumplimiento de los requisitos de aseguramiento y control integral de la calidad, así como del factor de calidad al cual se comprometió la firma Torres y Asociados S.A.S., de acuerdo con el modelo de gestión de la calidad establecido conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2019.

Dicho plan fue formulado para la ejecución del contrato cuyo objeto es: "Contrato de interventoría ICCU-CTO-236 de 2025 correspondiente a la INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL –

ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVÍAS 5095 DE 2023", suscrito entre TORRES Y ASOCIADOS S.A.S. y el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU. Este documento se anexa al presente informe. **(Ver Anexo 8).**

6.6 SEGUIMIENTO AL FACTOR DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el seguimiento de las actividades realizadas en el mes de septiembre por parte del contratista, se realiza el seguimiento a los avances del proyecto mediante formato FOR-TYA-07-01, establecido en el Plan de Calidad de la interventoría. **(Ver Anexo 9).**

6.7 SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA.

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 6. Anticipo y/o Pago Anticipado, del contrato de interventoría No. ICCU-CTO-0236 de 2025, la entidad entregará un anticipo equivalente al 15% del valor total del contrato.

La entidad emite la orden de pago el día 28 de abril de 2025, con comprobante de egreso EGR-2025000865 de fecha del 06 de mayo de 2025 quedando consignado el anticipo en la cuenta Bancaria: Cuenta de ahorros No 168637668 Banco Bogotá.

Tabla 21. Relación de inversión de anticipo de interventoría.

MES	FECHA EFECTIVA	EGRESO	CONSIGNACIONES ANTICIPO ICCU	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	PAGOS REALIZADOS	SALDO
abr-25			$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.750.000
may-25	06/05/2025	EGR-2025000865	$ 96.750.000	$ 0,00	$ 0,00	$ 96.750.000

Se anexa al presente informe copia de orden de pago, egreso y transferencia de la interventoría. **(Ver Anexo 18).**

6.8 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN DE INTERVENTORÍA.

El valor anticipo Interventoría $96.750.000 sé radicado a la entidad el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado Contrato de interventoría, para el cual se apertura la cuenta Bancaria: Cuenta de ahorros No 168637668 Banco Bogotá. Se realizaron los pagos de alquiler de oficina y pagos de personal de interventoría **(Ver Anexo 18).**

Tabla 22. Seguimiento plan de inversión del contrato de obra.

DESCRIPCIÓN DEL ITEM	VR. Abril 25	VR. Mayo 25	VR. Junio 25	VR. Julio 25	VR. Agosto 25	VR. Septiembre 25	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	$ 2.418.750,00	$ 2.418.750,00	$ 2.418.750,00	$ 2.418.750,00	$ 2.418.750,00	$ 2.418.750,00	$ 14.512.500,00	15%
PAGO DE PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO Y ESPECIALISTAS, PROFESIONALS (salarios, honorarios, Prestaciones sociales)	$ 13.706.250,00	$ 13.706.250,00	$ 13.706.250,00	$ 13.706.250,00	$ 13.706.250,00	$ 13.706.250,00	$ 82.237.500,00	85%
TOTAL	$ 16.125.000,00	$ 16.125.000,00	$ 16.125.000,00	$ 16.125.000,00	$ 16.125.000,00	$ 16.125.000,00	$ 96.750.000,00	100%

6.9 ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

A continuación, se presenta una relación de los diferentes comités realizados durante el desarrollo del contrato de obra pública no. ICCU-CTO-0789 de 2024, durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025**. (Ver Anexo 10).**

Tabla 23. Relación actas de comité preliminar y del mes septiembre/2025.

No. de Acta	DESCRIPCIÓN	FECHA
14	COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 14	10-09-2025
15	COMITÉ DE SEGUIMIENTO No 15	23-09-2025

6.10 ACTAS DE REUNIÓN

Durante el periodo correspondiente al presente informe no se generaron actas de comité ni se llevaron a cabo reuniones, por lo cual no se registran actividades asociadas a estos espacios de seguimiento. **(Ver Anexo 10).**

7 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SST.

Las actividades ejecutadas en el mes de septiembre del componente Seguridad y Salud en el Trabajo SST se encuentran relacionadas en el Informe del componente mensual ambiental del presente y cuya descripción hace parte del informe anexo. (Ver Anexo 11).

8 COMPONENTE AMBIENTAL.

Las actividades ejecutadas en el mes de septiembre del componente ambiental se encuentran relacionadas en el Informe del componente mensual ambiental del presente y cuya descripción hace parte hace parte del informe anexo. (Ver Anexo 12).

9 COMPONENTE SOCIAL.

Las actividades ejecutadas en el mes de septiembre del componente social se encuentran relacionadas en el Informe del componente mensual ambiental del presente y cuya descripción hace parte hace parte del informe anexo. (Ver Anexo 13).

9.1 Certificación componente ambiental y social

Se anexa al presente informe la certificación de por parte del director de interventoría, de que el contratista a la fecha, no se encuentra sancionado ni tiene procesos de incumplimiento o multas en relación con el mencionado contrato, en cuanto a los componentes ambiental y social. (Ver Anexo 14).

10 INFORME ESPECIALISTA PAVIMENTOS.

Las actividades ejecutadas en el mes de septiembre por especialista de pavimentos se encuentran relacionadas en el Informe anexo. (Ver Anexo 15).

11 INFORME ESPECIALISTA ESTRUCTURAL.

Las actividades ejecutadas en el mes de septiembre por especialista de Estructural se encuentran relacionadas en el Informe anexo. (Ver Anexo 16).

12 INFORME ESPECIALISTA GEOTECNIA.

Las actividades ejecutadas en el mes de septiembre por especialista de Geotecnia se encuentran relacionadas en el Informe anexo. (Ver Anexo 17).

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presente documento corresponde al cuarto informe mensual de interventoría, que abarca las actividades desarrolladas entre el 1 y el 30 de septiembre de 2025, dentro del Contrato de Obra Pública No. ICCU-CTO-0789 de 2024, suscrito entre el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU y la firma contratista CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.
- El objeto del contrato es el “Mejoramiento de la vía La Shell – Arbeláez – San Bernardo, departamento de Cundinamarca, Convenio No. 5095 de 2023”, con fecha de inicio el 1 de abril de 2025.
- De acuerdo con el ítem 3 de los Anexos Técnicos, el contratista cuenta con un plazo inicial de cuarenta y cinco (45) días calendario para la revisión, ajuste y/o complementación de los diseños del proyecto. No obstante, durante el periodo evaluado, el contratista se encuentra desarrollando la caracterización de los suelos objeto de intervención, a partir de los sondeos realizados, con el propósito de definir las estructuras que requieren ajustes.
- La interventoría, mediante Oficio No. TYA-ICCU-CT236-2025-093, aprobó la Reprogramación de Obra – Versión 2 presentada por el contratista, dejando como condición que, una vez se cuente con los diseños definitivos de pavimento y las alternativas de estabilización de los tramos críticos, la programación deberá ajustarse nuevamente al alcance real del proyecto.
- En el componente financiero, el contrato de obra presenta un avance ejecutado del 21,01% frente a un programado del 22,90%, lo que refleja un desfase menor del 1,89%, asociado principalmente a los tiempos requeridos para la revisión y aprobación de los diseños definitivos. No obstante, se mantiene un flujo de ejecución constante, respaldado por la continuidad en las actividades preliminares y de drenaje.
- En cuanto a los componentes de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Gestión Ambiental y Gestión Social, las actividades ejecutadas durante el periodo fueron satisfactorias y se encuentran en cumplimiento con los planes aprobados por la entidad contratante.
- Como acción pendiente, se deberá actualizar la programación de obra una vez se emitan los conceptos de aprobación de los diseños, con el fin de ajustar las metas físicas y financieras al alcance real del proyecto.
- Finalmente, el contratista continúa operando el Punto de Atención a la Comunidad (PAC), garantizando la atención y socialización oportuna con las comunidades del área de influencia del proyecto.

14 ANEXOS

14.1 CORRESPONDENCIA

14.1.1 Correspondencia enviada

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia emitida por parte de la interventoría Torres y Asociados SAS, durante periodo de la firma del contrato y del periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025.

FECHA	NÚMERO DE OFICIOS	NÚMERO RADICADO OF. QUE SE DA RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	EMAIL	FÍSICO
01-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-165	CYP-ICCU-CT789-2024-106	Aprobación informe técnico No. 3 (junio)	CYP AM SA	X	
01-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-166	CYP-ICCU-CT789-2024-139	Aprobación informe técnico No. 4 (julio)	CYP AM SA	X	
02-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-167	CYP-ICCU-CT789-2024-155	Aprobación Ingreso de Personal, Operario de Vibro compactador- Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-155 de fecha septiembre 02 de 2025.	CYP AM SA	X	
02-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-168	RADICADO CONTACTENOS 02/09/2025	RADICACIÓN INFORME MENSUAL No3 JUNIO COP ICCU-CTO-789 DE 2024	**ICCU**	X	
02-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-169	RADICADO CONTACTENOS 02/09/2025	RADICACIÓN INFORME MENSUAL No4 JULIO COP ICCU-CTO-789 DE 2024	**ICCU**	X	
03-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-170	RADICADO CONTACTENOS 03/09/2026	Solicitud Modificatorio - Adición No1 - Contrato de Interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025	**ICCU**	X	
03-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-171	RADICADO CONTACTENOS 03/09/2026	REMISIÓN INFORMES MENSUALES No3 y No4 JUN y JUL CONV INTERD 5095-2023 INVIAS	**ICCU**	X	
04-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-172		Requerimiento sobre cumplimiento de protocolos de seguridad, tránsito y señalización en trabajos fuera del horario habitual y actividades nocturnas.	CYP AM SA	X	
05-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-173	RADICADO CONTACTENOS 05/09/2026	Solicitud de pago parcial No2 – Contrato de Obra ICCU-CTO-789 DE 2025 JUNIO - JULIO	**ICCU**	X	
08-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-174	RADICADO CONTACTENOS 08/09/2027 CYP-ICCU-CT789-2024-159	Radicación Extracto bancario de la Fiducia Contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 del mes de Julio 2025.	**ICCU**	X	
08-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-175	CYP-ICCU-CT789-2024-157	Remisión Concepto Geología y Geotecnia MEM-TEC-2.1-25 y MEM-TEC-02-25 - Rta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-157.	CYP AM SA	X	
10-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-176	CYP-ICCU-CT789-2024-154	Observaciones PAGA - Versión 5 -Rta. Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-154	CYP AM SA	X	

			contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024			
10-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-177	planeacion@sanbernardo-cundinamarca.gov.co 12/09/2025	Reiteración solicitud de autorización emitida por CAR ante intervención del individuo arbóreo ubicado en el Tramo 1 San Bernardo – Puente de la Trampa	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN BERNARDO jefe Oficina de Planeación y Obras Públicas Ing Arix M. Montenegro P.	X	
10-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-178	CYP-ICCU-CT789-2024-156	Observaciones Informe Mensual ambiental del mes de Agosto No 5-Versión 1 -Rta. Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-156 contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024	CYP AM SA	X	
11-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-179	CYP-ICCU-CT789-2024-156	Observaciones Informe Mensual SST del mes de Agosto No 5- Versión 1 - Rta. Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-156 contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024	CYP AM SA	X	
11-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-180	CYP-ICCU-CT789-2024-156	Observaciones al informe técnico mensual No. 5	CYP AM SA	X	
11-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-181	CYP-ICCU-CT789-2024-156	Observaciones a Informe No.5 agosto 2025 SOCIAL en respuesta al oficio CYP-ICCU-CT789-2024-156 fechado septiembre 02 de 2025.	CYP AM SA	X	
11-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-182	CYP-ICCU-CT789-2024-145	Remisión concepto Pavimentos RVR – ICCU SANB 114 - Entrega de volumen de pavimentos V3	CYP AM SA	X	
11-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-183	CYP-ICCU-CT789-2024-124	Aprobación cuenta junio-julio estudios y diseños	CYP AM SA	X	
12-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-183	CYP-ICCU-CT789-2024-162	Remisión Concepto Geología y Geotecnia MEM-TEC-2-25 SECTOR LA CURVA (TRAMO 3)	CYP AM SA	X	
16-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-186	CYP-ICCU-CT789-2024-166	Aprobación informe mensual SST del mes de Agosto N° 5- Versión 2 Rta Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-166 contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024	CYP AM SA	X	
19-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-187	CYP-ICCU-CT789-2024-168	Aprobación Ingreso de Personal - Respuesta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-168 de fecha septiembre 18 de 2025.	CYP AM SA	X	
19-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-188	CYP-ICCU-CT789-2024-163	Remisión concepto Hidráulico RVR – ICCU SANB 115 - Entrega de volumen de pavimentos V3	CYP AM SA	X	
19-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-189		Remisión Informe No3 JULIO Informe Componente Ambiental Mensual No3 Julio – Contrato de interventoría ICCU-CTO-084 DE 2025.	ICCU - COMPONENTE AMBIENTAL	X	
20-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-190	CYP-ICCU-CT789-2024-171	Remisión concepto Diseño de mezcla concreto de 3000psi. RVR – ICCU SANB 116	CYP AM SA	X	
24-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-191	CYP-ICCU-CT789-2024-165	Observaciones No.2 a Informe Social No.5 agosto de 2025 - Respuesta al oficio CYP-ICCU-CT789-2024-165 de fecha 13 de septiembre de 2025.	CYP AM SA	X	

25-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-192	CYP-ICCU-CT789-2024-170	Aprobación informe mensual Ambiental del mes de Agosto N° 5- Versión 2 Rta Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-170 contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024	CYP AM SA	X	
25-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-193	CYP-ICCU-CT789-2024-172	Radicación PAGA V6 del Contrato de Obra ICCU-CTO-789 de 2024 Objeto de la Referencia 2 Rta Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-172	**ICCU**	X	
25-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-194	CYP-ICCU-CT789-2024-169	Remisión Concepto Geología y Geotecnia MEM-TEC-3-25 - Volumen Geotecnia TRAMO 1- Rta oficio CYP-ICCU-CT789-2024-169	CYP AM SA	X	
29-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-195	CYP-ICCU-CT789-2024-173	Remisión concepto Diseño estructural de mezcla MDC 19. RVR – ICCU SANB 118, Rta. oficio CYP-ICCU-CT789-2024-173,25/08/25	CYP AM SA	X	
30-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-196	CYP-ICCU-CT789-2024-161	Remisión concepto estructural informe Muros de Contención	CYP AM SA	X	
30-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-197	CYP-ICCU-CT789-2024-175	Remisión concepto Hidráulico Tramo 2 y Tramo 3, Rta. oficio CYP-ICCU-CT789-2024-175 del 26/09/25	CYP AM SA	X	
30-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-198	CYP-ICCU-CT789-2024-177	Remisión concepto Diseño Base Estabilizada con Emulsión y Cemento RVR – ICCU SANB 119, Rta. oficio CYP-ICCU-CT789-2024-177 del 27/09/25	CYP AM SA	X	
30-09-2025	TYA-ICCU-CT236-2025-199	CYP-ICCU-CT789-2024-178	Aprobación de ingreso retroexcavadora - Respuesta “oficio CYP-ICCU-CT789-2024-178 de fecha septiembre 30 de 2025.”	CYP AM SA	X	

14.1.2 Correspondencia recibida

A continuación, se presenta la relación de la correspondencia recibida por parte de la interventoría Torres y Asociados SAS, durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2025.

Tabla 26. Relación de correspondencia recibida en el mes de septiembre/2025.

FECHA	OFICIOS RECIBIDO	NÚMERO OFICIO DE RESPUESTA	ASUNTO	DESTINATARIO	EMAIL	FÍSICO
01-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-153		Entrega Programación de Obra	Interventoría	X	
01-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-154	TYA-ICCU-CT236-2025-176	Remisión PAGA Versión 5	Interventoría	X	
02-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-155	TYA-ICCU-CT236-2025-167	Documentación de operario	Interventoría	X	
02-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-156	TYA-ICCU-CT236-2025-178 TYA-ICCU-CT236-2025-179 TYA-ICCU-CT236-2025-180 TYA-ICCU-CT236-2025-181	Informe mensual No5 septiembre COP contrato ICCU-789 de 2024.	Interventoría	X	
04-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-157	TYA-ICCU-CT236-2025-175	Entrega de volumen de Geotecnia y diseño Geométrico de sectores críticos	Interventoría	X	

04-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-158	INFORMATIVO	Alcance de comunicado CYP-ICCU-CT789-2024-152 – Cambio de operario contrato ICCU-789 de 2024.	Interventoría	X	
08-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-159	TYA-ICCU-CT236-2025-174	Entrega extracto fiducia mes julio	Interventoría	X	
08-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-160		Radicación Acta de Obra No.03 DE 1 AL 30 septiembre ctto 789 de 2024	Interventoría	X	
08-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-160		Entrega de certificados de calidad CTTO-ICCU 789 de 2024	Interventoría	X	
08-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-161	TYA-ICCU-CT236-2025-196	Entrega de Información de diseños estructurales del Tramo 1 y Tramo 2.	Interventoría	X	
10-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-162	TYA-ICCU-CT236-2025-183	Informe de Actividades Realizadas de Revisión de Ajustes Estudios y Diseños	Interventoría	X	
11-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-163	TYA-ICCU-CT236-2025-188	Entrega de Información de diseño estructural del Tramo 3 y diseños hidráulicos del tramo 2 y tramo 3.	Interventoría	X	
12-09-2025	cyp.arbelaez@gmail.com 12/09/2025	seguimientoarbelaez2025@gmail.com 16/09/2025	Solicitud para el no pago por PSE , no hay convenio Rendimientos financieros encargo fiduciario 3-1-123323	Interventoría	X	
12-09-2025	planeacion@sanbernardo-cundinamarca.gov.co 12/09/2025	INFORMATIVO	Respuesta TYA-ICCU-CT236-2025-177 a la reiteración de solicitud de autorización emitida por la CAR para intervención del individuo arbóreo ubicado en el Tramo 1 San Bernardo – Puente de la Trampa. Radicado TYA-ICCU-CT236-2025-135 del 31 de julio de 2025.	Interventoría	X	
13-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-165	TYA-ICCU-CT236-2025-191	Respuesta a comunicado-TYA-ICCU-CT236-2025-181 Observaciones a Informe Social N°5 septiembre 2025.	Interventoría	X	
13-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-166	TYA-ICCU-CT236-2025-186	Respuesta comunicado TYA-ICCU-CT236-2025-149 “Observaciones Informe Mensual SST del mes de Julio No 4- Versión 1 -Rta. Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-139 contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024“	Interventoría	X	
13-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-167	TYA-ICCU-CT236-2025-213	Respuesta a comunicado -TYA-ICCU-CT236-2025-180.- subsanación informe técnico No5 septiembre	Interventoría	X	
18-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-168	TYA-ICCU-CT236-2025-187	Entrega de Documentación personal	Interventoría	X	
18-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-169	TYA-ICCU-CT236-2025-194 TYA-ICCU-CT236-2025-201 TYA-ICCU-CT236-2025-202	Respuestas comunicados TYA-ICCU-CT236-2025-175 y 183, volumen geotecnia	Interventoría	X	
19-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-171	TYA-ICCU-CT236-2025-190	Entrega de Diseño de mezcla concreto de 3000psi.	Interventoría	X	
22-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-170	TYA-ICCU-CT236-2025-192	Respuestas a comunicado TYA-ICCU-CT236-2025-178 “Observaciones Informe Mensual ambiental del mes de septiembre No 5- Versión 1 -Rta. Oficio CYP-ICCU-CT789-2024-156	Interventoría	X	

			contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024"			
23-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-172	TYA-ICCU-CT236-2025-193	Respuesta comunicado TYA-ICCU-CT236-2025-176 OBSERVACIONES PAGA V5	Interventoría	X	
25-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-173	TYA-ICCU-CT236-2025-195	Entrega de Diseño de mezcla MDC-19	Interventoría	X	
26-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-174	TYA-ICCU-CT236-2025-203	Respuesta a comunicado-TYA-ICCU-CT236-2025-191 Observaciones N°2 a Informe Social N°5 septiembre 2025.	Interventoría	X	
27-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-175	TYA-ICCU-CT236-2025-197	Respuesta a comunicado TYA-ICCU-CT236-2025-188- Volumen hidráulico.	Interventoría	X	
27-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-176	INFORMATIVO	Respuesta comunicado TYA-ICCU-CT236-2025-172. " *Requerimiento sobre cumplimiento de protocolos de seguridad, tránsito y señalización en trabajos fuera del horario habitual y actividades nocturnas."*	Interventoría	X	
27-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-177	TYA-ICCU-CT236-2025-198	Entrega de validación del diseño de base estabilizada con emulsión incluyendo cemento.	Interventoría	X	
30-09-2025	CYP-ICCU-CT789-2024-178	TYA-ICCU-CT236-2025-199	Radicado de maquinaria y personal	Interventoría	X	

14.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL AVANCE DE LAS OBRAS.



Figura 24. Actividades Construcción De Alcantarilla En Tramo 1 (K0+480) Y Tramo 4 (K0+647)



Figura 25. actividades instalación de acero reforzado de construcción de alcantarilla en tramo 4 (k0+0647)



Figura 26. Tramo 1. Mejoramiento De Fallos En Subrasante De Tramo 1



Figura 27. Instalación geotextil NT 4000 entre abscisas k0+097 a k0+142 y entre k0+230 a k0+330)



Figura 28. tramo 4. Prueba en sitio preparación con emulsión y cemento (primera capa)



Figura 29. Instalación base estabilizadas con emulsión y cemento (primera capa) k0+097 a k0+142 y de k0+230 a k0+330



Figura 30. tramo 4. Instalación geotextil NT 4000 entre abscisas k0+092 a k0+182



Figura 31. tramo 4. Instalación base estabilizadas con emulsión y cemento (primera capa) k0+092 a k0+182



Figura 32. tramo 2. explanaciones en tramo 2 (punto crítico).



Figura 33. Nivelación De Pozos De Alcantarillado.



Figura 34. Nivelación De Pozos De Alcantarillado.



Figura 35. Tramo 4. inspección tuberías en k0+110 y k0+280.



Figura 36. 18, 19 y 20 de septiembre – lluvias torrenciales en tramo 1 y tramo 4



Figura 37. tramo 1. Excavaciones sin clasificar para construcción de muro entre k0+054 a k+060

14.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE IMPLANTACIÓN SST.



Figura 38. Señalización vertical de PMT en tramo 1 y tramo 4.



Figura 39. Actividades de Salud y Seguridad en el Trabajo mes de septiembre/2025.

14.4 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS ACTIVIDADES AMBIENTALES, SOCIALES, PREDIALES Y DE SOSTENIBILIDAD ADELANTADAS.



Figura 40. Valla información al inicio y fin del objeto contractual.



Figura 41. Atención comité COPACO y de veeduría ciudadana.



Figura 42. Punto de atención comunitaria en Casa de Gobierno Portones.

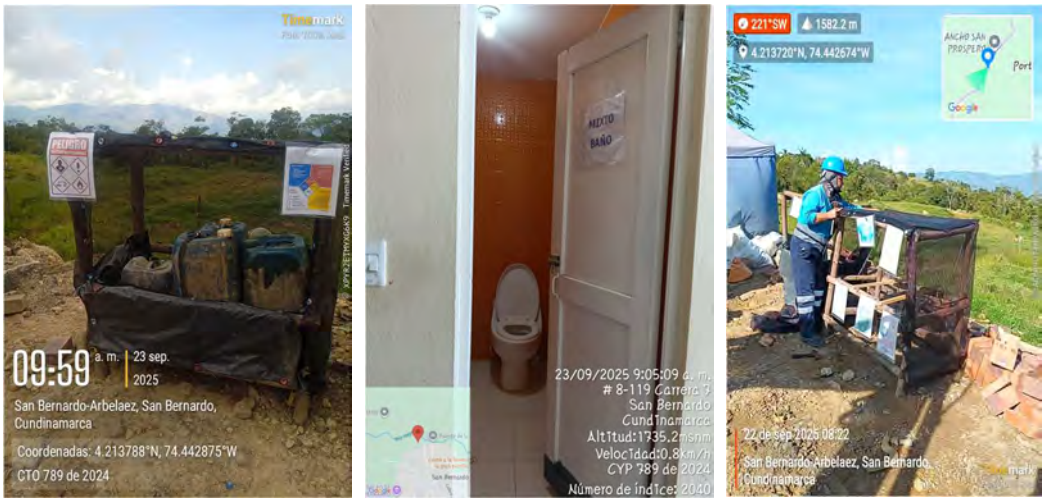


Figura 43. P.A.G.A – Actividades de componente ambiental

14.5 BITÁCORA DEL MES CORRESPONDIENTE

Durante el periodo del cuarto informe correspondiente al mes de septiembre, se inicia con las actividades de obra, y se realiza la apertura del libro de bitácora de obra.

14.6 ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA

Se anexa el formato *MS-GP-FR-033 FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA*. Anexo al acta de pago parcial No 6 correspondiente al mes de septiembre **(Ver anexo 6).**

ANEXO No1

INFORMES SEMANALES

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
ICCU	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	FECHA	lunes, 8 de septiembre de 2025	SEMANA No.	23	DEL	1-sep-25	AL	7-sep-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023
LOCALIZACIÓN PROYECTO	SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-236-2025	CONTRATO No.:	ICCU-CTO-789-2024
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES	PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA:	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR INICIAL :	$ 645.000.000	VALOR INICIAL :	$ 7.513.447.998
VALOR ADICION:	$ -	VALOR ADICION:	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 645.000.000	VALOR ACTUALIZADO:	$ 7.513.447.998
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 645.000.000	VALOR POR PAGAR:	$ 7.513.447.998
VALOR ANTICIPO:	$ 96.750.000	VALOR ANTICIPO:	$ 2.254.034.399
SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO	SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra Pública No. ICCU-CTO-789-2024, Durante el período comprendido entre el uno (01) y siete (07) de septiembre de 2025, se ejecutaron actividades de construcción de alcantarillas en el tramo 1 (K0+480) y en el tramo 4 (K0+467), donde se realizó la instalación de concreto clase F y el suministro de acero de refuerzo; asimismo, se efectuó el mejoramiento de fallos en el tramo 1 y se dio inicio a la instalación de la primera capa de base estabilizada en el tramo 4, entre las absisas K0+390 y K0+455, realizando la mezcla con cemento in situ y la instalación del geotextil NT4000. De igual manera, el contratista dio continuidad a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), así como a las actividades de atención y seguimiento relacionadas con el Punto de Atención al Ciudadano (PAC).

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
2	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	30-abr-25	22-oct-25	176	30-abr-25	22-oct-25	NO INICADA	0	0
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
4	OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	30-abr-25	30-nov-25	215	30-abr-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
5	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	20-oct-25	30-nov-25	42	20-oct-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
	OTROS	1-abr-25	30-nov-25	244	1-abr-25	30-nov-25	244	0	0
	Plazo del proyecto:	244 días					**244**		

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

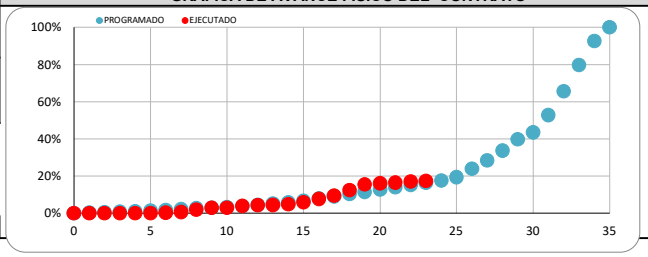
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	15,16%	17,07%	1,91%
Durante el periodo	1,23%	0,29%	-0,94%
Acumulado Actual	16,39%	17,36%	0,96%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRIDOS	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
244	160	84	2,35

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

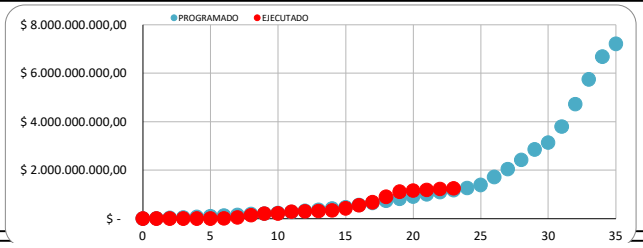
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.093.318.148	$ 1.231.171.780	112,61%
Durante el periodo	$ 89.033.887	$ 21.037.654	23,63%
Acumulado Actual	$ 1.182.352.035	$ 1.252.209.434	105,91%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

$ 69.857.398,95

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO

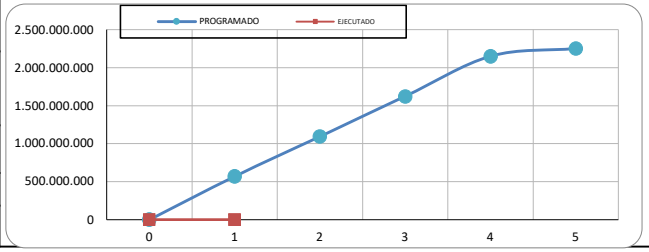


AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 2.254.034.399	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ 2.254.034.399	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 2.254.034.399,00

GRAFICA AMORTIZACION ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Se realiza seguimiento de las actividades establecidas en documento PAGA Versión 5 por parte de la interventoría, sin embargo el documento deberá estar sujeto a modificación, una vez el contratista presente a satisfacción los ajustes de los diseños.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

* El día 03 de septiembre se realiza la atención del punto PAC (Punto de Atención Ciudadana).

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* El contratista continúa con la implementación de PMT.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* Se realiza seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades desarrolladas por el contratista.
* Se realiza seguimiento a la implementación de PMT en Tramo 1 y Tramo 4, de acuerdo a lo aprobado por la interventoría.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista presenta programación V4 con fecha del 01 de septiembre de 2025 de acuerdo a la revisión y ajustes a diseños, de acuerdo a la programación presentada, en la semana 23 se realiza una ejecución a la inversión por un valor de $ 21.037.654, correspondiente a un avance semanal del 0,29%, para un valor acumulado de inversión del $1.252.209.434, para un avance acumulado del 17,36%, contra un avance semanal programado de inversión por un valor de $ 89.033.887, correspondiente al 1,23% de avance semanal programado, para un total de inversión programado de $ 1.182.352.035, correspondiente al 16,39% del valor total del contrato. De acuerdo a lo anterior se presenta un adelanto a la inversión de $ 69.857.399, correspondiente a un adelanto del 0,96%.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista se encuentra implemetando actividades tanto en los componentes sociales, SST, ambiental y técnico, los cuales se desarrollan consecutivamente con el inicio de actividades de obra.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de ejecución del contrato, el contratista presenta una inversión semanal de un valor de $ 21.037.654 correspondientes a un avance del 0,29%, para un valor total acumulado de inversión de $ 1.252.209.434 correspondiente un avance acumulado del 17,36%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Se realiza seguimiento por parte de la interventoría de las actividades de obra, de acuerdo a las especificaciones contractuales.

El contratista realiza la instalación de señalización de acuerdo al Plan de Manejo de Transito PMT, aprobado por la interventoría.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se realiza seguimiento a las actividades correspondientes al documento PAGA Versión 5.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

Se implementa la guia de Salud y Seguridad en el Trabajo SST aprobado por la interventoría, el personal de obra presenta las afiliaciones a sistema de seguridad social.

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista cuenta en obra con personal SST.

Se realizan capacitaciones en seguridad industrial, y riesgo laboral del personal en obra.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se presenta novedades en la atención del punto de atención PAC.

El contratista cuenta con profesional social en obra.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Una vez definido los diseños, se establecera por parte del contratista una nueva reprogramación, verificando así, el alcance real de obra, es importante aclarar que contractualmente, el contratista cuenta con cuarenta y cinco (45) días calendario para revisión y ajustes de diseños.	CONTRATISTA	

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NO APLICA

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE CONTINUA CON ACTIVIDADES DE DE OBRA, EL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-789-2024, CONTINUA CON ACCIONES DE REVISIÓN DE DISEÑOS PARA LOS AJUSTES QUE REQUIERE PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN PUNTOS CRITICOS DEL TRAMO 2 "EL ALTO" Y TRAMO 3 "LA CURVA".

ASIMISMO, SE EJECUTAN ACTIVIDADES EN LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN EL TRAMO 1 (K0+480) Y EN EL TRAMO 4 (K0+467), DONDE SE REALIZA LA COLOCACIÓN DE CONCRETO CLASE F Y EL SUMINISTRO DE ACERO DE REFUERZO.

SE REALIZAN ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE EN LOS SECTORES DONDE SE IDENTIFICARON FALLOS, LABORES QUE SE EJECUTAN EN EL TRAMO 1.

SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL EN EL TRAMO 4, ENTRE LAS ABSCISAS K0+390 Y K0+455, PARA LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA CAPA DE BASE ESTABILIZADA; ASIMISMO, SE EJECUTA LA MEZCLA CON CEMENTO IN SITU PREVIA A SU APLICACIÓN.

EL CONTRATISTA CUENTA EN OBRA CON 4 REGULADORAS DE TRAFICO, 2 MAESTROS, 2 OFICIALES, 4 OPERADORES, 1 CAPATAZ.

EL CONTRATISTA E INTERVENTORIA CONTINUA CON EL CHEQUEO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DE TRAMO 1 Y TRAMO 4, DE IGUAL MANERA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE NIVELES DE SUBRASANTE Y BASE ESTABILIAZA.

SE REALIZA ATENCIÓN DEL PUNTO PAC EL DIA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA










DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	FECHA	lunes, 15 de septiembre de 2025	SEMANA No.	24	DEL	8-sep-25	AL	14-sep-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023
LOCALIZACIÓN PROYECTO	SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-236-2025	CONTRATO No.:	ICCU-CTO-789-2024
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES	PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA:	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR INICIAL :	$ 645.000.000	VALOR INICIAL :	$ 7.513.447.998
VALOR ADICION:	$ -	VALOR ADICION:	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 645.000.000	VALOR ACTUALIZADO:	$ 7.513.447.998
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 645.000.000	VALOR POR PAGAR:	$ 7.513.447.998
VALOR ANTICIPO:	$ 96.750.000	VALOR ANTICIPO:	$ 2.254.034.399
SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO	SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra Pública No. ICCU-CTO-789-2024, Durante el período comprendido entre el ocho (08) y catorce (14) de septiembre de 2025, Se ejecutaron actividades de construcción de alcantarillas en el tramo 1 (K0+480) y en el tramo 4 (K0+467), donde se realizó el suministro y armado de acero de refuerzo; asimismo, se efectuó la instalación del geotextil NT4000 en los tramos 1 y 4. En el tramo 1 se llevó a cabo la instalación de la primera capa de base estabilizada y la nivelación de pozos, mientras que en el tramo 2 se instaló el PMT y se realizaron las explanaciones correspondientes para el replanteo de los muros . De igual manera, el contratista dio continuidad a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), así como a las actividades de atención y seguimiento relacionadas con el Punto de Atención al Ciudadano (PAC).

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
2	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	30-abr-25	22-oct-25	176	30-abr-25	22-oct-25	NO INICADA	0	0
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
4	OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	30-abr-25	30-nov-25	215	30-abr-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
5	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	20-oct-25	30-nov-25	42	20-oct-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
	OTROS	1-abr-25	30-nov-25	244	1-abr-25	30-nov-25	244	0	0
	Plazo del proyecto: 244 días						**244**		

** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

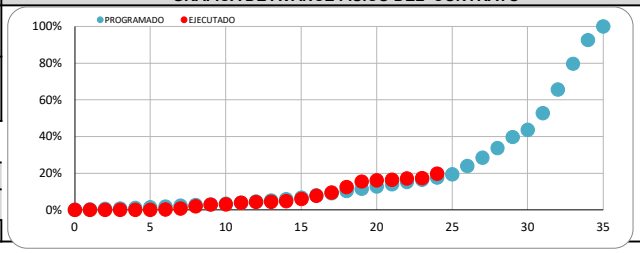
AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	16,39%	17,36%	0,97%
Durante el periodo	1,16%	2,37%	1,21%
Acumulado Actual	17,55%	19,73%	2,18%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRIDOS	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
244	167	77	5,33

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

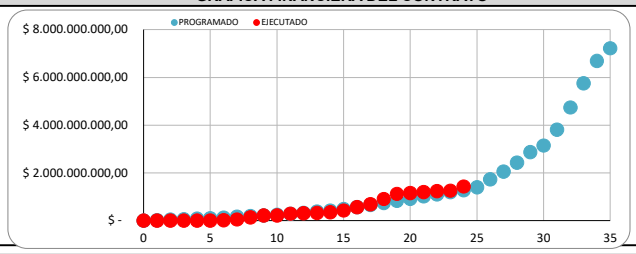
AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.182.352.035	$ 1.252.209.434	105,91%
Durante el periodo	$ 83.370.972	$ 170.875.101	204,96%
Acumulado Actual	$ 1.265.723.007	$ 1.423.084.535	112,43%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

$ 157.361.528,27

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO

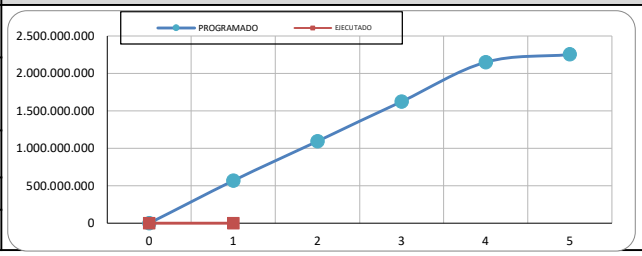


AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 2.254.034.399	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ 2.254.034.399	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 2.254.034.399,00

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Se realiza seguimiento de las actividades establecidas en documento PAGA Versión 5 por parte de la interventoría, sin embargo el documento deberá estar sujeto a modificación, una vez el contratista presente a satisfacción los ajustes de los diseños.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

* El día 10 de septiembre se realiza la atención del punto PAC (Punto de Atención Ciudadana).

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* El contratista continúa con la implementación de PMT.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* Se realiza seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades desarrolladas por el contratista.
* Se realiza seguimiento a la implementación de PMT en Tramo 1, Tramo 2 y Tramo 4, de acuerdo a lo aprobado por la interventoría.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista presenta programación V4 con fecha del 01 de septiembre de 2025 de acuerdo a la revisión y ajustes a diseños, de acuerdo a la programación presentada, en la semana 24 se realiza una ejecución a la inversión por un valor de $ 170.875.101, correspondiente a un avance semanal del 2,37%, para un valor acumulado de inversión del $1.423.084.535, para un avance acumulado del 19,73%, contra un avance semanal programado de inversión por un valor de $ 83.370.972, correspondiente al 1,16% de avance semanal programado, para un total de inversión programado de $ 1.265.723.007, correspondiente al 17,55% del valor total del contrato. De acuerdo a lo anterior se presenta un adelanto a la inversión de $ 157.361.528, correspondiente a un adelanto del 2,18%.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista se encuentra implemetando actividades tanto en los componentes sociales, SST, ambiental y técnico, los cuales se desarrollan consecutivamente con el inicio de actividades de obra.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de ejecución del contrato, el contratista presenta una inversión semanal de un valor de $ 170.875.101 correspondientes a un avance del 2,37%, para un valor total acumulado de inversión de $ 1.423.084.535 correspondiente un avance acumulado del 19,73%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Se realiza seguimiento por parte de la interventoría de las actividades de obra, de acuerdo a las especificaciones contractuales.

El contratista realiza la instalación de señalización de acuerdo al Plan de Manejo de Transito PMT, aprobado por la interventoría.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se realiza seguimiento a las actividades correspondientes al documento PAGA Versión 5.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

Se implementa la guia de Salud y Seguridad en el Trabajo SST aprobado por la interventoría, el personal de obra presenta las afiliaciones a sistema de seguridad social.

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista cuenta en obra con personal SST.

Se realizan capacitaciones en seguridad industrial, y riesgo laboral del personal en obra.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se presenta novedades en la atención del punto de atención PAC.

El contratista cuenta con profesional social en obra.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Una vez definido los diseños, se establecera por parte del contratista una nueva reprogramación, verificando así, el alcance real de obra, es importante aclarar que contractualmente, el contratista cuenta con cuarenta y cinco (45) días calendario para revisión y ajustes de diseños.	CONTRATISTA	

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NO APLICA

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE CONTINUA CON ACTIVIDADES DE DE OBRA, EL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-789-2024, CONTINUA CON ACCIONES DE REVISIÓN DE DISEÑOS PARA LOS AJUSTES QUE REQUIERE PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN PUNTOS CRITICOS DEL TRAMO 2 "EL ALTO" Y TRAMO 3 "LA CURVA".

ASIMISMO, SE EJECUTAN ACTIVIDADES EN LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN EL TRAMO 1 (K0+480) Y EN EL TRAMO 4 (K0+467), DONDE SE REALIZA EL SUMINISTRO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO.

SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL EN EL TRAMO 1, ENTRE LAS ABSCISAS K0+097 Y K0+142, K0+230 Y K0+330 PARA LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA CAPA DE BASE ESTABILIZADA; ASIMISMO, SE EJECUTA LA MEZCLA CON CEMENTO IN SITU PREVIA A SU APLICACIÓN.

SE REALIZA LA NIVELACIÓN DE POZOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO 1.

ASIMISMO, EN EL TRAMO 2 SE EJECUTA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMT Y SE INICIAN LAS ACTIVIDADES DE EXPLANACIÓN PARA EL REPLANTEO DE MUROS

EL CONTRATISTA CUENTA EN OBRA CON 4 REGULADORAS DE TRAFICO, 2 MAESTROS, 2 OFICIALES, 4 OPERADORES, 1 CAPATAZ.

EL CONTRATISTA E INTERVENTORIA CONTINUA CON EL CHEQUEO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DE TRAMO 1 , TRAMO2 Y TRAMO 4, DE IGUAL MANERA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE NIVELES DE SUBRASANTE Y BASE ESTABILIAZA.

SE REALIZA ATENCIÓN DEL PUNTO PAC EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA











DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	FECHA	lunes, 22 de septiembre de 2025	SEMANA No.	25	DEL	15-sep-25	AL	21-sep-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023
LOCALIZACIÓN PROYECTO	SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-236-2025	CONTRATO No.:	ICCU-CTO-789-2024
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES	PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA:	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR INICIAL :	$ 645.000.000	VALOR INICIAL :	$ 7.513.447.998
VALOR ADICION:	$ -	VALOR ADICION:	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 645.000.000	VALOR ACTUALIZADO:	$ 7.513.447.998
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 645.000.000	VALOR POR PAGAR:	$ 7.513.447.998
VALOR ANTICIPO:	$ 96.750.000	VALOR ANTICIPO:	$ 2.254.034.399
SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO	SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra Pública No. ICCU-CTO-789-2024, Durante el período comprendido entre el quince (15) y ventiuno (21) de septiembre de 2025, Se ejecutaron actividades de construcción de alcantarillas en el tramo 1 (K0+480) y en el tramo 4 (K0+467), donde se realizó el suministro y armado de acero de refuerzo, junto con la aplicación de concreto de base de 3000 PSI. Asimismo, se efectuó la instalación del geotextil NT4000 en los tramos 1 y 4. En el tramo 4 se llevó a cabo la instalación de la primera capa de base estabilizada y la nivelación de pozos. Por último, se realizó la inspección de las alcantarillas que serán rehabilitadas en el mismo tramo. De igual manera, el contratista dio continuidad a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), así como a las actividades de atención y seguimiento relacionadas con el Punto de Atención al Ciudadano (PAC).

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
2	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	30-abr-25	22-oct-25	176	30-abr-25	22-oct-25	NO INICIADA	0	0
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
4	OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	30-abr-25	30-nov-25	215	30-abr-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
5	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	20-oct-25	30-nov-25	42	20-oct-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
	OTROS	1-abr-25	30-nov-25	244	1-abr-25	30-nov-25	244	0	0
	Plazo del proyecto: 244 días						**244**		

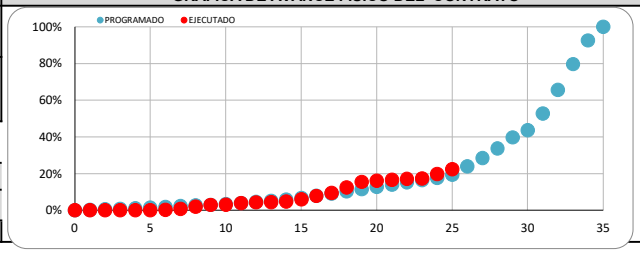
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	17,55%	19,73%	2,18%
Durante el periodo	1,82%	2,58%	0,76%
Acumulado Actual	19,37%	22,31%	2,94%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

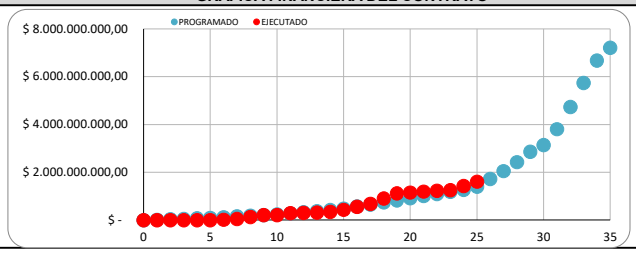
DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRIDOS	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
244	174	70	7,17

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.265.723.007	$ 1.423.084.535	112,43%
Durante el periodo	$ 131.369.004	$ 186.365.063	141,86%
Acumulado Actual	$ 1.397.092.011	$ 1.609.449.598	115,20%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

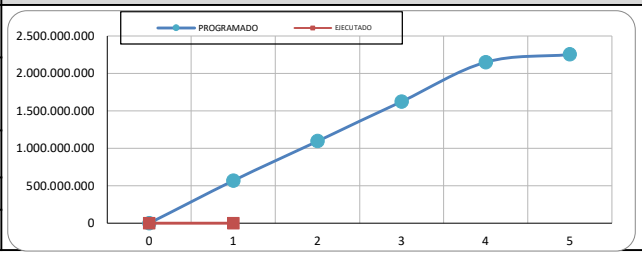
$ 212.357.586,83

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 2.254.034.399	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ 2.254.034.399	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 2.254.034.399,00

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Se realiza seguimiento de las actividades establecidas en documento PAGA Versión 5 por parte de la interventoría, sin embargo el documento deberá estar sujeto a modificación, una vez el contratista presente a satisfacción los ajustes de los diseños.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

* El día 17 de septiembre se realiza la atención del punto PAC (Punto de Atención Ciudadana).

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* El contratista continúa con la implementación de PMT.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* Se realiza seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades desarrolladas por el contratista.
* Se realiza seguimiento a la implementación de PMT en Tramo 1, Tramo 2 y Tramo 4, de acuerdo a lo aprobado por la interventoría.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista presenta programación V4 con fecha del 01 de septiembre de 2025 de acuerdo a la revisión y ajustes a diseños, de acuerdo a la programación presentada, en la semana 25 se realiza una ejecución a la inversión por un valor de $ 186.365.063, correspondiente a un avance semanal del 2,58%, para un valor acumulado de inversión del $1.609.449.598, para un avance acumulado del 22,31%, contra un avance semanal programado de inversión por un valor de $ 131.369.004, correspondiente al 1,82% de avance semanal programado, para un total de inversión programado de $ 1.397.092.011, correspondiente al 19,37% del valor total del contrato. De acuerdo a lo anterior se presenta un adelanto a la inversión de $ 212.357.587, correspondiente a un adelanto del 2,94%.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista se encuentra implemetando actividades tanto en los componentes sociales, SST, ambiental y técnico, los cuales se desarrollan consecutivamente con el inicio de actividades de obra.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de ejecución del contrato, el contratista presenta una inversión semanal de un valor de $ 186.365.063 correspondientes a un avance del 2,58%, para un valor total acumulado de inversión de $ 1.609.449.598 correspondiente un avance acumulado del 22,31%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Se realiza seguimiento por parte de la interventoría de las actividades de obra, de acuerdo a las especificaciones contractuales.

El contratista realiza la instalación de señalización de acuerdo al Plan de Manejo de Transito PMT, aprobado por la interventoría.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se realiza seguimiento a las actividades correspondientes al documento PAGA Versión 5.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

Se implementa la guia de Salud y Seguridad en el Trabajo SST aprobado por la interventoría, el personal de obra presenta las afiliaciones a sistema de seguridad social.

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista cuenta en obra con personal SST.

Se realizan capacitaciones en seguridad industrial, y riesgo laboral del personal en obra.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se presenta novedades en la atención del punto de atención PAC.

El contratista cuenta con profesional social en obra.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Una vez definido los diseños, se establecera por parte del contratista una nueva reprogramación, verificando así, el alcance real de obra, es importante aclarar que contractualmente, el contratista cuenta con cuarenta y cinco (45) días calendario para revisión y ajustes de diseños.	CONTRATISTA	

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NO APLICA

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE CONTINUA CON ACTIVIDADES DE DE OBRA, EL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-789-2024, CONTINUA CON ACCIONES DE REVISIÓN DE DISEÑOS PARA LOS AJUSTES QUE REQUIERE PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN PUNTOS CRITICOS DEL TRAMO 2 "EL ALTO" Y TRAMO 3 "LA CURVA".

ASIMISMO, SE EJECUTAN ACTIVIDADES EN LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN EL TRAMO 1 (K0+480) Y EN EL TRAMO 4 (K0+467), DONDE SE REALIZA EL SUMINISTRO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO; ASIMISMO, SE EFECTÚA LA APLICACIÓN DE CONCRETO PARA BASE DE 3000 PSI. POR OTRA PARTE, SE LLEVA A CABO LA INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO DE 36 PULGADAS EN EL TRAMO 1 Y EL SOLADO PARA EL ATRAQUE DEL TUBO.

SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL EN EL TRAMO 4, ENTRE LAS ABSCISAS K0+182 Y K0+385, PARA LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA CAPA DE BASE ESTABILIZADA; ASIMISMO, SE EJECUTA LA MEZCLA CON CEMENTO IN SITU PREVIA A SU APLICACIÓN.

SE REALIZA LA NIVELACIÓN DE POZOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO 1 Y TRAMO 4.

SE REALIZA INSPECCIÓN A LA TUBERÍA DE ALCANTARILLAS EXISTENTES CON EL FIN DE EJECUTAR LA REHABILITACIÓN DE LAS MISMAS, SIN REQUIERIR REMOCIÓN DE MASAS.

EL CONTRATISTA CUENTA EN OBRA CON 4 REGULADORAS DE TRAFICO, 2 MAESTROS, 2 OFICIALES, 4 OPERADORES, 1 CAPATAZ.

EL CONTRATISTA E INTERVENTORIA CONTINUA CON EL CHEQUEO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DE TRAMO 1 , TRAMO2 Y TRAMO 4, DE IGUAL MANERA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE NIVELES DE SUBRASANTE Y BASE ESTABILIAZA.

SE REALIZA ATENCIÓN DEL PUNTO PAC EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA











DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GP-FR-34
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN	0
	INFORME SEGUIMIENTO SEMANAL INTERVENTORÍA	FECHA	22/02/2023

PERIODO DE INFORME SEMANAL

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	FECHA	lunes, 29 de septiembre de 2025	SEMANA No.	26	DEL	22-sep-25	AL	28-sep-25

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA CONVENIO 5095 DE 2023
LOCALIZACIÓN PROYECTO	SAN BERNARDO - CUNDINAMARCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		CONTRATO DE OBRA PÚBLICA	
CONTRATO No.:	ICCU-CTO-236-2025	CONTRATO No.:	ICCU-CTO-789-2024
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES	PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
CONTRATISTA:	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.	CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.
FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	1 de abril de 2025
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.	*FECHA DE SUSPENSIÓN:	N.A.
*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.	*FECHA DE REINICIACIÓN:	N.A.
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES	PLAZO ACTUALIZADO:	OCHO (08) MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS	PLAZO TRANSCURRIDO:	UN (01) MES Y VEINTICINCO (25) DIAS
VALOR INICIAL :	$ 645.000.000	VALOR INICIAL :	$ 7.513.447.998
VALOR ADICION:	$ -	VALOR ADICION:	$ -
VALOR ACTUALIZADO:	$ 645.000.000	VALOR ACTUALIZADO:	$ 7.513.447.998
VALOR PAGADO:	$ -	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR POR PAGAR:	$ 645.000.000	VALOR POR PAGAR:	$ 7.513.447.998
VALOR ANTICIPO:	$ 96.750.000	VALOR ANTICIPO:	$ 2.254.034.399
SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO	SUPERVISOR:	ING. LAURA DANIELA NIETO

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones, reinicios y adiciones.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA

El presente informe corresponde a las actividades ejecutadas en el marco del Contrato de Obra Pública No. ICCU-CTO-789-2024, Durante el período comprendido entre el ventidos (22) y ventiocho (28) de septiembre de 2025, Se ejecutaron actividades de construcción de alcantarilla en el tramo 4 (K0+467), donde se realizó el suministro y armado de acero de refuerzo. Asimismo, se efectuó la instalación del geotextil NT4000 en dicho tramo. En el tramo 4 se llevó a cabo la instalación de la primera capa de base estabilizada . Por su parte, en el tramo 1 se realizaron las excavaciones para la construcción del muro de contención y la nivelación de pozos. De igual manera, el contratista dio continuidad a la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) y del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (PAGA), así como a las actividades de atención y seguimiento relacionadas con el Punto de Atención al Ciudadano (PAC).

3. CONTROL DE EJECUCIÓN

3.1. CONTROL DE RUTA CRÍTICA

No.	Descripción del ítem (Actividades Ruta Crítica)	Programado			Real Ejecutado			Días desfase al inicio de la actividad	Días desfase al final de la actividad
		Fecha Inicial programada por actividad	Fecha Final programada por actividad	Días	**Fecha Inicial por actividad	**Fecha Final por actividad	Días		
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICIADA	0	0
2	EXPLANACIÓN Y EXCAVACIONES	30-abr-25	22-oct-25	176	30-abr-25	22-oct-25	NO INICADA	0	0
3	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	7-may-25	30-nov-25	208	7-may-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
4	OBRAS DE ARTE Y ESTRUCTURAS DE CONTENCIÓN	30-abr-25	30-nov-25	215	30-abr-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
5	SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL	20-oct-25	30-nov-25	42	20-oct-25	30-nov-25	NO INICADA	0	0
	OTROS	1-abr-25	30-nov-25	244	1-abr-25	30-nov-25	244	0	0
	Plazo del proyecto: 244 días						**244**		

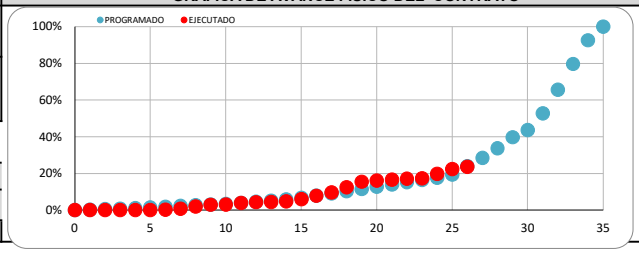
** Por favor registre las fechas reales de inicio y terminación de la actividad crítica

3.2. CONTROL DE PROGRAMACION

AVANCE FISICO DEL CONTRATO

	% PROGRAMADO A LA FECHA	% EJECUTADO HASTA LA FECHA	DIFERENCIA (+ Adelanto - Atraso)
Acumulado anterior	19,37%	22,31%	2,94%
Durante el periodo	4,48%	1,29%	-3,19%
Acumulado Actual	23,85%	23,60%	-0,25%

GRAFICA DE AVANCE FISICO DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN TIEMPO

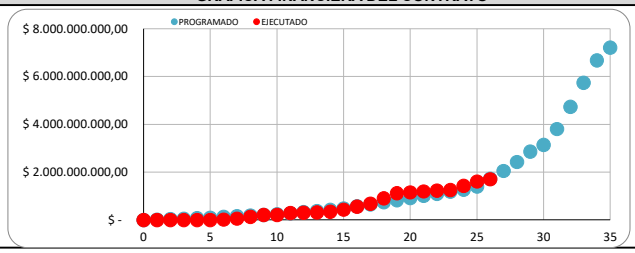
DURACIÓN (DÍAS)	DIAS TRANSCURRIDOS	DIAS QUE FALTAN	DIFERENCIA EN DIAS
244	181	63	-0,61

3.3. CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

AVANCE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATO

	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 1.397.092.011	$ 1.609.449.598	115,20%
Durante el periodo	$ 323.361.132	$ 93.102.095	28,79%
Acumulado Actual	$ 1.720.453.143	$ 1.702.551.693	98,96%

GRAFICA FINANCIERA DEL CONTRATO



AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

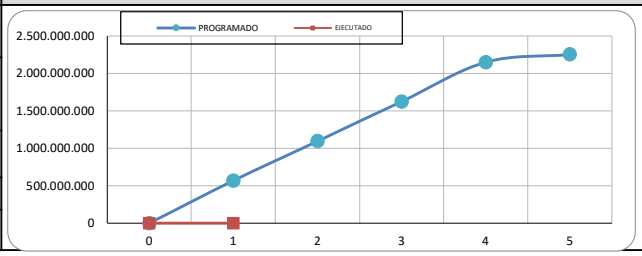
-$ 17.901.450,41

AVANCE CONTROL AMORTIZACIÓN ANTICIPO			
	ACUMULADO PROGRAMADO ($) MILLONES	ACUMULADO EJECUTADO ($) MILLONES	INDICADOR (%)
Acumulado anterior	$ 2.254.034.399	$ -	0%
Durante el periodo	$ -	$ -	0%
Acumulado Actual	$ 2.254.034.399	$ -	0%

AVANCE O ATRASO DEL CONTRATO EN DINERO

-$ 2.254.034.399,00

GRAFICA AMORTIZACIÓN ANTICIPO



4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO

* Se realiza seguimiento de las actividades establecidas en documento PAGA Versión 5 por parte de la interventoría, sin embargo el documento deberá estar sujeto a modificación, una vez el contratista presente a satisfacción los ajustes de los diseños.

5. GESTIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

* El día 24 de septiembre se realiza la atención del punto PAC (Punto de Atención Ciudadana).

6. GESTIÓN SST DEL PROYECTO

* El contratista continúa con la implementación de PMT.

7. SEGUIMIENTO DEL FACTOR DE CALIDAD

* Se realiza seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de las actividades desarrolladas por el contratista.
* Se realiza seguimiento a la implementación de PMT en Tramo 1, Tramo 2 y Tramo 4, de acuerdo a lo aprobado por la interventoría.

8. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a los siguientes aspectos:

8.1 PROGRAMACIÓN (CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES)

El contratista presenta programación V4 con fecha del 01 de septiembre de 2025 de acuerdo a la revisión y ajustes a diseños, de acuerdo a la programación presentada, en la semana 26 se realiza una ejecución a la inversión por un valor de $ 93.102.095, correspondiente a un avance semanal del 1,29%, para un valor acumulado de inversión del $1.702.551.693, para un avance acumulado del 23,60%, contra un avance semanal programado de inversión por un valor de $ 323.361.132, correspondiente al 4,48% de avance semanal programado, para un total de inversión programado de $ 1.720.453.143, correspondiente al 23,85% del valor total del contrato. De acuerdo a lo anterior se presenta un retraso a la inversión de $ 17.901.450, correspondiente a un retraso del 0,61%.

8.2. DISPONIBILIDAD Y APLICACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS AL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL

El contratista se encuentra implemetando actividades tanto en los componentes sociales, SST, ambiental y técnico, los cuales se desarrollan consecutivamente con el inicio de actividades de obra.

8.3. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

A la fecha de ejecución del contrato, el contratista presenta una inversión semanal de un valor de $ 93.102.095 correspondientes a un avance del 1,29%, para un valor total acumulado de inversión de $ 1.702.551.693 correspondiente un avance acumulado del 23,60%.

8.4. CALIDAD DE LOS TRABAJOS

Se realiza seguimiento por parte de la interventoría de las actividades de obra, de acuerdo a las especificaciones contractuales.

El contratista realiza la instalación de señalización de acuerdo al Plan de Manejo de Transito PMT, aprobado por la interventoría.

8.5. MANEJO AMBIENTAL (Si aplica)

Se realiza seguimiento a las actividades correspondientes al documento PAGA Versión 5.

8.6 SEGURIDAD INDUSTRIAL (Si aplica)

Se implementa la guia de Salud y Seguridad en el Trabajo SST aprobado por la interventoría, el personal de obra presenta las afiliaciones a sistema de seguridad social.

8.7 PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (Si aplica)

El contratista cuenta en obra con personal SST.

Se realizan capacitaciones en seguridad industrial, y riesgo laboral del personal en obra.

8.8 ASPECTOS SOCIALES (Si aplica)

No se presenta novedades en la atención del punto de atención PAC.

El contratista cuenta con profesional social en obra.

9. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
Una vez definido los diseños, se establecera por parte del contratista una nueva reprogramación, verificando así, el alcance real de obra, es importante aclarar que contractualmente, el contratista cuenta con cuarenta y cinco (45) días calendario para revisión y ajustes de diseños.	CONTRATISTA	

10. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

NO APLICA

11. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE CONTINUA CON ACTIVIDADES DE DE OBRA, EL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA No. ICCU-CTO-789-2024, CONTINUA CON ACCIONES DE REVISIÓN DE DISEÑOS PARA LOS AJUSTES QUE REQUIERE PARA EL INICIO DE ACTIVIDADES DE OBRA EN PUNTOS CRITICOS DEL TRAMO 2 "EL ALTO" Y TRAMO 3 "LA CURVA".

ASIMISMO, SE EJECUTAN ACTIVIDADES EN LAS ALCANTARILLAS UBICADAS EN EL TRAMO 4 (K0+467), DONDE SE REALIZA EL SUMINISTRO Y AMARRE DE ACERO DE REFUERZO PARA LA PANTALLA Y LAS ALETAS DEL ENCOLE.

SE REALIZA LA INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL EN EL TRAMO 4, ENTRE LAS ABSCISAS K0+92 Y K0+182, PARA LA APLICACIÓN DE LA PRIMERA CAPA DE BASE ESTABILIZADA; ASIMISMO, SE EJECUTA LA MEZCLA CON CEMENTO IN SITU PREVIA A SU APLICACIÓN.

SE REALIZA LA NIVELACIÓN DE POZOS DE LA RED DE ALCANTARILLADO EN EL TRAMO 1.

SE REALIZA LA EXCAVACIÓN PARA EL MURO DE CONTENCIÓN QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL TRAMO 1, ENTRE LAS ABSCISAS K0+054 Y K0+060.

EL CONTRATISTA CUENTA EN OBRA CON 4 REGULADORAS DE TRAFICO, 2 MAESTROS, 2 OFICIALES, 4 OPERADORES, 1 CAPATAZ.

EL CONTRATISTA E INTERVENTORIA CONTINUA CON EL CHEQUEO DE INFORMACIÓN TOPOGRÁFICA DE TRAMO 1 , TRAMO2 Y TRAMO 4, DE IGUAL MANERA SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DE NIVELES DE SUBRASANTE Y BASE ESTABILIAZA.

SE REALIZA ATENCIÓN DEL PUNTO PAC EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

SE REALIZA LA REUNION CON EL COMITE COPACO Y VEEDURIA EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE.

12. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL

ANEXO No2

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	CONTROL DE LLUVIAS	Código: FOR-CYP-048
		Versión: 01
		Fecha: 25/05/2025

CONTRATO DE OBRA No.:	ICCU-CTO-789 DE 2024	FECHA:	30	9	2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA				
OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023				
INTERVENTORÍA:	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S				
SUPERVISOR:	INSTITUTO DE CAMINO Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA				

CLASE DE TIEMPO	DÍAS																														
	lunes, 1 de septiembre de 2025	martes, 2 de septiembre de 2025	miércoles, 3 de septiembre de 2025	jueves, 4 de septiembre de 2025	viernes, 5 de septiembre de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025	lunes, 8 de septiembre de 2025	martes, 9 de septiembre de 2025	miércoles, 10 de septiembre de 2025	jueves, 11 de septiembre de 2025	viernes, 12 de septiembre de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025	domingo, 14 de septiembre de 2025	lunes, 15 de septiembre de 2025	martes, 16 de septiembre de 2025	miércoles, 17 de septiembre de 2025	jueves, 18 de septiembre de 2025	viernes, 19 de septiembre de 2025	sábado, 20 de septiembre de 2025	domingo, 21 de septiembre de 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025	martes, 23 de septiembre de 2025	miércoles, 24 de septiembre de 2025	jueves, 25 de septiembre de 2025	viernes, 26 de septiembre de 2025	sábado, 27 de septiembre de 2025	domingo, 28 de septiembre de 2025	lunes, 29 de septiembre de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	
Soleado	6	0	5	9	4	4		9	0	9	7	6	0		9	9	5	6	4	0		6	0	0	2	5	4		2	2	
Nublado	0	4	4	0	5	0		0	5	0	2	0	4		0	0	2	0	2	0		3	6	6	2	2	0		2	2	
Lluvias moderadas	0	5	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	3	5	0	0		0	0	
Lluvias intensas	3	0	0	0	0	0		0	4	0	0	3	0		0	0	2	3	3	4		0	3	0	0	2	0		5	5	
total horas trabajo/ día	9	9	0	9	9	4		9	9	9	9	9	4		9	9	9	9	9	4		9	9	9	9	9	4		9	9	

NOTA: EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO

OBSERVACIONES:

CLIMA TRAMO 1	SUB TOTALES HORAS	%
Soleado	113	52,80%
Nublado	51	23,83%
Lluvias moderadas	13	6,07%
Lluvias intensas	37	17,29%
TOTAL HORAS	214	100,00%

ING. LUIS EMIRO BLANCO MORENO

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	CONTROL DE LLUVIAS	Código: FOR-CYP-048 Versión: 01 Fecha: 25/05/2025

CONTRATO DE OBRA No.:	ICCU-CTO-789 DE 2024	FECHA:	30	9	2025
CONTRATISTA:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA				
OBJETO CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023				
INTERVENTORÍA:	TORRES Y ASOCIADOS S.A.S				
SUPERVISOR:	INSTITUTO DE CAMINO Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA				

CLASE DE TIEMPO	DÍAS																													
	lunes, 1 de septiembre de 2025	martes, 2 de septiembre de 2025	miércoles, 3 de septiembre de 2025	jueves, 4 de septiembre de 2025	viernes, 5 de septiembre de 2025	sábado, 6 de septiembre de 2025	domingo, 7 de septiembre de 2025	lunes, 8 de septiembre de 2025	martes, 9 de septiembre de 2025	miércoles, 10 de septiembre de 2025	jueves, 11 de septiembre de 2025	viernes, 12 de septiembre de 2025	sábado, 13 de septiembre de 2025	domingo, 14 de septiembre de 2025	lunes, 15 de septiembre de 2025	martes, 16 de septiembre de 2025	miércoles, 17 de septiembre de 2025	jueves, 18 de septiembre de 2025	viernes, 19 de septiembre de 2025	sábado, 20 de septiembre de 2025	domingo, 21 de septiembre de 2025	lunes, 22 de septiembre de 2025	martes, 23 de septiembre de 2025	miércoles, 24 de septiembre de 2025	jueves, 25 de septiembre de 2025	viernes, 26 de septiembre de 2025	sábado, 27 de septiembre de 2025	domingo, 28 de septiembre de 2025	lunes, 29 de septiembre de 2025	martes, 30 de septiembre de 2025	
Soleado	9	0	9	9	9	9		9	0	9	7	6	4		9	9	5	6	5	0		6	0	0	2	5	4		2	2	
Nublado	0	4	0	0	0	0		0	5	0	2	0	0		0	0	2	0	2	0		3	6	6	2	2	0		2	2	
Lluvias moderadas	0	5	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		0	0	3	5	0	0		0	0	
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0		0	4	0	0	3	0		0	0	2	3	2	4		0	3	0	0	2	0		5	5	
total horas trabajo/ día	9	9	9	9	9	9		9	9	9	9	9	4		9	9	9	9	9	4		9	9	9	9	9	4		9	9	

NOTA: EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DIA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO

OBSERVACIONES:

CLIMA TRAMO 4	SUB TOTALES HORAS	%
Soleado	135	61,64%
Nublado	38	17,35%
Lluvias moderadas	13	5,94%
Lluvias intensas	33	15,07%
TOTAL HORAS	219	100,00%

ING. LUIS EMIRO BLANCO MORENO

ANEXO No3

PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA ICCU-789-2024

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	789 DE 2024
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A. NIT. 830.108.910-4
Garantía No:	21-44-101460246, ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 21-40-101246255, ANEXO 3 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.254.034.339,40	2025	04	01	2025	11	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.502.689.599,60	2025	04	01	2028	11	30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.025.991.187,00	2025	11	30	2030	11	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 120.043.212,00	2025	05	16	2030	05	16
CUMPLIMIENTO	$ 1.502.689.599,60	2025	04	01	2026	06	02
RCE	$ 650.000.000,00	2025	04	01	2025	11	30

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101460246	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	04	2025	00:00	30	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	NIT: 830.108.910-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 125 NRO. 19 - 89 OFIC 401	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7932004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7491806

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO ICCU-CTO-789 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL ARBELAEZ- SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2025	30/11/2025	$2,254,034,399.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	01/04/2025	30/11/2028	$1,502,689,599.60	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	30/11/2025	30/11/2030	$2,025,991,187.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	16/05/2025	16/05/2030	$120,043,212.00	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/04/2025	02/06/2026	$1,502,689,599.60	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, SE HACE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO NO. ICCU 789 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****7,405,447,997.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROTECCION DE RIESGOS PR LTDA. ASES	143753	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101460246

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101460246	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	04	2025	00:00	30	11	2030	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A		**NIT: 830.108.910-4**
DIRECCIÓN: CL 125 NRO. 19 - 89 OFIC 401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7932004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7491806

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-44-101460246

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101246255	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	04	2025	00:00	30	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A	NIT: 830.108.910-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 125 NRO. 19 - 89 OFIC 401	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7932004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU	NIT: 900.258.711-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7491806

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR DE ACUERDO CON LA LEY, POR LESION, MUERTE O DAÑOS A BIENES, OCASIONADOS POR CAUSA DE LA EJECUCION CONTRATO ICCU-CTO-789 DE 2024

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL ARBELAEZ- SAN BERNARDO DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	01/04/2025	30/11/2025	$650,000,000.00	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO, SE HACE CONOCIMIENTO DEL DOCUMENTO MODIFICATORIO NO. 1 AL CONTRATO NO. ICCU 789 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******650,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROTECCION DE RIESGOS PR LTDA. ASES	143753	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101246255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-40-101246255	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	09	2025	01	04	2025	00:00	30	11	2025	23:59	ANEXO NO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS A M S.A		**NIT: 830.108.910-4**
DIRECCIÓN: CL 125 NRO. 19 - 89 OFIC 401	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7932004

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU		**NIT: 900.258.711-1**
DIRECCIÓN: CL 26 NRO. 51 - 53 TORRE CENTRAL PISO 8	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7491806

BENEFICIARIO: 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101246255

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	789 DE 2024
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A. NIT. 830.108.910-4
Garantía No:	21-44-101460246, ANEXO 3 CUMPLIMIENTO 21-40-101246255, ANEXO 3 RCE
Garantía emitida por:	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Fecha de expedición de la garantía	11 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	MODIFICATORIO No. 1

CLASE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$ 2.254.034.339,40	2025	04	01	2025	11	30
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.502.689.599,60	2025	04	01	2028	11	30
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 2.025.991.187,00	2025	11	30	2030	11	30
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 120.043.212,00	2025	05	16	2030	05	16
CUMPLIMIENTO	$ 1.502.689.599,60	2025	04	01	2026	06	02
RCE	$ 650.000.000,00	2025	04	01	2025	11	30

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

ANEXO No4

EXTRACTO BANCARIO

SEPTIEMBRE

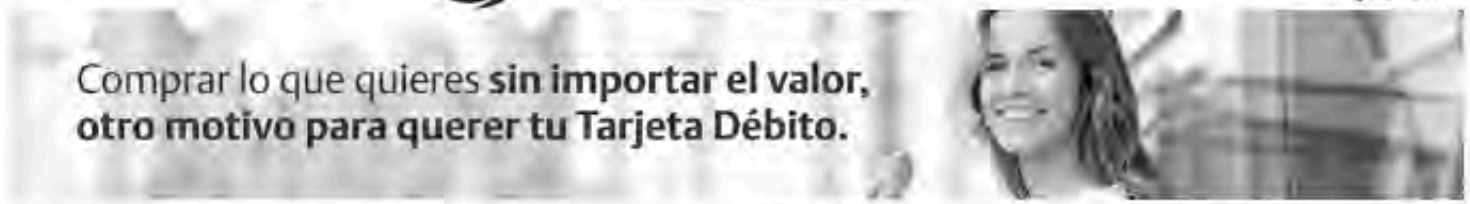
CTO 789-2024

Banco de Bogotá

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 20251001090D2012403687
Página 1 de 1



376579 MS-3666

FIDUBOGOTA SA PA CONST Y PAVIMENTOS
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1763
376579

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2025**
Desde: Septiembre 01 Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número: 500298435
Tipo de Cuenta: Superdia Especial 360
Cod. Origen: 1763
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**908,908.00**
Total 000001 Abonos:	20,000.00
Total 000002 Cargos:	-965,163.00
Total IVA:	-1,552.00
Total 4x1000 GMF:	-3,867.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	50,344.00
Saldo Final:	**8,670.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
29/08	0678	Interés remuneración especial	Bogota	GERENCIA PYME 17	000000	50,344.00	959,252.00
19/09	0221	Transferencia del Banco Occidente de la cuenta corriente numero 260000542 Internet Empresarial	Bogota	Gcia Oper Trans	626189	20,000.00	979,252.00
19/09	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 17	312722	-956,993.00	22,259.00
19/09	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 17	312722	-8,170.00	14,089.00
19/09	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 17		-1,552.00	12,537.00
19/09	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 17		-3,867.00	8,670.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impresión Imagenes SAS NIT 800109505-7

ANEXO No5

SEGUIMIENTO PROGRAMA DE INVERSIÓN ANTICIPO CTO 789-2024

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830055897

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

123323 - 3 1 P123323 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA

COMPROBANTE CAUSACIÓN

NRO ORDEN PAGO : **24**

VIGENCIA ACTUAL [ ] RESERVA PRESUPUESTAL [ ] Estado : PAGADA OFICINA : 1

Fec.Compromiso Pptal : Fecha de Registro de la Orden: 19/09/2025 Fecha Causación: 19/09/2025

Proveedor: 900258711 - 1 INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA Teléfono: 7491625

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 4 CAUS GENERALES FID Y CC

Concepto: GIRO RENDIMIENTOS MAYO - AGOSTO 2025 // COMISION N/A PAGO CONTRACTUAL // GMF OK COMPROBANTE SIFI NO.34.

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
956,993.00	0.00	0.00	956,993.00

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
PAGO RENDIMIENTOS,EXCEDENTES BENEFICIARIO	OTROS DESCUENTOS		956,993.00	0.00	0.00
	Totales		956.993,00		

Valor a Girar: 956,993.00

Codificación Contable

TpCo Gr : 902 TpCo Esp: 51 CAUSAC.FACTURAC.Ó CTAS COB. PROVEE Nro Comp.Contable 24 Periodo: 202509

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Op.Inv	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25909501012	RENDIMIENTOS BENEFICIARIOS		1001100	NAPL	900258711 - 1	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	956.993,00	
25909501071	DIVERSAS OTRAS			NAPL	900258711 - 1	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA		956.993,00
							956.993,00	956.993,00

Instrucciones de Pago

Orden de Operación 26

Fuente de Recursos

Tipo	Fondo	Plan	Banco	Cuenta	Fec.Pago
CUENTA BANCARIA			1	500298435	19/09/2025

Beneficiario(s)

Nit	Descripción	Cuenta	Banco	Sucursal	Tp.Cuenta	Fondo Dest	Encargo Dest	Forma Pago
900258711	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	0550473100071124	51	0055	CH			TRANSFERENCIA (ORIGEN - DESTINO DIFERENTE BANCO)

Informacion Grupo de Giro

Tipo Grupo Giro	Numero GG	Estado	Ultima Actualizacion
WEB SERVICE	202580656	VALIDADO BANCO	19/09/2025

Datos del Autorizado Para Reclamar Cheque

Nro. Instrucción Valor Autorizado

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
BP_NE_I16_AP	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	Gonzalez Sabata, Liz Danelly

1084173

FIDUCIARIA BOGOTA S.A.
NIT. 800.142.383-7

CERTIFICA QUE:

CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA el pasado 26 de diciembre de 2024, suscribió el contrato de Fiducia Mercantil de Administración No.3-1-123323 con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., el cual tiene por objeto constituir una fiducia mercantil de carácter irrevocable para el manejo de los recursos que constituyen el anticipo.

En desarrollo de dicho contrato el 09 de mayo de 2025, se realizó en Fiduciaria Bogotá S.A., la apertura de la cuenta de ahorros No.500298435 del Banco de Bogotá, con los recursos provenientes de la entidad **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA** por valor de **$2.141.332.679,00.**

Los recursos consignados, han generado rendimientos mes a mes discriminados a continuación, los cuales fueron girados el pasado 19 de septiembre de 2025 mediante la consignación a la cuenta de ahorros No.0550473100071124 del Banco Davivienda a nombre del INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA, de acuerdo con la instrucción de giro por parte del fideicomitente.

MES DE RENDIMIENTOS	VALOR RENDIMIENTOS
MAYO 2025	$337.341,00
JUNIO 2025	$388.452,00
JULIO 2025	$180.856,00
AGOSTO 2025	$50.344,00
TOTAL	**$956.993,00**

A la fecha el contrato fiduciario **123323 CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA** se encuentra activo.

La presente certificación se expide a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2025.

Cordialmente,

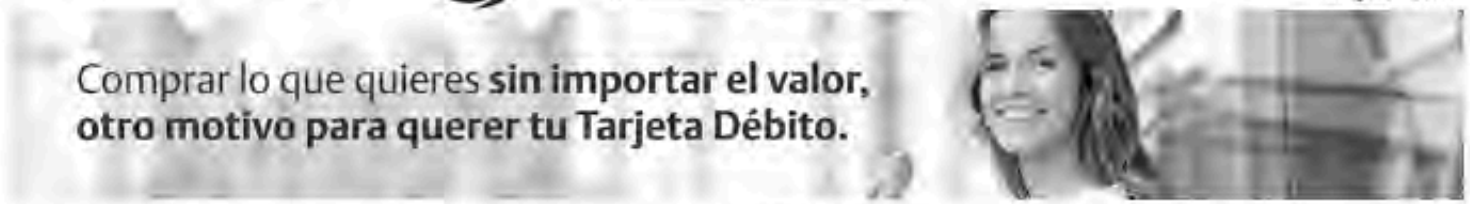
GERENCIA SERVICIO AL CLIENTE
SEGG

Banco de Bogotá

Fogafin | Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Extracto Cuenta Ahorros

Nro. 20251001090D2012403687
Página 1 de 1



376579 MS-3666

FIDUBOGOTA SA PA CONST Y PAVIMENTOS
CL 67 7 37 P 3 ED PLAZA 67
BOGOTA, D.C. BOGOTA, D. C.
Entrega: UR Oficina: 1763
376579

FECHA EXTRACTO **Septiembre - Septiembre 2025**
Desde: Septiembre 01 Hasta: Septiembre 30
Cuenta Número: 500298435
Tipo de Cuenta: Superdia Especial 360
Cod. Origen: 1763
BOGOTA

Resumen de la Información

Saldo Inicial:	**908,908.00**
Total 000001 Abonos:	20,000.00
Total 000002 Cargos:	-965,163.00
Total IVA:	-1,552.00
Total 4x1000 GMF:	-3,867.00
Total Retencion:	0.00
Total Intereses:	50,344.00
Saldo Final:	**8,670.00**

Fecha	Cod Trans	Descripción del Movimiento	Ciudad	Oficina/Canal	Documento	Valor	Saldo
29/08	0678	Interés remuneración especial	Bogota	GERENCIA PYME 17	000000	50,344.00	959,252.00
19/09	0221	Transferencia del Banco Occidente de la cuenta corriente numero 260000542 Internet Empresarial	Bogota	Gcia Oper Trans	626189	20,000.00	979,252.00
19/09	0201	Cargo Dispersion Pago de Proveedores/Otros	Bogota	GERENCIA PYME 17	312722	-956,993.00	22,259.00
19/09	0159	Comision dispersion de pago proveedores - otros	Bogota	GERENCIA PYME 17	312722	-8,170.00	14,089.00
19/09	GT08	Cargo IVA	Bogota	GERENCIA PYME 17		-1,552.00	12,537.00
19/09	GT09	Gravamen Movimientos Financieros	Bogota	GERENCIA PYME 17		-3,867.00	8,670.00
		-------- FIN MOVIMIENTOS --------					

Notificar cualquier reparo a la Revisoria Fiscal KPMG Ltda., Apartado Aéreo No. 36700 Bogotá CC-091-2 (Junio/2004)

Si usted desea conocer la tasa de interés que actualmente pagamos sobre sus depósitos ingrese a www.bancodebogota.com.co o visite alguna de nuestras oficinas

Valor pendiente por aplicar : 0.00

Queremos siempre brindarte el mejor servicio, te recordamos que contamos con la Defensoría del Consumidor Financiero la cual podrás contactar de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. al teléfono fijo: 3320101, celular (+57) 318 373 00 77, correo electrónico defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co, o en la dirección Calle 36 No. 7-47 piso 5 en la ciudad de Bogotá D.C. Podrás ampliar la información relacionada con esta institución en www.bancodebogota.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Impresión Imagenes SAS NIT 800109505-7

ANEXO No6

INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO:	MS-GP-FR-33
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	VERSIÓN:	0
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	FECHA:	21/02/2023

ACTA FINAL SI | | NO X (INDICAR CON UNA "X")

ACTA N° 6 **FECHA:** 15 (Día) 12 (Mes) 2025 (Año)

VALOR ACTA: $ 109.352.670,00 **PERIODO:** ago-25

CONTRATO No : ICCU-CTO-236DE 2025

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023

INTERVENTORÍA: TORRES Y ASOCIADOS S.A.S **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA

PLAZO INICIAL: OCHO MESES **FECHA DE INICIO:** 01 DE ABRIL DE 2025 **FECHA DE SUSPENSIÓN:** **VALOR INICIAL:** $ 645.000.000,00

PLAZO ACTUAL: NUEVE MESES **FECHA DE FIN:** 31/12/2025 **FECHA DE SUSPENSIÓN:** N/A **VALOR CON ADICIONES:** $ 1.027.187.257,00

COSTOS DE PERSONAL	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 6					ACUMULADO				POR EJECUTAR
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							NOMBRE SUBCAPITULO				COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director de interventoria	$ 9.900.000,00	1	40%	6,00	2,30	$ 54.648.000,00	1,00	40%	9,00	$ 81.972.000,00	1,00	1,60	40%	1,00	$ 6.336.000,00	1,00	40%	6,00	$ 38.016.000,00	$ 43.956.000,00
Especialista Pavimentos	$ 7.500.000,00	1	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00	1,00	35%	9,00	$ 54.337.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 6.037.500,00	1,00	35%	5,57	$ 33.628.875,00	$ 20.708.625,00
Especialista en Geotecnia	$ 7.500.000,00	1	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00	1,00	35%	9,00	$ 54.337.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 6.037.500,00	1,00	35%	5,57	$ 33.628.875,00	$ 20.708.625,00
Especialista en Estructuras	$ 7.500.000,00	1	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00	1,00	35%	9,00	$ 54.337.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 6.037.500,00	1,00	35%	5,57	$ 33.628.875,00	$ 20.708.625,00
Especialista Ambiental	$ 7.500.000,00	1	30%	6,00	2,30	$ 31.050.000,00	1,00	30%	9,00	$ 46.575.000,00	1,00	2,30	30%	1,00	$ 5.175.000,00	1,00	30%	5,80	$ 30.015.000,00	$ 16.560.000,00
Profesional Gestor Social	$ 6.100.000,00	1	35%	6,00	2,30	$ 29.463.000,00	1,00	35%	9,00	$ 44.194.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 4.910.500,00	1,00	35%	5,80	$ 28.480.900,00	$ 15.713.600,00
Profesional SISO	$ 6.100.000,00	1	40%	6,00	2,30	$ 33.672.000,00	1,00	40%	9,00	$ 50.508.000,00	1,00	2,30	40%	1,00	$ 5.612.000,00	1,00	40%	5,80	$ 32.549.600,00	$ 17.958.400,00
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6.100.000,00	1	100%	6,00	2,30	$ 84.180.000,00	1,00	100%	9,00	$ 126.270.000,00	1,00	2,30	100%	1,00	$ 14.030.000,00	1,00	100%	6,00	$ 84.180.000,00	$ 42.090.000,00
PERSONAL TÉCNICO							NOMBRE SUBCAPITULO				PERSONAL TÉCNICO					PERSONAL TÉCNICO				
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.200.000,00	1	100%	6,00	2,30	$ 44.160.000,00	1,00	100%	9,00	$ 66.240.000,00	1,00	2,30	100%	1,00	$ 7.360.000,00	1,00	100%	5,80	$ 42.688.000,00	$ 23.552.000,00
Inspector de interventoria	$ 3.500.000,00	1	100%	6,00	2,30	$ 48.300.000,00	1,00	100%	9,00	$ 72.450.000,00	1,00	2,30	100%	1,00	$ 8.050.000,00	1,00	100%	6,00	$ 48.300.000,00	$ 24.150.000,00
Topógrafo	$ 3.300.000,00	1	80%	6,00	2,30	$ 36.432.000,00	1,00	80%	9,00	$ 54.648.000,00	1,00	2,30	80%	1,00	$ 6.072.000,00	1,00	80%	5,57	$ 33.821.040,00	$ 20.826.960,00
Cadenero 1	$ 2.000.000,00	1	80%	6,00	2,30	$ 22.080.000,00	0,00	80%	7,00	$ 25.760.000,00	1,00	2,30	80%	1,00	$ 3.680.000,00	1,00	80%	5,57	$ 20.497.600,00	$ 5.262.400,00
Secretaria	$ 1.700.000,00	1	50%	6,00	2,30	$ 11.730.000,00	1,00	50%	9,00	$ 17.595.000,00	1,00	2,30	50%	1,00	$ 1.955.000,00	1,00	50%	6,00	$ 11.730.000,00	$ 5.865.000,00
					VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)	$ 468.165.000,00	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)			$ 749.225.000,00				VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 81.293.000,00			VALOR TOTAL ACUMULADO COSTOS DE PERSONAL	$ 471.164.765,00	$ 278.060.235,00

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	MES	1	6,00	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000,00	1,00	9,00	$ 5.000.000,00	$ 45.000.000,00	1,00		1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000	1,00	6,00	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000	$ 15.000.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	MES	1	6,00	$ 900.000,00	$ 5.400.000,00	1,00	9,00	$ 900.000,00	$ 8.100.000,00	1,00		1,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	1,00	6,00	$ 900.000,00	$ 5.400.000,00	$ 2.700.000,00
Alquiler equipo completo de topografia y elementos complementarios	MES	1	6,00	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00	1,00	9,00	$ 3.000.000,00	$ 27.000.000,00	1,00		1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	1,00	6,00	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00	$ 9.000.000,00
Oficina (incluye servicios)	MES	1	6,00	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00	1,00	9,00	$ 1.000.000,00	$ 9.000.000,00	1,00		1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1,00	6,00	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 3.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografias	MES	1	6,00	$ 700.000,00	$ 4.200.000,00	1,00	9,00	$ 700.000,00	$ 6.300.000,00	1,00		1,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	1,00	6,00	$ 700.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.100.000,00
				SUBTOTAL COSTOS (2)	$ 63.600.000,00			SUBTOTAL OTROS COSTOS (2)	$ 95.400.000,00				SUBTOTAL COSTOS (2)	$ 10.600.000,00			SUBTOTAL COSTOS ACUMULADO (2)	$ 63.600.000,00	$ 31.800.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO						NOMBRE SUBCAPITULO				ENSAYOS DE LABORATORIO						ENSAYOS DE LABORATORIO				
Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	MES	1	6,00	$ 1.708.634,50	$ 10.251.807,00	MES	1,00	9,00	$ 15.377.710,50	0,00		1,00	$ 1.708.634,50	$ -	0,00	1,00	$ 1.708.634,50	$ -	$ 15.377.710,50
				SUBTOTAL COSTOS (3)	$ 10.251.807,00			SUBTOTAL OTROS COSTOS (3)	$ 15.377.710,50				SUBTOTAL COSTOS (3)	$ -			SUBTOTAL COSTOS ACUMULADO (3)	$ -	$ 15.377.710,50

PRESUPUESTO PARA INTERVENTORÍA			VALOR TOTAL OTROS COSTOS			VALOR TOTAL OTROS COSTOS		
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3) = (4)	$ 542.016.807,00	SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 860.002.710,50	SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 91.893.000,00	SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 534.764.765,00	$ 325.237.945,50
IVA (4) *19% =(5) 19%	$ 102.983.193,33	IVA (4) *19% =(5) 19%	$ 163.400.515,00	IVA 19%	$ 17.459.670,00	IVA 19%	$ 101.605.305,35	$ 61.795.209,65
AJUSTE AL PESO	-$ 0,33	AJUSTE AL PESO	-$ 0,50			AJUSTE DECIMAL	-$ 0,50	
		VALOR IMPUESTO DE TIMBRE 1%	$ 3.784.032,00					$ 3.784.032,00
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	$ 645.000.000,00	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.027.187.257,00	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 109.352.670,00	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 636.370.070,35	$ 390.817.186,65

AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ -
TOTAL A PAGAR PAGO PARCIAL No5	$ 109.352.670,00

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 96.750.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No. 1	$ 17.921.344,07	18,52%	18,52%
ACTA No. 2	$ 21.870.534,00	22,61%	41,13%
ACTA No. 3	$ 21.870.534,00	22,61%	63,73%
ACTA No. 4	$ 21.870.534,00	22,61%	86,34%
ACTA No. 5	$ 13.217.053,93	13,66%	100,00%
SALDO A FAVOR ICCU	$ -	0,00%	
SUMAS IGUALES	$ 96.750.000,00	100,00%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 645.000.000,00		% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.1 y ADICION 2	$ 382.187.257,00			
ACTA No. 1		$ 89.606.720,35	8,72%	8,72%
ACTA No. 2		$ 109.352.670,00	10,65%	19,37%
ACTA No. 3		$ 109.352.670,00	10,65%	30,02%
ACTA No. 4		$ 109.352.670,00	10,65%	40,67%
ACTA No. 5		$ 109.352.670,00	10,65%	51,32%
ACTA No. 6		$ 109.352.670,00	10,65%	61,97%
SALDO A FAVOR DEL ICCU		$ 390.817.186,65	38,05%	89%
SUMAS IGUALES	$ 1.027.187.257,00	$ 1.027.187.257,00		

ANEXO No7

PÓLIZAS Y MODIFICATORIO No1

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ICCU-236-2025

ICCU	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	236 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TORRES Y ASOCIADOS SAS NIT. 829.000.727-3
Garantía No:	400-47-994000106366 ANEXO 0 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	6 DE MARZO DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	11 DE MARZO DE 2025
Razón de la aprobación:	GARANTIAS INICIALES

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$64.500.000,00	2025	03	05	2026	05	05
ANTICIPO	$96.750.000,00	2025	03	05	2026	05	05
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$32.250.000,00	2025	03	05	2028	11	05
CALIDAD DEL SERVICIO	$193.500.000,00	2025	11	05	2030	11	05

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

GERMAN ALIRIO MELENDEZ CAMPOS
Subdirector Técnico (E) Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Revisó y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Wilson G.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009445851

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000106366 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	03	2025	06	03	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TORRES Y ASOCIADOS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.727-3**

DIRECCIÓN: CR 14 47 43 TO 2 OF 104 CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3223851066

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	05/03/2025	05/05/2026	64,500,000.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	05/03/2025	05/05/2026	96,750,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	05/03/2025	05/11/2028	32,250,000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2025	05/11/2030	193,500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-236 DE 2025, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYETCO "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***387,000,000.00	$ ********3,186,786	$****15,000.00	$ ******608,339	$ ********3,810,125

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400944585

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710B0BF9765A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	236 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TORRES Y ASOCIADOS SAS NIT. 829.000.727-3
Garantía No:	400-47-994000106366 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	14 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	21 DE ABRIL DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$64.500.000,00	2025	04	01	2026	06	01
ANTICIPO	$96.750.000,00	2025	04	01	2026	06	01
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$32.250.000,00	2025	04	01	2028	12	02
CALIDAD DEL SERVICIO	$193.500.000,00	2025	11	30	2030	12	02

Notas u observaciones:

- Por medio del presente anexo se aplica Acta de Inicio de fecha 1 de abril de 2025.
- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Juridica – ICCU

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009445851

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000106366 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
14	04	2025	14	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TORRES Y ASOCIADOS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.727-3**

DIRECCIÓN: CR 14 47 43 TO 2 OF 104 CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3223851066

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/04/2025	01/06/2026	64,500,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2025	01/06/2026	96,750,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/04/2025	02/12/2028	32,250,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	02/12/2030	193,500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-236 DE 2025, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYETCO "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".

**NOTA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***387,000,000.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400944585

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710A0BFD765C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ADICIÓN No 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No ICCU 236 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA HOY INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA Y TORRES Y ASOCIADOS S.A.S

OBJETO:	***"INTERVENTORÍA TÉCNICA,*** *ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023.*
VALOR:	$ 645.000.000
PLAZO INICIAL:	08 MESES
FECHA DE INICIO:	01 DE ABRIL DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30 DE NOVIEMBRE DE 2025
ADICION No 1:	$ 266.355.786
	$ 911.355.786

YESENIA HERREÑO BERNAL, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.032.439.787, en su calidad de Directora General del INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU, con NIT. 900.258.711-1, de acuerdo con la Resolución No. 003048 del 28 de diciembre de 2023 y Acta de Posesión No 007 del 02 de enero de 2024, debidamente facultado para suscribir este documento, de acuerdo con los Decretos Ordenanzales No. 00261 de 2008 y 408 del 06 de noviembre de 2024, la Ley 80 de 1993, El Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución 378 del 15 de Mayo de 2024 (Manual de Contratación del ICCU) quien para los efectos del presente documento se denominará EL ICCU por una parte, y por la otra FRANCISCO JAVIER GUEVARA MENDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1.096.222.725, quien actúa en su condición de representante legal de TORRES Y ASOCIADOS S.A.S,con Nit. 829.000.727 y en adelante y para efectos del presente instrumento se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar Adición No 1 al presente Contrato, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

a.) Que, en atención al comunicado ICCU-E-2025-011424 del 03 de septiembre de 2025, TORRES & ASOCIADOS SAS presentó la solicitud para suscribir la Modificación No. 1 al Contrato de Interventoría ICCU No. 236 de 2025, el cual tiene como objeto "*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL-ARBELAEZ-**SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA**"*, en la que requieren (i) Adición presupuestal por una valor de doscientos sesenta y seis millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y seis pesos m/cte., ($266.355.786) "*(...);* b) Que, mediante oficio de fecha 24 de septiembre de 2025, la Subdirectora Técnica de Infraestructura Vial, solicita realizar Adición No 1 y presenta justificación técnica indicando que "*(...)*

A. ANTECEDENTES

1. La obra se encuentra localizada en la vía Shell- Arbeláez- San Bernardo Departamento de Cundinamarca, en jurisdicción del municipio de San Bernardo.
2. La construcción del proyecto se encuentra bajo el contrato ICCU-789-2024, y el seguimiento y control se encentra a cargo de la Interventoría TORRES & ASOCIADOS SAS bajo el contrato ICCU-236-2025
3. El valor del Contrato de Interventoría asciende a la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($645.000.000.00)
4. El contrato de Interventoría, menciona en su CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, que: "Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de OCHO (08) MESES, para la supervisión total de las obras."
5. Una vez cumplidos los requisitos para la firma del acta de inicio, la misma fue suscrita el primer (1) día del mes de abril de 2025.
6. Que mediante radicado No: ICCU-E-2025-011424 del 03 de septiembre de 2025 el contratista TORRES & ASOCIADOS SAS presenta solicitud de modificación.

SOLICITUD DE LA INTERVENTORIA

Torres y Asociados S.A.S, suscribió contrato de interventoría con el INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU– Contrato ICCU-CTO-236 DE 2025-, "INTERVENTORÍA TÉCNICA,

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023", el cual tuvo acta de inicio el día 1 de abril de 2025, con valor inicial del contrato ICCU-CTO-236 DE 2025, es de SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. ($645.000.000M/CTE) y plazo de ejecución de ocho (8) meses de acuerdo con el numeral 3 del anexo técnico y la minuta del contrato:

"PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el "Anexo 5 – Minuta del Contrato de Interventoría".

El plazo establecido para la ejecución del contrato será de OCHO (8) meses, contados a partir del acta de inicio."

DATOS GENERALES CTO INTERVENTORÍA

NUMERO DE CONTRATO	*ICCU-CTO- 236 DE 2025*
CONTRATISTA	*TORRES Y ASOCIADOS S.A.S*
OBJETO DEL CONTRATO	*INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023."*
ENTIDAD CONTRATANTE	*INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA ICCU*
PLAZO DE EJECUCIÓN	*8 MESES*
VALOR	*$ 645.000.000,00 M/CTE*

El contrato de interventoría tiene como objetivo supervisar, controlar y verificar la adecuada ejecución del contrato de obra, garantizando que este se desarrolle conforme a los términos, condiciones técnicas, plazos y obligaciones contractuales establecidas para el contrato de obra No ICCU-CTO-789 DE 2024 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL – ARBELÁEZ – SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".de acuerdo con los lineamientos y términos establecidos en el contrato marco, el cual tuvo acta de inicio el día 1 de abril de 2025, con valor inicial de SIETE MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE. ($7.513.447.998 M/CTE) y plazo de ejecución de ocho (8) meses.

DATOS GENERALES CTO DE OBRA

NUMERO DE CONTRATO	ICCU-CTO-789 DE 2024
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU –
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MESES
VALOR	$ 7.513.447.998

Imagen: Minuta del Contrato de Obra ICCU-789 DE 2024

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización del contrato, y de ejecución a que hubiere lugar, a partir del acta de inicio el contratista seleccionado contará con un plazo máximo de OCHO (08) MESES CONFORME AL NUMERAL 1.1 DEL PLIEGO DE CONDICIONES, para la ejecución total de las obras.

Teniendo en cuenta los documentos contractuales, esta interventoría evidencio que el plazo de ejecución establecido para la presente interventoría, según lo estipulado en la minuta, es de ocho (8) meses.

No obstante, se observa una inconsistencia con respecto al presupuesto oficial del contrato, en el cual se contempló un plazo de ejecución de seis (6) meses.

Esta discrepancia entre el plazo contractual y el alcance presupuestal afecta la disponibilidad de recursos para garantizar la continuidad de las actividades de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico durante la totalidad del periodo contractual de ejecución de la obra.

"CLÁUSULA 4 PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir del ACTA DE INICIO, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."

Imagen: Anexo 1– Presupuesto Oficial de la Minuta del Contrato de Interventoría ICCU-236 DE 2025

COSTOS DE PERSONAL								
CLASIFICACIÓN		REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL								
Director de interventoría		$ 9.900.000,00	-	1,0	40%	6,00	2,30	$ 54.648.000,00
Especialista Pavimentos		$ 7.500.000,00	-	1,0	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00
Especialista en Geotecnia		$ 7.500.000,00	-	1,0	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00
Especialista en Estructuras		$ 7.500.000,00	-	1,0	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00
Especialista Ambiental		$ 7.500.000,00	-	1,0	30%	6,00	2,30	$ 31.050.000,00
Profesional Gestor Social		$ 6.100.000,00	-	1,0	35%	6,00	2,30	$ 29.463.000,00
Profesional SISO		$ 6.100.000,00	-	1,0	40%	6,00	2,30	$ 33.672.000,00
Ingeniero Residente de interventoría		$ 6.100.000,00	-	1,0	100%	6,00	2,30	$ 84.180.000,00
PERSONAL TECNICO								
Profesional Ingeniero Apoyo		$ 3.200.000,00	-	1,0	100%	6,00	2,30	$ 44.160.000,00
Inspector de interventoría		$ 3.500.000,00	-	1,0	100%	6,00	2,30	$ 48.300.000,00
Topógrafo		$ 3.300.000,00	-	1,0	80%	6,00	2,30	$ 36.432.000,00
Cadenero 1		$ 2.000.000,00	-	1,0	80%	6,00	2,30	$ 22.080.000,00
Cadenero 2		$ 1.358.578,00	-				2,30	$ -
Dibujante 1		$ 1.968.729,84	-				2,30	$ -
Aforadores		$ 1.662.482,98	-				2,30	$ -
Secretaria		$ 1.700.000,00	-	1,0	50%	6,00	2,30	$ 11.730.000,00
							*TOTAL, COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)*	*$ 468.165.000,00*

2. OTROS COSTOS					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	1	6,00	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1	6,00	$ 900.000,00	$ 5.400.000,00
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	1	6,00	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	6,00	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	Mes	1	6,00	$ 700.000,00	$ 4.200.000,00
				Subtotal Otros Costos (2)	*$ 63.600.000,00*

Ensayos de Laboratorio					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL

Laboratorio (a monto agotable previo aprobación de la entidad)	Mes	1	6,00	$ 1.708.634,50	$ 10.251.807,00
				Subtotal Otros Costo (3)	*$ 10.251.807,00*

Presupuesto para Interventoría	
TOTAL, COSTOS (1) + (2) + (3) = (4)	*$ 542.016.807,00*
*IVA (4) * 19% = (5)*	*$ 102.983.193,00*
AJUSTE AL PESO	
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	*$ 645.000.000,00*

En cumplimiento de los lineamientos y disposiciones normativas que regulan las funciones de la interventoría, se hace necesaria la adición al plazo del Contrato de Obra No. ICCU-CTO-789 de 2024, con el fin de garantizar la continuidad en las actividades de supervisión y el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del proyecto.

Lo anterior, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, especialmente en sus artículos 25 numeral 18 y 26 numeral 1, los cuales establecen la obligación de implementar mecanismos eficaces de vigilancia y control durante la ejecución contractual.

Ley 80 de 1993:

Artículo 25, numeral 18:

"En todos los contratos se señalarán los mecanismos que permitan a la entidad ejercer el control y vigilancia de la ejecución contractual." Esto habilita y exige la existencia de supervisores o interventores.

Artículo 26, numeral 1 (Responsabilidad en la contratación estatal):
"Los servidores públicos serán responsables por la selección objetiva del contratista y por la correcta ejecución del contrato, para lo cual deberán prever los mecanismos necesarios de vigilancia, control y supervisión."

Así mismo, en concordancia con la Ley 1474 de 2011, en su artículo 83, y el Decreto 1082 de 2015, que reafirman la obligatoriedad de establecer supervisión o interventoría en todos los contratos estatales,

como condición indispensable para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Ley 1474 de 2011 – Artículo 83. Supervisión e Interventoría.

"Las entidades estatales deberán establecer en todos los contratos que celebren, los mecanismos de supervisión e interventoría necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual y la adecuada inversión de los recursos públicos. (...) La omisión del deber de realizar la supervisión o interventoría dará lugar a las sanciones disciplinarias, fiscales y penales a que haya lugar."

Estas normas indican que ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin la debida interventoría o supervisión, ya que esta constituye un mecanismo de control esencial para asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales, la calidad de la obra y el uso eficiente y transparente de los recursos públicos. En este sentido, ningún contrato de obra pública puede ejecutarse sin interventoría, y su ausencia puede dar lugar a responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales.

Artículo 25. De la Ejecución del Contrato
Numeral 12.

"Las entidades estatales deberán designar supervisores o interventores para vigilar la ejecución de los contratos. El supervisor o interventor ejercerá las funciones que le señalen la ley, el reglamento y el contrato respectivo, y responderá por los perjuicios que se causen por su culpa o dolo."

En este sentido, la interventoría se configura como un mecanismo esencial para el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos estatales, especialmente cuando se trata de proyectos de infraestructura de alto impacto económico y social. La ausencia de este control podría poner en riesgo los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación pública, comprometiendo así tanto el éxito como la legitimidad del proyecto.

De acuerdo con lo anterior, el contrato de obra no puede permanecer sin la supervisión permanente de la interventoría, considerando su relevancia técnica y presupuestal, así como la necesidad de garantizar su correcta

ejecución. La interventoría cumple un papel fundamental en la vigilancia de los contratos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las condiciones contractuales y la adecuada utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, y considerando la importancia de garantizar la continuidad en las labores de supervisión integral del proyecto, esta interventoría solicita la adición presupuestal por dos (2) meses al Contrato de Interventoría No. ICCU-CTO-236 de 2025, con el propósito de asegurar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato de obra hasta su finalización.

Esta solicitud tiene como objetivo mantener los mecanismos de control necesarios para el cumplimiento de los objetivos contractuales, la correcta ejecución del proyecto y la vigilancia del uso eficiente y transparente de los recursos públicos, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

La adición presupuestal resulta indispensable para asegurar que se cumplan las metas contractuales, se optimicen los recursos asignados y se mantenga un control riguroso de los procesos constructivos hasta la culminación del proyecto.

A continuación, se presenta el presupuesto requerido para cubrir el periodo de dos (2) meses.

COSTOS DE PERSONAL DOS (2) MESES DE EJECUCIÓN							
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de interventoria	$ 9,900,000.00	-	1.0	40%	2.00	2.30	$ 18,216,000.00
Especialista Pavimentos	$ 7,500,000.00	-	1.0	35%	4.00	2.30	$ 24,150,000.00
Especialista en Geotecnia	$ 7,500,000.00	-	1.0	35%	4.00	2.30	$ 24,150,000.00
Especialista en Estructuras	$ 7,500,000.00	-	1.0	35%	4.00	2.30	$ 24,150,000.00
Especialista Ambiental	$ 7,500,000.00	-	1.0	30%	2.00	2.30	$ 10,350,000.00
Profesional Gestor Social	$ 6,100,000.00	-	1.0	35%	2.00	2.30	$ 9,821,000.00
Profesional SISO	$ 6,100,000.00	-	1.0	40%	2.00	2.30	$ 11,224,000.00
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6,100,000.00	-	1.0	100%	2.00	2.30	$ 28,060,000.00
PERSONAL TECNICO							

Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3,200,000.00	-	1.0	100%	2.00	2.30	$ 14,720,000.00
Inspector de interventoria	$ 3,500,000.00	-	1.0	100%	2.00	2.30	$ 16,100,000.00
Topógrafo	$ 3,300,000.00	-	1.0	80%	2.00	2.30	$ 12,144,000.00
Secretaria	$ 1,700,000.00	-	1.0	50%	2.00	2.30	$ 3,910,000.00
						*TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)*	*$ 196,995,000.00*

2. OTROS COSTOS					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	1	2.00	$ 5,000,000.00	$ 10,000,000.00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	Mes	1	2.00	$ 900,000.00	$ 1,800,000.00
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	1	2.00	$ 3,000,000.00	$ 6,000,000.00
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	2.00	$ 1,000,000.00	$ 2,000,000.00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías	Mes	1	2.00	$ 700,000.00	$ 1,400,000.00
				Subtotal Otros Costos (2)	*$ 21,200,000.00*

Ensayos de Labortario					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	2.00	$ 1,708,634.50	$ 3,417,269.00
				Subtotal Otros Costo (3)	*$ 3,417,269.00*

Presupuesto para Interventoría	
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	*$ 221,612,269.00*
*IVA (4) * 19% = (5)*	*$ 42,106,331.00*
AJUSTE AL PESO	
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	*$ 263,718,600.00*

La adición presupuestal es por el valor de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 263.718.600,00) M/CTE.

Es preciso aclarar que la presente solicitud corresponde a una adición presupuestal y no a una prórroga del plazo contractual, toda vez que, a la fecha, el Contrato de Obra No. ICCU-CTO-789 de 2024 se encuentra en ejecución conforme a los tiempos estipulados contractualmente, los cuales contemplan un plazo de ocho (8) meses.

CONCEPTO DE LA ENTIDAD

Con el fin de garantizar la supervisión, seguimiento y control del contrato de obra ICCU-789-2024, es necesario realizar SOLICITUD DE ADICION No 1 al contrato ICCU 236 de 2025, suscrito entre el ICCU y TORRES & ASOCIADOS SAS cuyo objeto es "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL- ARBELAEZ- SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.

Para el trámite contractual necesario, se han determinado las siguientes acciones:

a) De acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 175 de 2025, "por el cual se adoptan medidas tributarias destinadas a atender los gastos del Presupuesto General de la Nación necesarios para hacer frente al estado de conmoción interior decretado en la región del Catatumbo, el área metropolitana de Cúcuta y los municipios de Río de Oro y González del departamento del Cesar.", y que mediante el cual se impuso una tarifa del 1% por concepto de "impuesto de timbre", el presente tramite contractual se ve cubierto por esta tarifa en estricto, al valor de la adición que se está realizando, por lo cual, dentro del desglose de los ítems y cantidades y nuevo presupuesto, se contempla el rubro para cubrir este gasto, esto como quiera que la matriz de riesgos del proyecto contempla en su riesgo 13: "Cambios en la normativa que modifique o imponga nuevas obligaciones a contratista", y riesgo 15: "Modificación del régimen impositivo luego de celebrado el contrato." . Estos riesgos se encuentran a cargo del ICCU, por ende, se realiza el ajuste correspondiente dentro del presente tramite contractual.

b) De acuerdo con el literal anterior, para completar el total del valor del presupuesto se necesita adicionar la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($263.718.600,00), más el impuesto del timbre que corresponde al 1% es decir DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS

PESOS M/CTE ($2.637.186,00), que sumados corresponde a DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($266.355.786,00).

c) Que teniendo en cuenta el numeral anterior el valor final del contrato asciende a NOVECIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($911.355.786).

d) Dentro de los tramites financieros y administrativos, el ICCU realizo la consecución de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($266.355.786) con la disponibilidad presupuestal DIS-2025000831 del 23 de septiembre de 2025.

e) Que para la terminación del contrato según la programación general se estima para el 30 de noviembre de 2025.

De acuerdo con lo anterior se hace necesario hacer la adición solicitada, como quiera que el contrato de obra requiere de las labores de seguimiento, control y recepción de las obras por parte de la interventoría, haciéndose indispensable financiar esos dos meses.

Que el día 24 de septiembre de 2025 el COMITÉ DE CONTRATACION DEL ICCU aprueba la suscripción del modificatorio N.º 1 (adición No1) al contrato 236 de 2025 mediante acta N.º 024 del 26 de septiembre de 2025; c) Que, para respaldar la obligación contenida en el presente documento, se presenta Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2025000831 del 23 de septiembre de 2025, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MC ($266,355,786.00) ; d) Que en el presente, contrato podrán incluirse modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y los principios y finalidades de la ley de contratación y de la buena administración; e) Que la presente Adición no vulnera lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, al no superar los porcentajes de adición del proyecto; f) Que, el artículo 85 de la ley 1474 de 2011 establece: "*Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso, el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993*"; g) Que el artículo

26 del Estatuto de Contratación Estatal, contempla que en virtud al principio de responsabilidad "Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.", e igualmente que "Las actuaciones de los servidores públicos estarán presididas por las reglas sobre administración de bienes ajenos y por los mandatos y postulados que gobiernan una conducta ajustada a la ética y a la justicia; h) Que las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requiera el cumplimiento de los fines estatales. ; I) que, la presente adición fue aprobada en el comité de contratación mediante acta No 24 de 26 de septiembre de 2025. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA.-ADICIÓN: Adicionar en valor el Contrato No ICCU 236 de 2025, la suma DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($266.355.786,00).), respaldado por las Certificado de Disponibilidad Presupuestal DIS-2025000831 del 23 de septiembre de 2025, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MC ($266,355,786.00) incluidos todos los costos, los impuestos y contribuciones de carácter Nacional, Departamental y municipal a que haya lugar, de acuerdo con la ley y normatividad vigente.

CLÁUSULA SEGUNDA.-GARANTIA: EL CONTRATISTA se obliga a realizar la actualización de las pólizas del Contrato No ICCU 236 de 2025, de conformidad con el nuevo valor contractual;

CLAUSULA TERCERA.-NO PURGADE INCUMPLIMIENTOS: La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento, no significan convalidación ni purga de los eventuales incumplimientos que tenga o pudiera tener la Entidad Ejecutora

CLAUSULA CUARTA.- COSTOS: El CONTRATISTA no tiene derecho a solicitar el reconocimiento de valores adicionales como consecuencia de la suscripción del presente documento;

CLÁUSULA QUINTA.- DOCUMENTOS: Hace parte integral del presente documento: 1. ICCU-E-2025-011424 del 03 de septiembre de 2025, TORRES & ASOCIADOS SAS; 2. Oficio presentado por l Subdirectora técnica – Infraestructura Vial de fecha 29 de septiembre de 2025; 3. Oficio presentado por el supervisor del contrato de fecha 29 de septiembre de 2025; 4. CDP DIS-2025000831 del 23 de septiembre de 2025, por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MC ($266,355,786.00) ; 5.acta de Comité de Contracción No 24 del 26 de septiembre de 2025

CLÁUSULA SEXTA: El presente documento se perfecciona por la suscripción y/o aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

Aprobó: *German Alirio Melendez Campos-Director Administrativo Dirección Jurídica*

Aprobó: *Juan David Ospina- Subdirector Técnico –Subdirección de Gestión Contractual*

Aprobación Técnica: *Sandra Rocio Castillo Gonzalez- Subdirectora Técnico– Infraestructura Vial*

Revisión. *Wilson Garzón Cifuentes – Contratista – ICCU.*

Proyectó: *Edna Constanza Rodríguez Sáenz – Subdirección de Gestión Contractual*

ANEXO: 1

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 6.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1624
ww.iccu.gov.co / @iccugob en redes sociales
/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO " MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL- ARBELAEZ-SAN BERNARDO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023"							
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CAT	CANTIDAD	% DE DEDICACIÓN TOTAL	Tiempo en Meses	Factor Multiplicador	VALOR TOTAL
PERSONAL PROFESIONAL							
Director de interventoria	$ 9.900.000,00	-	1,0	40%	8,00	2,30	$ 72.864.000,00
Especialista Pavimentos	$ 7.500.000,00	-	1,0	35%	8,00	2,30	$ 48.300.000,00
Especialista en Geotecnia	$ 7.500.000,00	-	1,0	35%	8,00	2,30	$ 48.300.000,00
Especialista en Estructuras	$ 7.500.000,00	-	1,0	35%	8,00	2,30	$ 48.300.000,00
Especialista Ambiental	$ 7.500.000,00	-	1,0	30%	8,00	2,30	$ 41.400.000,00
Profesional Gestor Social	$ 6.100.000,00	-	1,0	35%	8,00	2,30	$ 39.284.000,00
Profesional SISO	$ 6.100.000,00	-	1,0	40%	8,00	2,30	$ 44.896.000,00
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6.100.000,00	-	1,0	100%	8,00	2,30	$ 112.240.000,00
PERSONAL TECNICO							
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.200.000,00	-	1,0	100%	8,00	2,30	$ 58.880.000,00
Inspector de interventoria	$ 3.500.000,00	-	1,0	100%	8,00	2,30	$ 64.400.000,00
Topógrafo	$ 3.300.000,00	-	1,0	80%	8,00	2,30	$ 48.576.000,00
Secretaria	$ 1.700.000,00	-	1,0	50%	8,00	2,30	$ 15.640.000,00
Cadenero	$ 2.000.000,00		1,0	80%	6,00	2,30	$ 22.080.000,00
						TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)	***$ 665.160.000,00***

2. OTROS COSTOS					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	Mes	1	8,00	$ 5.000.000,00	$ 40.000.000,00
Alquiler de equipos de oficina, softw are, licencias.	Mes	1	8,00	$ 900.000,00	$ 7.200.000,00
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	Mes	1	8,00	$ 3.000.000,00	$ 24.000.000,00
Oficina (incluye servicios)	Mes	1	8,00	$ 1.000.000,00	$ 8.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías	Mes	1	8,00	$ 700.000,00	$ 5.600.000,00
				Subtotal Otros Costos (2)	***$ 84.800.000,00***

Ensayos de Labortario					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. de Meses	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	Mes	1	8,00	$ 1.708.634,50	$ 13.669.076,00
				Subtotal Otros Costo (3)	***$ 13.669.076,00***

Presupuesto para Inteventoria	
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3)= (4)	***$ 763.629.076,00***
IVA (4) * 19%= (5)	***$ 145.089.524,00***
IMPUESTO AL TIMBRE	***$ 2.637.186,00***
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	***$ 911.355.786,00***

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009445851

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000106366 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	10	2025	06	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TORRES Y ASOCIADOS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.727-3**

DIRECCIÓN: KR 28 47 47 BR PALMIRA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3223851066

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/04/2025	01/06/2026	91,135,578.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2025	01/06/2026	136,703,367.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/04/2025	02/12/2028	45,567,789.30
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	02/12/2030	273,406,735.80

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-236 DE 2025, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYETCO "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".

**NOTA
SE APLICA ADICION No 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO ICCU 236 DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***546,813,471.60	$ **********139,325	$*********0.00	$ *******26,472	$ **********165,797

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400944585

Karen Criado.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710609FB7F5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	236 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TORRES Y ASOCIADOS SAS NIT. 829.000.727-3
Garantía No:	400-47-994000106366 ANEXO 2 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	06 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	09 DE OCTUBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ADICIÓN No. 1

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$91.135.578,60	2025	04	01	2026	06	01
ANTICIPO	$136.703.367,90	2025	04	01	2026	06	01
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$45.567.789,30	2025	04	01	2028	12	02
CALIDAD DEL SERVICIO	$273.406.735,80	2025	11	30	2030	12	02

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

ANEXO No8

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD
CONTRATO DE INTERVENTORÍA

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.	SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	FOR-TYA-07-01
		VERSIÓN	001
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 02/10/2025 (Día / Mes / Año)

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: ICCU-CTO-0236 de 2025 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VÍA SHELL - ARBELÁEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023

INTERVENTOR: TORRES Y A ASOCIADOS S.A.S.

FECHA DE INICIO: 01/04/2025 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 8 MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 30/11/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: ICCU-CTO-0789 DE 2024 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM S.A.

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO SI: X NO: APROBADO: SI: X NO: VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **01/04/2025**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X — No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1 — FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: No aplica

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X — No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 — FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: mar-26

OBSERVACIONES:

De acuerdo al Plan de Calidad, las auditarias se programaran anualmente, de acuerdo a la decha del acta de inicio.

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI NO **X** APROBADO: SI **X** NO FECHA DE APROBACIÓN: **PENDIENTE**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES **CERO (0)** No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: **CERO (0)**

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI **X** NO

OBSERVACIONES:

El contrato se encuentra en la fase de revisión y ajustes a los estudios y deseños para lo cual cuenta con 45 días calendario el acta de inidio del contrato de obra e interventoría se firmo el 01 de abrel de 2025, por lo tanto, una vez se tenga los ajustes de los diseños, se implementaran los ensayo que se requieren para el proyecto.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.

La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: CERO (0)

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: CERO (0)

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: CERO (0)

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: CERO (0)

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: CERO (0)

OBSERVACIONES:

El contrato se encuentra en la fase de revisión y ajustes a los estudios y deseños para lo cual cuenta con 45 días calendario el acta de inidio del contrato de obra e interventoría se firmo el 01 de abrel de 2025

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: CERO (0)

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: CERO (0)

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: CERO (0)

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: CERO (0)

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: CERO (0)

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: CERO (0)

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACION TOTAL	GOWIN	BE2202	**5/02/2025**	**D 274**	**5/02/2026**	
2	NIVEL AUTOMATICO	SOKKIA	E23 S/N 208716	28/08/2025	5803	28/08/2026	

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de la Interventoría

Original: Informe mensual de Interventoría.

ANEXO No9

SEGUIMIENTO AL FACTOR DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

FORMATO FOR-TYA-07-01

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-0236 DE 2025

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos las actividades principales a controlar. Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad.

OBSERVACIONES: EL CONTRATO DE OBRA CUENTA CON 45 DÍAS CLAENDARIO PAR LA REVISÓN Y AJUSTES A LOS DISEÑOS TANTO DE REABILITACIÓN DE LOS 1.000 ML, AL IGUAL QUE DE LOS DOS PUNTOS DE ESTABILIZACIÓN, POR TAL RAZON NO HA EXISTIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VALIDACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO A LOS DIFERENTES MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

No.	Actividad / Prueba ó Ensayo	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabiliad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Verificaciones	
									MES: S DE 2025	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación
									Fecha de inspección:	Registro de verificación:
1	**PLAZO CONTRACTUAL**									
	Cronograma de Obra	Indicador de cumplimineto	Cumplimiento programación de obra	Medición % avance de obra	Cumplimiento a los plazos establecidos en la programación presentada por el contratista para la ejecución de la obra. Incumplimiento < 5%	Semanalmente	Contratista e Interventoria	Informe semanal de interventoria	30/04/2025	30/09/2025
2	**PRELIMINARES**									
	Estudios y diseños realizados por personal especializado		Selección del personal	Verificación proceso de selección	Contar con el personal capacitado para desarrollo de estas actividades	Antes de iniciar el proceso de selecciòn	Interventoria	Copia de Matrículas Profesionales	01/04/2025	En desarrollo
	Planos realizados de acuerdo a los diseños y especificaciones técnicas		Versión vigente de planos y diseños	Verificación Visual	Los planos deben estar avalados por el diseñador y se debe llevar un control de los documentos en el formato incluido en el PGIO.	Cuando se ejecute la actividad	Residente de obra	Planos firmados por el diseñador y formato diligenciado control de documentos incluido en el PGIO.	01/04/2025	En desarrollo
	Valla informativa de la obra	Especificaciones de construcción	Localización y diseño	Verificación e inspección ocular	La instalación y el diseño debe cumplir con las especificaciones y sitio definidos aprobación	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora / Protocolo de calidad del material / Registro fotográfico	01/04/2025	30/04/2025
			Material		Lona banner o similar.				01/04/2025	30/04/2025
			Instalación		Instalarla en torrecillas metálicas ancladas al terreno o dentro de canecas metálicas debidamente lastradas y				02/05/2025	05/05/2025
	Señalizacion (Preventiva e Informativa)	Manual de Señalización Vial del Ministerio del Transporte de Colombia, Decreto 769 de 2002 (Código	Tipo de señal	Inspección ocular	Corresponde al alcance y ubicación de la obra a construir de acuerdo al PMT.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora / Registro fotográfico	02/05/2025	30/11/2025
			Localización y Material	Inspección ocular	Cumplir con el Manual de señalización Vial en cuanto a tipo, cantidad y sitio de instalación.	Antes, durante y después de la actividad			02/05/2025	30/11/2025
	Cerramiento provisional	Planos del proyecto	Localización	Verificación e inspección ocular	Aislamiento de la zona de trabajo de la circulación de personal ajeno a la obra.	Antes de dar inicio a los trabajos	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora / Registro fotográfico	02/05/2025	En desarrollo
			Material	Verificación e inspección ocular	El establecido en el presupuesto de obra.	Durante la ejecución de la actividad			02/05/2025	En desarrollo
	Campamento	Especificaciones de construcción	Localización	Verificación e inspección ocular	Ubicado en un sitio drenable, sin peligros de contaminación, con aguas negras, letrinas y demás desechos.	Antes de dar inicio a los trabajos	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitácora/Permisos/Registro fotográfico	07/04/2025	30/11/2025
			Obras de drenaje	Verificación	Los servicios higiénicos están debidamente conectados a los colectores de aguas negras si existe, de lo contrario se construirá un pozo séptico adecuado cuyo diseño será sometido a la aprobación de la Interventoría.				07/04/2025	En desarrollo
			Permisos y la legalización de las instalaciones provisionales de servicios públicos	Verificación	Realizar el mantenimiento, la extensión, la ampliación de instalaciones que se requieran y los pagos que se generen por lo anterior.	Antes, durante y después de la actividad			07/04/2025	30/09/2025
	Bitácora de obra		Inspección visual	Inspección visual	* Identificada con número y objeto del contrato * Registro de firmas en la primera hoja de la bitacora * Numeración de páginas * Firmas de las dos partes (residente obra , residente de interventoria)	Diario	Residente de Obra e interventoria	Bitácora	02/05/2025	En desarrollo
	Actas de vecindad para proyectos en general	NSR-10	Actas suscritas	Inspección visual	Actas de vecindad suscritas entre el contratista , propietario e interventoria de los predios y edificaciones aledañas al proyecto (a un rango no inferior a 50 m) donde se deje constancia del estado de estos.	Antes de iniciar actividades	Residente de Obra e interventoria	Actas de vecindad suscrita por el propietario , contratista e interventoria	07/04/2025	Pendiente por cierre de actas (30/11/2025)
3	**LOCALIZACIÓN GENERAL Y TOPOGRAFÍA**									
	Equipo de topografía.	Calibracion de equipos	Inspección visual	Certificado de calibración de equipos de topografia vigente y conforme	Certificado de calibración vigente y conforme.	Antes de iniciar la obra.	Residente de obra	Certificado de calibración del equipo y copia del certificado de calibración del patrón	11/04/2025	30/09/2025
	Localizacion y replanteo Vias	Diseños del proyecto	Localización planimétrica y altimétrica	Verificación con equipo topográfico de presición	Cumplir con las respectivas referencias y puntos de control del trazado geométrico propuesto en los diseños. Se debe ubicar en planta y nivel lo siguiente: * Inmuebles, calzadas y andenes (en el sector a intervenir) * Redes de alcantarillado existente	Antes de iniciar demoliciones y excavaciones	Residente de Obra e interventoria	Certificado calibración equipo topografía/Anotación en bitácora/Carteras topográficas / Planos	30/04/2025	En desarrollo

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-0236 DE 2025

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos las actividades principales a controlar. Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad.

OBSERVACIONES: EL CONTRATO DE OBRA CUENTA CON 45 DÍAS CLAENDARIO PAR LA REVISÓN Y AJUSTES A LOS DISEÑOS TANTO DE REABILITACIÓN DE LOS 1.000 ML, AL IGUAL QUE DE LOS DOS PUNTOS DE ESTABILIZACIÓN, POR TAL RAZON NO HA EXISTIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VALIDACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO A LOS DIFERENTES MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

No.	Actividad / Prueba ó Ensayo	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabiliad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: S DE 2025	
									Fecha de inspección:	Registro de verificación
4	**DEMOLICIÓN, EXCAVACIÓN Y REMOCIÓN**									
		Norma INV Artículo 201	Localización	verificación	Antes de iniciar la demoliciòn se requiere la aprobación, por parte del Interventor, de los trabajos de localización, desmonte, limpieza y demoliciones, así como los de remoción de especies vegetales y cercas de alambre.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Cartera topográfica	02/05/2025	30/09/2025
			Material demolición	verificación	Los materiales provenientes de demolición y de canales no se podrá desechar, ni retirar para fines distintos a los del contrato, sin la autorización previa del Interventor.	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	10/05/2025	En desarrollo
			Nivel de subrasante	Verificación	Al alcanzar el nivel de subrasante en la excavación/demolición, se deberá escarificar en una profundidad de cinco a diez centímetros (5 cm - 10 cm), conformar de acuerdo con las pendientes transversales	Al alcanzar el nivel de subrasante	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	02/05/2025	31/08/2025
		Norma INV Artículo 210	Localización	verificación	Antes de iniciar las excavaciones se requiere la aprobación, por parte del Interventor, de los trabajos de localización, desmonte, limpieza y demoliciones, así como los de remoción de especies vegetales y cercas de alambre.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Cartera topográfica	12/05/2025	16/05/2025
			Material excavado	verificación	Los materiales provenientes de excavación de la explanación y de canales no se podrá desechar, ni retira para fines distintos a los del contrato, sin la autorización previa del Interventor.	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	16/05/2025	En desarrollo
			Nivel de subrasante	Verificación	Al alcanzar el nivel de subrasante en la excavación, se deberá escarificar en una profundidad de cinco a diez centímetros (5 cm - 10 cm), conformar de acuerdo con las pendientes transversales especificadas y compactar.	Al alcanzar el nivel de subrasante	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	16/05/2025	30/09/2025
			Calidad del material	Verificar	Verificar la calidad del material encontrato a nivel de subrasante, con el fin de asegurar la estabilidad de la subrasante.	Al alcanzar el nivel de subrasante	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	16/05/2025	En desarrollo
			Manejo de aguas	Verificación	Manejar adecuadamente el normal escurrimiento de las aguas superficiales, para evitar hundimientos, depresiones y erosión. Las obras de excavación deberán avanzar en forma coordinada con las de drenaje del proyecto, tales como alcantarillas, desagües y descoles de cunetas y construcción de filtros.	Ante y durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora -	16/05/2025	En desarrollo
			Alinetamientos y cotas	Verificar	Verificar el alineamiento, perfil y sección de las áreas excavadas, las cuales deben corresponder a los planos.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	12/05/2025	30/09/2025
			Terminado	Verificar	La cota de cualquier punto de la subrasante conformada y terminada no deberá variar en más de un centímetros (1 cm) con respecto a la cota proyectada.	Una vez terminada la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	16/05/2025	30/09/2025
5	**RETIRO DEL MATERIAL SOBRANTE**									
		Especificaciones de construcción.	Cargue de material	Inspección ocular	**Cargue:** Solo se retira el material que a juicio de la Interventoría, no serán utilizados en las obras y por tanto deberán ser retirados de ellas y ser dispuesto adecuadamente en las escombreras autorizadas por el Municipio y la Interventoria.	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Oficio del Municipio donde informe sobre los sitios autorizados para disposicion de residuor solidos, organicos y peligrosos / Recibos de recepción del material / Documentos requerido a volquetas.	10/05/2025	En desarrollo
			Transporte de material	Inspección ocular y recibos de recepción del material	**Transporte:** El cargue manual de las volquetas,debe cumplir con las Normas de Seguridad(utilización de casco de seguridad y chaleco reflectivo). Además, una vez cargada y enrasada la volqueta, se cubrirá el material con una carpa o cubierta que evite la caída de materiales durante el transporte hacia la escombrera autorizada.	Antes y durante la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	10/05/2025	En desarrollo
			Descargue y disposición en el botadero autorizado.	Recibos de recepción del material e inspección ocular	**Descargue y disposición:** Los recibos de recepción del material deben estar firmados por el funcionario de la escombrera autorizada. **Nota:** El propietario y/o conductor del vehiculo automotor debe suministrar antes de ingresar a laborar la siguiente documentación: * Cédula del conductor * Licencia de conducción del conductor * Matricula del vehiculo * Afiliación y pagos de seguridad social del conductor. * SOAT (Seguro Obligatorio de Transito) vigente * Revisión tecnico-mecánica y de gases vigente	Antes, durante y después de la actividad	Profesionales Ambientales, Profesional SST, Residente de obra e interventoría.	Certificación RCD	10/05/2025	En desarrollo

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

PLAN DE INSPECCION Y ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. ICCU-CTO-0236 DE 2025

Después de identificado el sector y la topología del proyecto, y con base en las Especificaciones Técnicas del Proyecto y la Normatividad a cumplir, a continuación veremos las actividades principales a controlar. Mensualmente se verificará el estado de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Plan de Control Operativo de Calidad.

OBSERVACIONES: EL CONTRATO DE OBRA CUENTA CON 45 DÍAS CLAENDARIO PAR LA REVISÓN Y AJUSTES A LOS DISEÑOS TANTO DE REABILITACIÓN DE LOS 1.000 ML, AL IGUAL QUE DE LOS DOS PUNTOS DE ESTABILIZACIÓN, POR TAL RAZON NO HA EXISTIDO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA VALIDACIÓN DE ENSAYOS DE LABORATORIO A LOS DIFERENTES MATERIALES NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

No.	Actividad / Prueba ó Ensayo	Norma que aplica	Variable de control	Método de control	Criterio de aceptabiliad	Frecuencia de control	Responsable del control	Registro	Verificaciones MES: S DE 2025 Fecha de inspección:	Verificaciones MES: S DE 2025 Registro de verificación
6	**TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÒN**									
		Norma INV 900	Transporte de material	Inspección ocular y recibos de recepción del material	**Transporte:** El cargue manual de las volquetas,debe cumplir con las Normas de Seguridad(utilización de casco de seguridad y chaleco reflectivo). Además, una vez cargada y enrasada la volqueta, se cubrirá el material con una carpa o cubierta que evite la caída de materiales durante el transporte hacia la escombrera autorizada.	Antes y durante la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora - Registro fotográfico	10/05/2025	En desarrollo
7	**CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE**									
		Norma INV Artículo 310	Calidad de los Materiales		Aplica los requisitos de los agregados para afirmados, subbases granulares y bases granulares de la Tabla 300,1 del Articulo 300 Norma INVIAS	Antes de iniciar la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora, resultados ensayos de labotarorio	Pendiente	Pendiente
		Norma INV Artículo 311	Pendiente transversal		Los trabajos de conformación de la calzada deberán ajustarse a los planos y secciones del proyecto y las instrucciones del Interventor. Su pendiente transversal deberá ser la especificada en el numeral 311.4.4 del	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	02/07/2025	30/09/2025
		Norma INV Artículo 310, 320	Adicion de materiales		En los casos en que se requiera adición de material, la verificación de su calidad se efectuará de acuerdo con lo establecido en el numeral 311.5.2.1 del Artículo 311 o en los numerales 320.5.2.1 y 320.5.2.2 del Artículo 320, según se haya incorporado material de afirmado o de subbase granular, respectivamente.	Durante la ejecución de la actividad	Residente de Obra e interventoria	Anotación en bitacora	02/07/2025	En desarrollo
8	**AFIRMADO**									
	Afirmado compactado (vias)	Norma INVIAS Articulo 300	Fuente de explotación	Verificación	Las canteras de donde proviene el material deberán estar previamente autorizadas por la Interventoría. Se tomaran 2 muestras representantivas para realizar los ensayos especificados en la Tabla 300.1 para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 300,2 del Articulo 300 Norma INVIAS.	Por cada fuente de material	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de material seleccionado	14/05/2025	31/08/2025
		Norma INV 311.2 E- 123	Gradación	Ensayo	El tamaño máximo no podrá ser superior a 1 1/2" pulgadas, el porcentaje que pasa por el tamiz No. 4 deberá ser entre 40% y 65%, el porcentaje que pasa por el tamiz No. 200 deberá estar contenido entre 9% y 20%	Una por cada fuente en condiciones homogéneas	Residente de Obra	Resultado de ensayo de material seleccionado	05/08/2025	20/09/2025
		Norma INV 311.2 E-125, E-126	Plasticidad	Ensayo	El Límite líquido no podrá superar el 40%, el índice de plasticidad deberá estar entre 4% y 9%	Una por cada fuente en condiciones homogéneas	Residente de Obra	Resultado de ensayo de material seleccionado	5/08/2025	20/09/2025
		Norma INV 311.5.2.2 E-161, E162, E-164, E-142-, E-730.	Compactación	Prueba	La densidad seca obtenida debe ser igual o mayor que el 95% de la densidad seca máxima obtenida en el ensayo Próctor Modificado. Y los tramos por aprobar se definirán sobre la base de un mínimo de seis (6) determinaciones de densidad. Los sitios para las mediciones se elegirán al azar. A su vez, la densidad obtenida en cada ensayo individual (Di) deberá ser igual o superior al noventa y ocho por ciento (98%) del valor medio del tramo (Dm), admitiéndose un solo resultado por debajo de dicho límite	Cada 3500 m2 ò Cada 500 m	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de densidad	05/08/2025	31/08/2025
		Norma INV 311.5.2.2	Espesor	Medición	El valor obtenido en cada determinación individual (ei) deberá ser, cuando menos, igual al noventa por ciento (90%) del espesor de diseño, admitiéndose un (1) solo valor por debajo de dicho límite, so pena del rechazo del	Cada 250 m2	Residente de Obra e interventoria	Resultado de ensayo de densidad	05/08/2025	31/08/2025

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
Director de Interventoría

ANEXO No10

ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN :	10/09/2025	**ACTA No. 14**	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO**
HORA DE INICIO:	10:00:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:34:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:	CONTRATO DE OBRA No. ICCU-789-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No. ICCU-236-2025		

OBJETO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se da inicio al comité N° 14 de seguimiento del contrato de obra 789-2024 y de interventoria 236-2025. La interventoría da lectura al orden del dia 1. saludo 2. Polizas de modificatorio 3. Plan de trabajo según modificatorio, 4. Actividades desarrolladas a la fecha, 5. Diseños, 6. Ambiental 7. Proposiciones y varios.

La interventoría indaga sobre las pólizas del modificatorio para el contrato de obra.

El contratista indica que ya fueron tramitadas a la aseguradora y que entre hoy y mañana 11/09/2025 seran remitidas a la entidad.

La interventoría solicita revisar el plan de trabajo del contratista teniendo en cuenta el modificatorio del contrato, es claro mencionar que el contratista ya venia realizando algunas actividades para no retrasar el proceso constructivo. Es importante tener claro los realces de los pozo de los cuales se tienen en cuenta las actividades de demolición, nivelación, cubierta y compactación alrededor de estos; otro es los llenos con material de excavación para la canal. Es importante contar con una programación para la actividad CIPP a ejecutar en las alcantarillas.

El contratista menciona que de acuerdo a lo mencionado, en la documentación entregada para el modificatorio ya se incluia la programación ajustada con las actividades No Previstas, se indaga sobre si se debe nuevamente ajustar.

La interventoría indica que en la presentación expuesta los avances no estan acorde con los Items No Previstos, por lo que una vez tenida en cuenta la nueva programación y demas ajustes este atraso presentado debe disminuir.

La interventoria menciona que teniendo en cuenta que la programación del modificatorio se entrego hace una semana, eso implica un atraso debido a la actividad de la base, se recomienda que teniendo en cuenta que el modificatorio salio con fecha del 8 de septiembre por lo cual se debe ajustar el cronograma a esa fecha.

El contratista manifiesta que el dia de mañana 11/09/2025 entregara esta programación ajustada.

La supervisión indaga sobre las pruebas realizadas para la base estabilizada.

La interventoria manifiesta que con el proceso constructivo no se ha tenido inconveniente, la unica observación son las horas de entrega y suministro de proveedor.

El contratista indica que según recomendación del especialista la base estabilizada una vez instalada se debe fraguar entre 7 y 14 dias, sin embargo dadas las condiciones del sitio no se puede respetar este tiempo puesto que se debe dar trafico. Teniendo en cuenta esto se va realizar la instalación de una primera capa de la Base estabilizada y posteriormente de la segunda y a los 2 dias siguientes se tiene previsto el suministro de imprimación y carpeta de rodadura, no obstante se esta revisando el comportamiento para esto se enviaron muestras a laboratorio.

La supervisión indaga sobre la excavación y si la variación de espesores afecta la cantidad de acabado final.

El contratista menciona que la capa de acabado final no se va ver afectada por las variaciones de espesor ya que estas variaciones se estan manejando con las capas granulares.

La supervisión siente preocupación por el no uso de motoniveladora para el extendio de la base estabilizada ya que se ha evidenciado que se esta realizando con la retro; por lo cual indaga si la interventoria esta de acuerdo con este proceso.

La interventoria menciona que por parte del especialista de pavimentos no se tiene objeción alguna al proceso que se esta llevando a cabo.

La supervisión indaga sobre el tramo de portones.

El contratista menciona que se llevan 140 ml en primera capa de base estabilizada y el dia de ayer se implemento la base estabilizada en el tramo 1 equivalentes a 42 ml.

La supervisión indaga sobre la humedad que se esta teniendo en cuenta para este material.

El contratista indica que de acuerdo al trafico y las condiciones del terreno se pierde un poco las propiedades de humedad, por lo cual se debe regar una vez llega al sitio.

La supervisión adicionalmente indaga sobre la imprimación que se va realizar para la capa de acabado.

El contratista de obra menciona que se esta verificando por parte de los especialistas si debe imprimar solo la capa final de la base estabilizada o si es necesario hacerlo en las dos capas instaladas.

La supervisión pregunta para que fecha se tiene previsto finalizar con la actividad de la base estabilizada.

El contratista manifiesta que inicialmente se tenia prevista para ejecutar entre el 04/09/2025 hasta el 01/10/2025 por lo cual se tiene esa proyección a un mes aproximadamente.

La interventoria indica que en este momento se presenta un atraso del 7%, por lo que se le solicito al contratista la nueva reprogramación de acuerdo al modificatorio.

La interventoria manifiesta que teniendo en cuenta la programación anterior y el atraso presentado con este, es necesario realizar el ajuste a la misma.

	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN :	10/09/2025	**ACTA No. 14**	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO**
HORA DE INICIO:	10:00:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:34:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:	CONTRATO DE OBRA No. ICCU-789-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No. ICCU-236-2025		

La supervisión indaga sobre la actividad del CIPP para las alcantarillas.

El contratista menciona que una vez se aprobo el modificatorio, se inicio con el pedido del material ya que es importado, por otra parte se solicito una visita al sitio con el fin de que nos definan lo que hay que hacer y que actividadas previas se deben tener listas.

El contratista indica que con respecto a las cunetas no se puede mantener un ancho uniforme debido a la particularidad existente, por lo cual se realizara un corte para que se logra ver homogeneo.

La interventoria solicita la exposición del registro fotografico de las actividades que se han venido ejecutando en el transcurso de estos dias.

El contratista menciona que se ha venido realizando la demolición de pozos, se tiene previsto la nivelación de los mismos en el transcurso de la semana; sin embargo el pozo ubicado en la curva del colegio aun no ha sido intervenido.

El contratista indica que en la zona del alto se esta alistando el terreno para poder ajustar los modulos, y cuando se tenga el diseño estructural entrar con todo lo requerido para su intervención.

El contratista indica que teniendo en cuenta los fallos presentados, se han debido mejorar con material granular y en algunos casos base estabilizada.

La supervisión indica que con respecto a los diseños y el pago de estos es claro que el tema de volumenes se paga completo, adicional a esto se tiene que se pagara un porcentaje por avance, pero que la totalidad sera objeto de pago solo hasta que se haga efectiva la ejecución el 100%.

La interventoria menciona que se debe hacer un informe ejecutivo en donde se mencionen los laboratorios hechos y los soportes de resultados para generar este pago.

La interventoria indica que la revisión de los diseños de estructurales ya fue remitida al especialista correspondiente con el fin de que se verifique sin estan acordes o se debe realizar algun ajuste. Sin embargo desde la especialidad de geotenia el volumen no ha sido aprobado al contratista de obra hata tanto no presente los ajuste correspondiente de la revisión planteada en los oficios emitidos por esta especialidad el día 5 de septiembre, para validar dicho volumen.

La supervisión considera que las estructuras planteadas son muy robustas por lo cual solicita una revisión detallada de estos diseños.

El contratista indica que la idea es llegar a un acuerdo lo mas pronto posible con la interventoria, para cumplir con las garantias del contrato.

La supervisión solicita el diligenciamiento de un cuadro resumen en el cual se detallen las intervenciones por tramo, con el fin de conocer los avances del proyecto y adicional a esto poder verificar con mas detalle el tema de los pagos.

La interventoria indica que por el lado documental con respecto a los informes mensuales ambientales, el del mes de mayo quedo aprobado, teniendo en cuenta que se subsanaron las observaciones requeridas, el del mes de junio se le remitieron observaciones y se esta a la espera de la remisión de la subsanación. El contratista indica que realizó las subsanaciones requeridas y que se remitió directamente a la supervisión

La interventoria indica que queda pendiente la remisión del informe mensual de Julio y el de agosto.

La interventoria menciona que hay un tema pendiente con el PAGA, ya que la supervisión remitio observaciones.

La interventoria adicional a lo anterior menciona que el informe mensual de agosto se anexara un certificado en el cual se diga que no se hara ninguna intervención en individuos arboreos, de igual formar se anexan actas de mesa de trabajo con especialistas y de recorridos realizados.

La supervisión indaga sobre el individuo arboreo que fue talado y si se cuenta con todos los soportes correspondientes de que no se intervino por el contrato.

La interventoria menciona que efectivamente toda la trazabilidad de este arbol fue anexa a los informes.

La supervisión indaga sobre los informes mensuales pendientes para cuentas de cobro.

La interventoria menciona que ya se radico la cuenta 2 correspondiente a junio y julio de obra, sin embargo esta pendiente el soporte del valor de los ensayos.

La supervisión indaga sobre los informes y cuentas de la interventoria.

La interventoria menciona que ya estan listos los informes y que esta pendiente la radicación de la cuenta para el viernes 12 de septiembre

CONCLUSIONES

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Polizas actualizadas	11/09/2025
Programación ajustada	11/09/2025
Cuenta de cobro interventoria	12/09/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA

ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**		**CÓDIGO**	**ES-MC-FR-06**
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA		**VERSIÓN**	**0**
	ACTA DE REUNIÓN		**FECHA**	**4/10/2022**

FECHA DE REUNIÓN :	10/09/2025	**ACTA No. 14**	**COMITÉ DE SEGUIMIENTO**
HORA DE INICIO:	10:00:00	**HORA FINALIZACIÓN:**	11:34:00
LUGAR DE REUNIÓN:	VIRTUAL		
DEPENDENCIA:	CONTRATO DE OBRA No. ICCU-789-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No. ICCU-236-2025		

Wilson Garzón - ICCU	wilson.garzon@cundinamarca.gov.co	
Liz Ctherine Perez - ICCU	amconstrucciones2028@gmail.com	
Juan Edison Vargas, Director - COP	cyp.arbelaez@gmail.com	
Alexandra Arellan, Coordinadora de Proyectos - COP	cyp.arbelaez@gmail.com	
Sharon Mur-COP	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Camila Ruíz-COP	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Nelsón Eduardo Vargas -COP	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Luis Blanco Moreno - INTV	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Claudia M. Forero - INTV	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Angie Toro-INTV	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Oscar Mauricio - INTV	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
Christian Barrera Doncel Director - INTV	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	

ICCU INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA	FORMATO	CÓDIGO	ES-MC-FR-06
	GESTIÓN DE LA MEJORA CONTINUA	VERSIÓN	0
	ACTA DE REUNIÓN	FECHA	4/10/2022

FECHA DE REUNIÓN :	23/09/2025	**ACTA No.**	15
HORA DE INICIO:	10:30 A.M.	**HORA FINALIZACIÓN:**	1:00 p.m.
LUGAR DE REUNIÓN:	VIA SAN BERNARDO (PORTONES - CASCO URBANO)		
DEPENDENCIA:	CONTRATO DE OBRA No. ICCU-789-2024 CONTRATO INTERVENTORÍA No. ICCU-236-2025		

OBJETO DE LA REUNIÓN

VISITA DE OBRA y CÓMITE DE SEGUIMIENTO No. 15 POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL ICCU - RECORRIDO Y AVANCES

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El día veintitrés (23) de septiembre de 2025, se reunión en el Centro Poblado de Portones del municipio de San Bernardo, la supervisión del contrato, contratista e interventoría para realizar recorrido de los tramos a intervenir de acuerdo al objeto del contrato de obra No. ICCU-0789-2024, con el objeto de verificación en campo de los avances realizados en los tramos a intervenir de los tramos 1, tramo 2 y tramo 4.

Se realiza recorrido en tramo 4, sobre construcción de alcantarilla en el K0+067, la supervisión manifiesta la preocupación por el lento avance en esta actividad desde la última visita de la supervisión el día 13/08/2025, debido a que esta obra corresponde a un punto crítico para la instalación de base la base estabilizada y asfalto sobre este tramo. El contratista manifiesta que para la siguiente semana se tendrá terminado la construcción de los cabezotes con concreto, así mismo el contratista manifiesta que para no generar atrasos en la instalación de base, que dejará una ventana sobre la alcantarilla y dar continuidad a la instalación de base en primera y segunda capa.

La supervisión pregunta al contratista el modo constructivo de la carpeta asfáltica y cunetas, para lo cual el ing. Juan (director de obra), manifiesta que lo planteado por la firma, es la terminación de instalación de la base estabilizada, continuamente con la construcción de cunetas, y por último la instalación de la carpeta asfáltica, la supervisión y la interventoría, manifiesta que el proceso es válido, pero que este proceso genera atraso en la instalación de la mezcla MDC-19, y que durante el proceso de instalación de la carpeta asfáltica no se puede compactar los hombros sin generar daños a las cunetas que se llegaran a construir, por lo cual se sugiere evaluar la instalación de la mezcla MCD-19, y una vez instalada, continuar con diferentes frentes de obra la construcción de cunetas. El ing. Juan, aclara que son directrices de la empresa, y que evaluará lo recomendado por la supervisión y la interventoría. Por lo cual la supervisión, sugiere que una vez terminado el recorrido se realice una reunión de manera virtual con el representante legal para definir el desarrollo de estas actividades.

Sobre el recorrido del tramo 2, el contratista explica la alternativa de contención presentada a la interventoría para este tramo, el cual consiste en la construcción de dos muros sobre cada costado del tramo de la vía a intervenir, un primer muro sobre el costado derecho apoyado sobre la construcción de 8 caisson con profundidad recomendada de 10 metros, y sobre el costado izquierdo un muro de tipo convencional, ademas de la construcción de zanjas de coronación y filtros; y que durante el proceso constructivo mantendra habilitada la via existente a un solo carril para poder failitar los trabajos y la movilidad en el sector. La supervisión recomienda, que, para el proceso constructivo de los caisson, no se requiere la profundización de los 10 metros, siempre y cuando el terreno encontrado genere rechazo, es decir que se encuentre un estrato firme o rocoso, para optimizar costos en la parte constructiva.

En terreno, el contratista presenta a la supervisión los puntos de inicio y final del muro a construir, y el replanteo de la ubicación de los ocho (8) caisson sobre el costado derecho del tramo a intervenir, la supervisión manifiesta que observa que el muro esta sobredimensionado en los extremos, por lo cual solicita al contratista e interventoría la revisión y ajuste del diseño estructural, y que en el punto de inicio (tramo hacia San Bernardo), la supervisión manifiesta que el caisson establecido para este punto extremo no observa que este generando contención, debido a que el terreno se ve estable, con un desplazamiento de material leve resultante del movimiento del talud que se encuentra desplazado, por lo cual recomienda evaluar con los especialistas otras alternativas de contención para los extremos del muro.

La supervisión recomienda al contratista que, para la ejecución de trabajos en la construcción de los caissons, se realice del centro hacia los extremos, una vez sea definido y aprobados los diseños.

Para el tramo 1, en alcantarilla ubicada en K0+480, la supervisión solicita abrir el descole natural, por lo cual solicita realizar excavación sobre el terreno existente, para permitir el adecuado flujo de las aguas que drenan por la alcantarilla.

El contratista manifiesta que para curva existente del tramo 1 entre K0+140 a K0+230, los niveles del diseño geométrico están muy altos al terreno existente, y que para este tramo existen puntos obligados correspondientes a los niveles del cárcamo existente sobre el costado derecho, y sobre el costado izquierdo la entrada de la IED San Bernardo y la placa huella en cruce vial, por lo cual la supervisión, el contratista y la interventoría definen ajustar los niveles de este tramo de acuerdo a las condiciones del terreno, por lo cual se deberán ajustar las pendientes y niveles del tramo.

De acuerdo a las lluvias presentadas en los días anteriores, el material de base estabilizada para el tramo 1 entre la abscisa K0+097 y K0+140 presenta degradación en la capa superficial, la supervisión manifiesta que observa la perdida de finos en la base y se encuentra segregado a falta de perdida de material de cemento por las lluvias, y que también observa que el material granular de la base estabilizada se encuentra bajo en caras fracturas, lo que afecta la compactación del material, por lo cual solicita levantar el material que no cumple la especificación.

Para el tramo 1, muro de contención, se observa que el contratista inicio con actividades de excavación, con dimensiones aproximadas de 3,50 metros de profundidad, un ancho de 3,0 metros y una longitud de 6 metros, que de acuerdo a las lluvias presentadas en los días anteriores se observa filtración de agua proveniente de la vía, por lo cual se solicita al contratista realizar adecuaciones de manejo de aguas que protejan la excavación, así mismo, la supervisión e interventoría solicitan al contratista la utilización de los entibados aprobados en el modificatorio, para lo cual el contratista manifiesta que está en trámite de llegar este material, por lo cual la interventoría solicita detener trabajos hasta tanto el contratista cuente con todo el equipamiento necesario para realizar las actividades, debido a que durante la visita se observa el volcamiento de material que debería estar entibado, así mismo, la interventoría manifiesta al contratista que no se reconocerá las sobrexcavaciones que se presenten a falta del entibado que está aprobado. El contratista manifiesta que los entibados llegaran a obra el día 30 de septiembre de 2025.

La supervisión recuerda al contratista, que el dia 10 de septiembre de 2025, se comprometio ante el concejo municipal de San Bernardo, que para el final del mes de septiembre se iniciarian la instalación de asfalto, y que a la fecha se observa demoras en la instalación de la base estabilizada, y solicita al contratista generar acciones que permitan agilizar la instalación de la segunda capa de base estabilida, tambien manifiesta la supervisión la preocupación de la terminación de la segunda capa de la base estabilizada, debido a que la primera capa no se encuentra nivelada, lo cual por ser capa inferior no perjudica la terminación final, pero para la segunda capa se debe garantizar un mejor acabado, nivelado y ceriado, el contratista manifiesta, que para la instalación de la segunda capa de la base estabilizada dispondrá de un tablero tipo finisher para la instalación de la segunda capa de base estabilizada y asfalto, para así poder garantizar la nivelación de la segunda capa de base estabilizada y mejorar el rendimiento en la instalación.

El contratista manifiesta que el diseño presentado el 5 de septiembre a la interventoría, para la construcción del muro en tramo 1, se plantea la construcción de tres módulos, y que dará inicio a la construcción de dos módulos, debido a que no puede realizar la intervención del tercer modulo, a la espera de que la alcaldía realice el retiro de un individuo arbóreo que se encuentra generando riesgo, y que está aprobado de su corte mediante acta del Consejo Municipal de Gestión de Riesgo y Desastres CMGRD.

La interventoría solicita al contratista realizar adecuaciones para el manejo de agua provenientes lluvias, que se encuentra afectando la subrasante, la base instalada y las excavaciones realizadas por el contratista, debido a que el invierno puede continuar, y se debe realizar el control de las aguas que llegan a tramo, por lo que recomienda la adecuación de zanjas y resaltos para dar conducción al agua y mitigar las afectaciones por lluvias.

La supervisión manifiesta preocupación por la falta de coordinación de trabajos por parte del contratista, donde evidencia que se realiza actividades sin tener los materiales y equipos necesarios para la ejecución de las actividades.

La supervisión solicita al contratista, evaluar con el especialista de pavimentos, el proceso constructivo de la segunda capa de base estabilizada, debido a los tiempos de instalación de las dos capas no permite una estructura homogénea, el contratista manifiesta que para el próximo jueves realizara la entrega de los ensayos de inmersión de la base estabilizada.

La supervisión recomienda al contratista realizar trámite de empresa de gas (Alcanos) y con la oficina de servicios públicos de la alcaldía para la adecuación de la red de gas que cruza sobre el punto de construcción de la poceta de encole de la alcantarilla del tramo 1 K0+480, debido a que la tubería que esta por este punto se encuentra interrumpiendo el área de trabajo. El contratista manifiesta que ya se ha realizado la solicitud por escrito, por lo cual la supervisión solicita reiterar la solicitud.

El contratista manifiesta que para la instalación de la segunda capa de base estabilizada con cemento, se aplicará emulsión asfáltica entre las dos capas.

Una vez realizado el recorrido por los tramos 1, 2 y 4, se reúnen las partes de manera virtual, con representante legal de contratista, supervisión e interventoría, para evaluar las conclusiones de la visita, donde la supervisión realiza las conclusiones a detalle de lo observado durante el recorrido.

La supervisión, manifiesta que la preocupación del proceso constructivo de las estructura de pavimento y las cunetas, que de acuerdo al recorrido, se hablaba que se iniciarían con la construcción de cunetas, y continuamente con la instalación de la mezcla MDC-19, manifestando que los rendimientos pueden afectar el avance de la obra, adicionalmente la compactación de los hombros de la carpeta no puede realizarse con facilidad debido a la estructura de cuneta, y que durante el proceso de instalación de la carpeta MDC-19, puede generar daños en las cunetas construidas, por lo cual, sugiere el cambio del proceso constructivo, para lo cual el representante legal del contratista manifiesta que de acuerdo a las recomendaciones realizara primero la instalación de la mezcla asfáltica y continuamente realizará la construcción de las cunetas.

La supervisión, solicita a la interventoría la revisión de los diseños estructurales entregados por el contratista, y que de acuerdo a lo entregado evalue las necesidades de las obras propuestas en las dimensiones presentadas, que se debe garantizar la optimización de recursos, debido a que el contrato no puede tener adiciones presupuestales.

El contratista manifiesta que el próximo 29 de septiembre de 2025, entregara a la interventoría los documentos de nuevo personal y equipos para mejorar el rendimiento de la instalación de la segunda capa de base estabilizada, para la instalación de la mezcla MDC-19,

La interventoría solicita al contratista que para el próximo 29 de septiembre de 2025, el contratista deberá presentar una programación del proceso constructivo de la base estabilizada y del asfalto.

La interventoría manifiesta que se encuentra en la evaluación y validación de los diseños estructurales por parte del especialista, por lo que se compromete entregar las observaciones o validación de los diseños el próximo 30 de septiembre de 2025,






CONCLUSIONES

- ✓ Terminación de construcción de cabezotes en alcantarilla del Tramo 4 – Abscisa K0+067
- ✓ Se define el proceso constructivo de cunetas, posterior a la instalación de mezcla MDC-19.
- ✓ En tramo 2, se debe revisar el diseño estructural de muros, y la cantidad de Caisson por especialistas de contratista e interventoría.
- ✓ La construcción de caisson en muro costado derecho del tramo 2, se deberán realizar del centro hacia los extremos.
- ✓ Abrir descole natural de alcantarilla de tramo 1 en abscisa K0+480.
- ✓ Para tramo 1 se ajustarán niveles a las condiciones del terreno del tramo curva entre las abscisas K0+140 a K0+200.
- ✓ El contratista podrá continuar con actividades de excavación de muro de contención del tramo 1, una vez tenga el material para entibado.
- ✓ Requerir a empresa Alcanos S.A., el traslado de la red sobre poceta de encole de alcantarilla del tramo 1, abscisas K0+480.
- ✓ El contratista se compromete a ingresa nuevo personal de obra para el 29 de septiembre de 2025.
- ✓ La interventoría entregará validación y/o observaciones de diseños de muros el día 30 de septiembre de 2025.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Documentación de nuevo personal y equipos.	29/09/2025
Entrega programación de instalación de base estabilizada y asfalto.	29/09/2025
Entrega de observacione y/u validación de diseños estructurales de muros de contención para tramo 1 y tramo 2.	30/09/2025
Teminación de construcción de alcantarilla en tramo 4 - K0+067	4/10/2025

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CORREO ELÉCTRONICO	FIRMA
ING. WILSON GARZÓN	wilson.garzon@cundinamarca.gov.co	
ING. LIZ PEREZ		
ING. DIEGO MONROY	cyp.arbelaez@gmail.com	
ING. ALEXANDRA ARELLAN	cyp.arbelaez@gmail.com	
ING. JUAN VARGAS	dir.arbelaez@gmail.com cyp.arbelaez@gmail.com	
ING. CRISTIAN FABIAN BARRERA	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
ING. LUIS BLANCO	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	
ING. OSCAR MAURICIO VARGAS	seguimientoarbelaez2025@gmail.com	